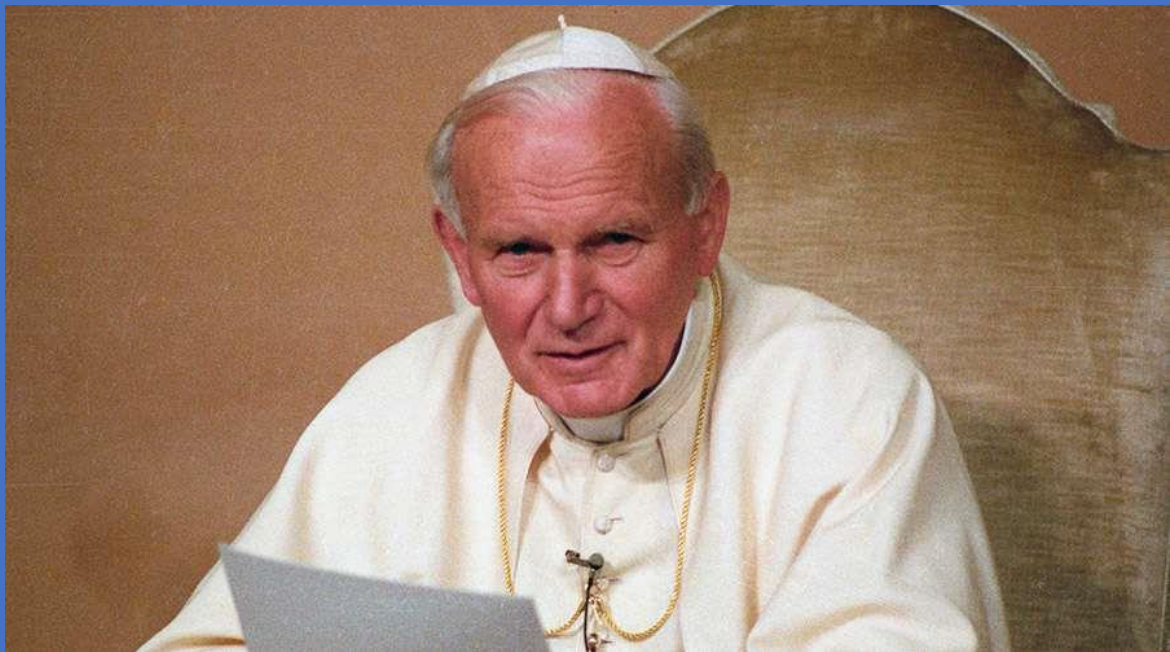


# SÍNTESIS DEL LIBRO: AMOR Y RESPONSABILIDAD DE SAN JUAN PABLO II



Apostolado: La sexualidad como expresión del amor, una visión cristiana

Whatsapp: +57 312 4976715 Instagram: matrimonio\_santo

## Tabla de contenido

CAPÍTULO PRIMERO - LA PERSONA Y LA TENDENCIA SEXUAL .....	3
Análisis de la palabra «gozar» .....	3
1. La naturaleza única del hombre .....	3
2. Los fines del hombre .....	5
3. Amar, opuesto a «usar» .....	7
4. El placer y el dolor .....	9
5. El hombre como un instrumento para el otro .....	10
6. El mandamiento del amor .....	12
II. Interpretación de la tendencia sexual .....	14
7. El instinto sexual.....	14
8. La sexualidad y el bien común de la sociedad. ....	16
9. El fin primordial del instinto sexual.....	18
10. Interpretación religiosa .....	20
11. Interpretación Puritana.....	22
12. Freud y la libido .....	24
13. Los fines del matrimonio.....	26
CAPÍTULO SEGUNDO La Persona y el Amor.....	27
Sección 1. Análisis general del amor .....	27
14. La palabra «amor» .....	27
15. El atractivo.....	28
16. El amor de concupiscencia y el amor de benevolencia .....	30
17. La reciprocidad en el amor.....	32
18. De la simpatía a la amistad .....	34
19. El amor matrimonial.....	36
Sección 2. Análisis psicológico del amor.....	38
20. La primera impresión .....	38
21. La sensualidad .....	40
22. 22. La afectividad .....	42
23. La integración del amor.....	44
24. El amor y la moral.....	46
25. La afirmación del valor de la persona .....	48
26. La pertenencia recíproca.....	50
27. La elección y la responsabilidad.....	52
28. Dios y la felicidad.....	54

29.	La educación del amor .....	56
Capítulo Tercero. La Persona y la Castidad.....		58
I.	Rehabilitación de la castidad .....	58
30.	La castidad y el resentimiento .....	58
31.	Los actos del hombre .....	60
32.	El egoísmo disfrazado de amor .....	61
33.	La estructura del pecado.....	63
34.	El verdadero sentido de la castidad .....	65
35.	Bienaventurados los limpios de corazón .....	67
II.	Metafísica del pudor .....	69
36.	El pudor sexual .....	69
37.	La vergüenza.....	71
38.	El impudor .....	73
III.	Problemas de la continencia.....	75
39.	El dominio de sí .....	75
40.	Ternura y sensualidad .....	77
Capítulo Cuarto. Justicia para con El Creador.....		79
I.	El matrimonio .....	79
41.	La monogamia y la indisolubilidad .....	79
42.	El valor de la institución matrimonial .....	81
43.	El orden de la naturaleza y la procreación.....	84
44.	Paternidad y maternidad .....	86
45.	La continencia periódica .....	88
II.	La Vocación .....	90
46.	La justicia para con el Creador .....	90
47.	La virginidad mística y la virginidad física .....	92
48.	La vocación .....	94
49.	La paternidad y la maternidad espiritual .....	96
ANEXO. La Sexología y la Moral - Revisión complementaria.....		98
50.	El sexo.....	98
51.	Problemas del matrimonio y de las relaciones conyugales .....	100
52.	La sexología médica y la moral sexual .....	102
53.	La regulación de los nacimientos .....	104
54.	La salud psíquica.....	106

## CAPÍTULO PRIMERO - LA PERSONA Y LA TENDENCIA SEXUAL

### Análisis de la palabra «gozar»

#### 1. La naturaleza única del hombre

El término individuo se utiliza para hablar de un “ser” de una especie determinada. Sin embargo, no basta definir al hombre como individuo de la especie homo. Se escoge el término “persona” para subrayar que el hombre no se deja encerrar en la noción “individuo de la especie”, que hay en él algo más, una plenitud y una perfección de ser particulares, que no se pueden expresar más que empleando la palabra “persona”. La persona es individuo de naturaleza racional, la presencia de la razón no se puede constatar en ningún otro ser visible, porque en ninguno de ellos encontramos ni traza de pensamiento conceptual. Esto es lo que, en el conjunto del mundo de los seres vivientes, distingue la “persona” y constituye su particularidad.

La persona es en el mundo de los seres un sujeto único en su género, en cuanto sujeto, se distingue de los animales, aun de los más perfectos, por su interioridad, en la que se concentra una vida que le es propia, su vida interior. En el hombre, el conocimiento y el deseo adquieren un carácter espiritual y contribuyen de este modo a la formación de una verdadera vida interior. **La vida interior, la vida espiritual se concentra alrededor de lo verdadero y de lo bueno.** Muchos problemas forman parte de esa vida, de los que dos parecen los más importantes: “¿Cuál es la causa primera de todo?” y “¿Cómo ser bueno y llegar a la plenitud del bien?”. El primero se relaciona con el conocimiento, el segundo con el deseo, o más exactamente con el instinto.

Es significativo que sea precisamente gracias a su interioridad y a su vida espiritual cómo el hombre no sólo constituye una persona, sino que al mismo tiempo pertenece al mundo “exterior” y forma parte de él de una manera que le es propia. **La persona, gracias a su interioridad y a su vida espiritual, se comunica, no sólo con el mundo visible, sino también con el invisible, y sobre todo con Dios.**

La conexión de la persona con el mundo se inicia en el plano físico y sensorial, pero no toma la forma particular del hombre más que en la esfera de la vida interior. La naturaleza del hombre comprende la facultad de autodeterminación basada en la reflexión, esta se manifiesta en el hecho de que el hombre, al actuar, elige lo que quiere hacer. Esta facultad se llama el libre arbitrio. **Del hecho de que el hombre está dotado de libre arbitrio, se sigue que es también dueño de sí mismo.**

La persona es incomunicable, inalienable. No tratamos aquí de subrayar que es siempre un ser único, que no tiene su equivalente, porque esto se puede afirmar de cualquier otro ser:

animal, planta o piedra. El hecho de que la persona sea incomunicable e inalienable está en relación estrecha con su interioridad, su autodeterminación, su libre arbitrio. Sucede a veces que alguno desea fervientemente que yo desee lo que él quiere; entonces aparece como nunca esa frontera infranqueable entre él y yo, frontera determinada precisamente por el libre arbitrio. Yo puedo no querer lo que otro desea que yo quiera, y en esto es en lo que soy incomunicable. Yo soy y yo he de ser independiente en mis actos. Sobre este principio descansa toda la coexistencia humana; la educación y la cultura se reducen a este principio.

El hombre, en efecto, no es solamente el sujeto de acción; algunas veces viene a ser igualmente el objeto. A cada momento nos encontramos en presencia de actos que tienen a otro por objeto. Conviene ahora analizar cuidadosamente los principios a que se ha de conformar la acción de una persona cuando toma a otra por objeto.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 6 – 8

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Soy consciente de mi capacidad de autodeterminación?, ¿Hago uso de esa capacidad para buscar lo verdadero y lo bueno?

## 2. Los fines del hombre

Resulta necesario analizar a fondo la palabra “gozar”. Gozar es usar; es servirse de algo como de un medio para alcanzar un fin. El fin de la acción es siempre aquel en cuya consideración actuamos. El medio está subordinado al fin, y, al mismo tiempo, en cierta medida, al que actúa. La expresión misma “servirse” sugiere que la relación existente entre el medio y el que actúa es el de subordinación, casi de “servidumbre”: el medio sirve al fin y al que actúa.

Ahora bien, considérese justa esta actitud del hombre frente al mundo exterior inanimado, cuyas riquezas tienen tanta importancia para la economía, o frente a la naturaleza viviente, cuyas energías y valores él se apropia. Solamente se exige que la persona no destruya ni despilfarre las riquezas naturales y que use de ellas con tal moderación que, por un lado, no frene el desarrollo del hombre y, por otro, garantice la coexistencia justa y pacífica de las sociedades humanas. En especial, cuando se trata de su actitud frente a los animales, estos seres dotados de sensibilidad y capaces de sufrir, se exige al hombre que no les haga daño y que no les torture físicamente al utilizarlos.

El problema se pone cuando se trata de aplicar estos principios a las relaciones interhumanas. ¿Tenemos derecho a tratar la persona como un medio y utilizarla como tal? Este problema se extiende a muchos terrenos de las relaciones humanas. Tomemos, por ejemplo, la organización del trabajo en fábricas ¿No se sirve el patrono del obrero, es decir, de una persona para obtener los fines que él mismo se ha asignado? En las relaciones sexuales, ¿no es la mujer un medio de que se sirve el hombre para conseguir sus fines y viceversa?

Limitémonos, de momento, a estas dos cuestiones que suscitan un importante problema moral. No un problema psicológico, sino precisamente moral, porque **la persona no puede ser para otra más que un medio. La naturaleza misma, lo que ella es, lo excluye.** En su interioridad descubrimos su carácter de sujeto que piensa y puede determinarse por sí mismo. Toda persona es; por consiguiente, por su misma naturaleza, capaz de definir sus propios fines. Al tratarla únicamente como un medio se comete un atentado contra su misma esencia, contra lo que constituye su derecho natural. **Es evidente que es necesario exigir de la persona, en cuanto individuo racional, que sus fines sean verdaderamente buenos, porque tender hacia lo malo es contrario a la naturaleza racional de la persona.** Este es el sentido de la educación. Se trata aquí precisamente de buscar fines verdaderos, es decir, verdaderos bienes así como de encontrar e indicar los caminos que conducen a ellos.

Nadie tiene derecho a servirse de una persona, a usar de ella como de un medio, ni siquiera Dios su creador. De parte de Dios es imposible, **porque, al dotar a la persona de una naturaleza racional y libre, le ha conferido el poder de asignarse ella misma los fines de su acción,** excluyendo con esto toda posibilidad de reducirla a no ser más que un instrumento ciego que sirve para los fines de otro. Por consiguiente, **cuando Dios tiene la intención de**

**dirigir al hombre hacia ciertos fines, primero se los hace conocer para que pueda hacérselos suyos y tender hacia ellos libremente. En esto descansa, como en otros puntos, lo más profundo de la lógica de la Revelación: Dios permite al hombre que conozca el fin sobrenatural, pero deja a su voluntad la decisión de escogerlo. Por ello; Dios no salva al hombre sin su libre participación.**

Esta verdad elemental, que el hombre no puede ser un medio de acción, es, pues, una expresión del orden moral natural. Hacia el final del siglo XVIII, Manuel Kant formuló este principio elemental del orden moral en el imperativo: “Obra de tal suerte que tú no trates nunca a la persona de otro simplemente como un medio, sino siempre, al mismo tiempo, como el fin de tu acción.” A la luz de estas consideraciones, el principio personalista ordena: **“Cada vez que en tu conducta una persona es el objeto de tu acción, no olvides que no has de tratarla solamente como un medio, como un instrumento, sino que ten en cuenta del hecho de que ella misma tiene, o por lo menos debería tener, su propio fin.”** Así formulado, este principio se encuentra en la base de toda libertad bien entendida, y sobre todo de la libertad de conciencia.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 8 – 10

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Considero que actúo racionalmente cuando, entre varias alternativas, escojo la que es dañina para mí?

### 3. Amar, opuesto a «usar»

Sabemos que está permitido tender a que otra persona quiera el mismo bien que nosotros. En este caso es indispensable que ella conozca el fin nuestro, lo reconozca como un bien y lo adopte. Entonces entre esa persona y yo se crea un vínculo particular que nos une: el vínculo del bien y del fin común. Esta vinculación une “desde el interior” a las personas actuantes, y constituye el núcleo de todo amor. **El amor se presenta, así como la única antítesis de la utilización de la persona.**

**No puede imaginarse un amor entre dos personas sin ese bien común que les liga y que será al mismo tiempo el fin que ambas habrán escogido.** Esta elección consciente las coloca en igualdad y por lo mismo excluye que una de ellas trate de someter a la otra. Por el contrario, ambas estarán subordinadas a ese bien.

Considerando al hombre, percibimos en él una necesidad elemental de lo bueno, una tendencia al bien, pero ello no prueba todavía que sea capaz de amar. La facultad de amar existe, ligada al libre arbitrio. Lo que la determina es el hecho de que el hombre está dispuesto a buscar el bien conscientemente y a subordinarse a este bien teniendo consideración a los demás.

Sin embargo, la facultad de amar no está ya lista en las personas. Es un principio al cual los hombres han de moldearse para liberar su conducta de todo carácter utilitario, “consumidor” de las demás personas. En el ejemplo de la relación patrono-empleado, el segundo corre el peligro de ser tratado solamente como un medio; pero si el patrono y el empleado establecen sus relaciones de modo que sea patente el bien común al que ambos sirven, entonces el peligro de tratar a la persona de una manera incompatible con su naturaleza disminuirá y tenderá a desaparecer. Si, en la base de sus relaciones, hay una actitud de amor (claro que no se trata del sentimiento), fundada en la búsqueda por parte de los dos del bien común, entonces, no se podrá decir que el empleado es para su patrono más que un instrumento ciego. Hemos simplificado en extremo este ejemplo, no mirando más que lo esencial del problema.

Igualmente, en la relación hombre-mujer, sólo el amor puede excluir la utilización de una persona por otra. El matrimonio es el terreno predilecto de ese principio, porque en este el hombre y la mujer, se unen de tal manera que se hacen “un solo sujeto de la vida sexual”, “un solo cuerpo”, según la expresión del Génesis. ¿Cómo evitar que una de ellas no se haga para la otra un objeto del que se sirve para llegar a sus propios fines? Para conseguirlo, es preciso que tengan un fin común. En el matrimonio, será la descendencia, la familia, y, al mismo tiempo, la creciente madurez en las relaciones de dos personas en todos los planos de la vida conyugal.



Todos estos fines del matrimonio abren en principio el camino al amor y en principio también excluyen la posibilidad de tratar a la persona como un medio y como un objeto. Sin embargo, la mera indicación de la finalidad del matrimonio no da una solución del problema. Para poder amar es preciso meditar sobre el principio mismo que elimina la posibilidad de considerar una persona como un objeto.

El terreno sexual ofrece, más que otros, ocasiones de servirse —aunque sea inconscientemente— de la persona como de un objeto. **En el matrimonio los cónyuges deben perseguir, consciente y responsablemente el bien fundamental que es la realización del valor de la persona humana.**

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 10 – 12

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿En el noviazgo me preocupo por descubrir el bien común que nos une y al que ambos nos subordinaremos a través del matrimonio?

#### 4. El placer y el dolor

Nos es preciso todavía analizar la segunda significación que tiene la palabra “gozar”. Nuestros actos van acompañados por diversos estados emocionales que preceden a la acción, se manifiestan a la conciencia del hombre durante ella o cuando la acción ya ha terminado. Estos estados emocionales afectivos tienen siempre una carga positiva o negativa. La carga positiva, es el placer, la negativa, la pena.

En el caso de las relaciones sexuales el significado de la palabra “gozar” se nos manifiesta más claramente. “Gozar” quiere decir “experimentar un placer que está ligado a la acción y a su objeto”. En este caso el objeto es una persona quien a la vez se convierte en la fuente esencial del placer.

Las personas, a diferencia de los animales, tienen conciencia no sólo de la finalidad de la vida sexual, sino también de su propia persona. A esta conciencia permanece ligado igualmente el problema moral del deleite cuando este es antítesis del amor.

El hombre, gracias a la razón que posee, puede distinguir entre el placer y el dolor por lo que sus actos se ponen bajo el ángulo del placer que quiere experimentar, o de la pena que quiere evitar. Si los actos que se refieren a la persona de sexo opuesto se realizan únicamente, o por lo menos principalmente, bajo este ángulo, la persona viene a ser entonces para él nada más que un medio. Tales actos son frecuentes en el comportamiento de la persona. En cambio, no se producen en la vida sexual de los animales, natural e instintiva, que miran únicamente a lo que es el fin de su instinto sexual: la procreación, la conservación de la especie. A este nivel, el placer sexual del animal no puede ser un fin aparte. Diferente es en el hombre en el que lo que entra en juego es la actitud correcta respecto de la persona, en el contexto del placer.

Una persona no puede ser para otra solamente un medio que sirve para alcanzar el fin del placer. **La convicción de que el hombre es una persona nos fuerza a aceptar la subordinación del deleite al amor.** Para ahondar más es necesario proceder a una crítica del utilitarismo.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 12-14

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Puede la búsqueda de placer apartarme del amor?

## 5. El hombre como un instrumento para el otro

Esbozaremos aquí una crítica del utilitarismo en cuanto concepción de la moral y programa de conducta. El utilitarismo es una de las características del espíritu del hombre contemporáneo y de su actitud frente a la vida. El utilitarismo pone el acento en la utilidad de la acción. Lo que da placer y excluye la pena es útil, porque el placer es el factor esencial de la felicidad humana. La manera en que un utilitarista considera al hombre no le permite descubrir en él su evidente complejidad: la materia y el espíritu. Para un utilitarista, el hombre es un sujeto dotado de la facultad de pensar y de la sensibilidad. La facultad de pensar, es decir, la razón, se le ha dado para que dirija su acción de manera que le asegure el máximo posible de placer y el mínimo posible de pena. El utilitarista considera este principio como la primera norma de la moral humana, añadiendo que debería aplicarse no sólo de forma egoísta sino también en la sociedad, es decir, el máximo de placer y el mínimo de pena para el mayor número de hombres.

A primera vista este principio parece tan justo como atractivo. Su defecto principal consiste en el reconocimiento del placer como el único bien al que debe subordinarse el comportamiento del hombre. Como podremos constatar más adelante **el placer no es el único bien ni menos el fin esencial de la acción humana**. Por su misma esencia, no pasa de ser algo marginal, accesorio, que puede presentarse con ocasión de la acción. Por consiguiente, organizar la acción solamente con miras al placer es contrario a la estructura de los actos humanos. Yo puedo hacer algo con lo cual esté ligado el placer, y puedo también no hacer algo con lo cual esté ligado la pena. Pero no puedo considerar este placer como la única norma de mi acción, como el criterio de mi juicio sobre la bondad o malicia de mis actos. Ya que lo que es verdaderamente bueno, **lo que me ordena la moral y mi conciencia, está muchas veces ligado precisamente con alguna pena y exige que renunciemos a un placer**. Pero ni esta pena ni este placer a los que se renuncia, constituyen algún fin último del comportamiento racional.

La exigencia, ya mencionada por Kant, que la persona no ha de ser nunca el medio, sino siempre además el fin de nuestra acción, pone a la luz uno de los puntos más débiles del utilitarismo: si el placer es el único fin del hombre, si constituye la única base de la norma moral de su conducta, entonces todo debería ser considerado como medio que sirve para alcanzar ese fin. Por consiguiente, yo me consideraría a mí mismo al mismo tiempo como un sujeto que quiere experimentar en el plano emotivo y afectivo lo más posible de sensaciones y de experiencias positivas, y como un objeto del que se pueden servir para provocarlas.

Los principios utilitaristas son peligrosos porque no se ven como estables las relaciones y la coexistencia de las personas en el plano del verdadero amor, ni cómo liberarlas, gracias al amor, tanto de la actitud de placer como del peligro de considerar la persona como un medio. El utilitarismo parece ser el programa de un egoísmo desde el cual no se puede pasar a un altruismo auténtico. En efecto, el principio: máximo de placer (de "felicidad") para el mayor número de personas contiene una profunda contradicción interna. El placer, por su misma

esencia, no es más que un bien actual y no concierne más que a un sujeto dado. En efecto, si, al admitir el principio de que el placer es el único bien, me preocupo del máximo de placer igualmente para otra persona, entonces no aprecio yo el placer del otro más que a través de mi propio placer, porque me es grato ver que el otro lo experimenta. Mas si eso ya no me da placer, el placer del otro puede incluso pasar a ser un mal para mí.

A semejante fórmula, de bien = placer, se puede oponer solamente una armonía de egoísmos, armonía dudosa, porque por su misma esencia, el egoísmo no tiene salida. ¿Se puede, por ejemplo, en el terreno sexual, armonizar el egoísmo de la mujer y el del hombre? Sin duda alguna puede esto hacerse, según el principio “máximo de placer para cada una de las dos personas”, pero en el mismo instante en que el egoísmo de uno deja de ser útil para el otro no queda nada de esta armonía. Concebido así, “el amor” no es más que una apariencia detrás de la cual se esconde el egoísmo más avaricioso, el que incita a la explotación del otro para sí mismo. La actitud utilitarista, demuestra que la persona (no sólo la del otro, sino también la mía) se reduce aquí verdaderamente al papel de instrumento. Es esto casi la antítesis del mandamiento del amor.

La única salida de este egoísmo es el reconocer, fuera del placer, el bien objetivo, el cual también puede unir las personas, tomando entonces el carácter de bien común. Este es el verdadero fundamento del amor, y las personas que lo escogen se le someten al mismo tiempo. Gracias a esto, se vinculan con un verdadero lazo de amor que les permite liberarse del inevitable egoísmo que le subsigue. El amor es comunión de personas.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 14 – 17

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Puedo identificar en mi vida diaria algunas acciones que elijo realizar porque reconozco en ellas un verdadero bien a pesar de que me implican algún tipo de esfuerzo o pena?

## 6. El mandamiento del amor

El precepto formulado en el Evangelio requiere al hombre que ame a su prójimo creado a imagen de Dios. Al exigir el amor de la persona, este mandato se opone indirectamente al principio del utilitarismo.

Para que el mandato del amor conserve su sentido, es necesario hacerle descansar sobre la norma personalista. Esta norma, constata que la persona es un bien tal, que sólo el amor puede dictar la actitud apropiada y valedera respecto de ella. La norma personalista justifica, por consiguiente, al mandamiento evangélico. Esta norma define y ordena una cierta manera de relación con Dios y con los hombres, una cierta actitud que se ha de adoptar respecto a ellos. Esta forma de relación, esta actitud, están de acuerdo con la persona, con el valor que ella representa, luego son honestas. **La honestidad, como base de la norma personalista, rebasa la utilidad, pero no la rechaza, la subordina: todo aquello que es honestamente útil en las relaciones con la persona está comprendido en el mandamiento del amor.**

La norma personalista, en cuanto mandamiento del amor, implica que esas relaciones sean no sólo honestas, sino también equitativas o justas. La justicia exige que la persona sea amada y la esencia del amor comprende la afirmación del valor de la persona en cuanto tal. Por consiguiente, si podemos decir que aquel que ama a una persona es por eso mismo justo para con ella, sería falso el pretender que el amor de esa persona se reduce al hecho de ser justo para con ella. **El amor de la persona ha de fundarse sobre la afirmación del valor de esta que sobrepasa a su utilidad.** El que ama procurará demostrarlo con su comportamiento.

Amor justo es un amor siempre dispuesto a conceder a cada hombre lo que le pertenece como persona. En el contexto sexual, lo que se define como “amor” puede fácilmente volverse injusto para con la persona a causa del hecho de que muchas veces se admite en el terreno sexual una interpretación del amor basada sobre el principio utilitario. Semejante interpretación se impone más fácilmente dado que los elementos sexuales y afectivos del amor lo hacen naturalmente inclinarse hacia el placer. **Es cosa fácil pasar de la sensación del placer a la búsqueda del placer por sí mismo, es decir, a reconocer al placer como valor superior y base de la norma moral. En esto reside la esencia de las deformaciones del amor entre el hombre y la mujer.**

El amor, que es la sustancia del mandamiento evangélico, ha de depender únicamente de la norma personalista y jamás de la norma utilitarista. Al final de estas consideraciones, tal vez será útil recordar la distinción que San Agustín estableció entre *uti* y *frui* (usar, disfrutar). Distingue dos actitudes, una que consiste en tender sólo al deleite, sin tener en cuenta el objeto, y es *uti*; la otra es *frui*, que encuentra el placer en la manera indefectible de tratar el objeto según las exigencias de su naturaleza. El mandamiento del amor muestra el camino para ese *frui* en las relaciones entre personas de sexo contrario.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 17 – 19

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿En el plano sexual, reconozco que el valor de la persona sobrepasa su utilidad o considero el placer como valor superior y base de la norma moral?

## II. Interpretación de la tendencia sexual

### 7. El instinto sexual

En el contexto sexual importa igualmente la participación de un elemento que hemos de llamar instinto. La palabra instinto referida al hombre tiene una connotación más bien negativa porque el hombre tiene el sentido de su libertad, de su poder de autodeterminación. Por esto rechaza espontáneamente todo lo que, de cualquier manera, atenta contra esa libertad.

Por instinto entendemos, una manera espontánea de actuar, no sometida a la reflexión. En la acción instintiva los medios muchas veces se escogen sin ninguna reflexión sobre su relación con el fin que uno se propone obtener. **Por su misma naturaleza el hombre es capaz de actuación supra-instintiva, de autodeterminación. Lo es también igualmente en el dominio sexual.** Si no fuese así, la moral no tendría ningún sentido, sencillamente no existiría; y, con todo, sabemos que es un hecho universal, reconocido por toda la humanidad. No puede, por tanto, hablarse del instinto sexual en el hombre en el mismo sentido que en los animales, no se puede considerar ese instinto como la fuente esencial y definitiva de la acción del hombre en el terreno sexual.

Hablando del instinto sexual no pensamos en una fuente interna de comportamiento determinista, “impuesto”, sino en una inclinación del ser humano ligado a su misma naturaleza. Así concebido, el instinto sexual es una orientación de las tendencias humanas, natural y congénita, según la cual el hombre va desarrollándose y se perfecciona interiormente.

Sin ser en el hombre una fuente de comportamientos perfectos e interiormente acabados, el instinto sexual no por eso deja de ser una propiedad del ser humano que se refleja en su acción y en ella encuentra su expresión. La consecuencia del instinto sexual es el hecho de que comience a pasar algo en el hombre sin iniciativa alguna de su parte; lo cual crea una base a actos definidos, reflexivos por lo demás, en los que el hombre se determina él mismo, se decide él mismo y toma la responsabilidad. Es ahí donde la libertad humana coincide con el instinto.

**El hombre no es responsable de lo que sucede en él en el dominio sexual —en la medida en que no lo ha provocado él mismo—, pero es plenamente responsable de lo que él hace en este terreno.** El instinto sexual es la fuente de lo que sucede en el hombre, de los diversos acontecimientos que tienen lugar en su vida sensorial o afectiva sin la participación de la voluntad. Ello prueba que pertenece esa participación al ser humano entero y no solamente a una de las esferas o facultades. Como penetra todo el hombre, tiene el carácter de una fuerza que se manifiesta no sólo por lo que “sucede” en el cuerpo del hombre, en sus

sentidos o en sus sentimientos, sin la participación de la voluntad, sino también por lo que se forma con su concurso.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 19 – 21

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Mis actuaciones diarias son guiadas por mi instinto o por mi capacidad de autodeterminación?



## 8. La sexualidad y el bien común de la sociedad.

Todo hombre es por naturaleza un ser sexuado, la pertenencia a uno de los dos sexos determina una cierta orientación de todo su ser. Tal hecho no está contradicho por el hermafroditismo: un estado enfermizo no contradice el hecho de que la naturaleza humana existe y de que cada hombre, aun enfermo, está dotado de esta naturaleza y de que es precisamente gracias a ella que es hombre.

La diferencia de los sexos nos indica que los rasgos psicofisiológicos están repartidos en la especie “hombre” como lo están, en las especies animales. La tendencia natural del ser humano hacia el sexo contrario indica que estas particularidades tienen para las personas de sexo diferente un valor específico que les permite completarse mutuamente.

La tendencia sexual normal va encauzada hacia una persona de sexo contrario, y no precisamente hacia el sexo contrario mismo. Y; precisamente porque se dirige hacia una persona, constituye en cierta manera el fundamento del amor. Cuando la tendencia sexual no se dirige más que hacia las características sexuales de la persona del sexo contrario, se la ha de considerar como rebajada, o incluso desviada. Cuando se orienta hacia las de una persona del mismo sexo, se deprava en homosexualismo. Todavía es más anormal cuando se orienta hacia los signos sexuales de un animal. El fenómeno del amor es propio del mundo de los hombres; en el mundo animal, sólo actúa el instinto sexual.

El amor, sin embargo, a pesar de nacer y desarrollarse a partir del instinto sexual se forma gracias a los actos voluntarios de la persona. El instinto sexual no es en el hombre la fuente de actos acabados: su papel se reduce al hecho de que suministra materia a esos actos mediante todo aquello que bajo su influencia “sucede” en la interioridad, del hombre. El instinto sexual, sin embargo, no priva al hombre de la facultad de autodeterminación. Le está subordinado, la persona puede disponer de él como considere. Este hecho no disminuye la fuerza del instinto; al contrario. El instinto en el hombre está subordinado a la voluntad y, por este hecho, sometido a su libertad. Por el acto de amor, el instinto sexual trasciende lo biológico. Por esta razón sus manifestaciones en el hombre han de juzgarse en el plano del amor, y los actos que de ello se derivan son el objeto de la responsabilidad por el amor.

El instinto sexual se manifiesta en cada hombre con una intensidad psicofisiológica diversa. Dado que es común a todos los hombres, es menester en todo momento tener en cuenta su papel en las relaciones con las personas de sexo diferente. Por esta razón, la tarea de la moral consiste en elevar todas esas manifestaciones no sólo a un nivel digno de las personas, sino también al del bien común de la sociedad. En efecto, la vida humana es en muchos terrenos educativa.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 21 - 23

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Existen circunstancias en las que las manifestaciones sexuales no están acorde con la dignidad de las personas o van en contra del bien común de la sociedad?

## 9. El fin primordial del instinto sexual

La especie humana no podría existir, si no existiese el instinto sexual y sus consecuencias naturales. Como ya lo hemos visto, el instinto sexual suministra materia para el amor de las personas, pero éste sólo tiene un efecto marginal porque el amor de las personas es esencialmente obra del libre arbitrio y no es determinante para la finalidad intrínseca del instinto.

Podemos afirmar que el instinto sexual es una fuerza de la naturaleza, pero no podemos afirmar que no tiene otro significado fuera del biológico. **El instinto sexual tiene un significado existencial, porque está estrechamente ligado a la existencia del hombre.** La existencia es el primero y fundamental bien de todo ser. De ella se derivan todos los demás bienes ya que yo no puedo actuar sino en cuanto existo. La existencia no constituye el objeto propio de ninguna ciencia natural porque cada una de ellas no hace más que admitir la existencia como un hecho concreto, comprendido en el objeto que ella examina. La filosofía es la única que se ocupa del problema de la existencia en cuanto tal. Esta es la razón por la que la filosofía es la que nos da la visión completa del instinto sexual, vinculado a la existencia de la especie homo de lo cual se desprende no sólo un carácter biológico, sino también existencial.

**Si el instinto sexual no tuviese un significado “biológico”, se le podría considerar como un terreno de deleite, pero puesto que está ligado a la existencia misma de la persona humana, bien primero y fundamental de ésta, es preciso que esté sometido a los principios que obligan a toda persona.** Así que, por más que el instinto sexual esté a la disposición del hombre, éste nunca debe hacer uso de él si no es en el amor a una persona. El fin intrínseco del instinto es la existencia y conservación de la especie homo y el amor del hombre y de la mujer, se desarrolla dentro de esa finalidad. No se puede, por consiguiente, de ninguna manera afirmar que el instinto sexual sea inferior a la persona y al amor.

El hombre atribuye muchas veces al instinto sexual un significado puramente “biológico” y no comprende con suficiente profundidad su verdadero significado, que es existencial. Es precisamente esta relación con la existencia del hombre y de la especie homo la que da al instinto sexual su importancia. Pero ésta no se dibuja en la conciencia si no en la medida en que el hombre integra la finalidad del instinto en su amor. Ese es el carácter que posee el amor conyugal en su plenitud, el amor del hombre y de la mujer que conscientemente han decidido participar en el orden de la existencia. El hombre y la mujer, sirven entonces a la existencia de otra persona, que es su propio hijo, sangre de su sangre y cuerpo de su cuerpo. Esta persona es al mismo tiempo una confirmación y una prolongación de su propio amor. El orden de la existencia no crea un conflicto para el amor de las personas, sino, antes al contrario, está con él en estrecha armonía.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 23 - 24

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Soy consciente de la importancia del instinto sexual? ¿Respondo a mi instinto sexual teniendo en cuenta su significado existencial?

## 10. Interpretación religiosa

La existencia humana, lo mismo que toda existencia, es obra del Creador. No es una obra que se cumplió una vez allá en un lejano tiempo que pasó en el universo, sino una obra que continúa completándose y gracias a esta continuidad el mundo se mantiene en su existencia. El mundo se compone de criaturas, es decir, de seres que no obtienen por sí mismos su existencia, porque la causa primera de ésta y su origen están fuera de ellas, está en Dios. Las criaturas, sin embargo, participan en el orden de la existencia, no solamente por el hecho de que existen ellas mismas, sino también porque ayudan a transmitir la existencia a otros seres de su especie. Así acontece en el hombre y en la mujer, que valiéndose del instinto sexual, se incorporan en cierto modo en la corriente cósmica de transmisión de existencia. Su situación particular resulta de la facultad que tienen de dirigir conscientemente su acción y de prever las consecuencias posibles, los frutos.

Sabemos que la persona no es únicamente un organismo. El cuerpo humano forma una unidad con el espíritu humano. Este último jamás puede surgir del cuerpo, ni menos formarse según los mismos principios que dirigen el nacimiento del cuerpo. Las relaciones sexuales entre el hombre y la mujer son relaciones carnales, si bien han de tener en su origen un amor espiritual. En el orden de la naturaleza, no observamos reacciones de espíritus que den origen a un nuevo espíritu. El amor del hombre y de la mujer, por fuerte y hondo que sea, tampoco basta para dar ello. Con todo, en el momento en que un nuevo hombre es concebido, un nuevo espíritu es concebido al mismo tiempo, sustancialmente Unido al cuerpo cuyo embrión comienza a existir en el seno de la madre.

El inicio de la personalidad humana es—como lo enseña la Iglesia— obra de Dios mismo: es El quien crea el alma espiritual e inmortal del ser cuyo organismo comienza a existir a consecuencia de las relaciones físicas del hombre y de la mujer. Estas relaciones han de ser el resultado del amor de las personas y han de encontrar en el amor su plena justificación.

El amor debe al instinto su fecundidad en el sentido biológico, pero es necesario también que sea fecundo en el sentido espiritual, moral, personal. El pleno desarrollo de la persona humana es fruto de la educación. Es en la educación del hijo donde se manifiesta toda la fecundidad del amor de sus padres. Sin embargo, Dios no deja la educación, la cual es hasta cierto punto una creación continuada de la personalidad, entera y exclusivamente a los padres, sino que toma parte también en ella El mismo, personalmente. **No es únicamente el amor de los padres el que se encontraba en el origen de la nueva persona; es el amor del Creador el que decidió el inicio de la existencia de la persona en el seno de la madre.** La gracia perfecciona esa obra. Dios mismo toma en la creación de la personalidad humana una parte suprema en el dominio espiritual, moral, estrictamente sobrenatural. Los padres, si no quieren faltar a su verdadero papel, el de con-creadores, han de contribuir a ella también.

**La confusión del orden de la existencia, relacionado con la Causa primera, con Dios Creador, con el orden biológico, se encuentra en el origen de las dificultades que tiene el hombre contemporáneo para comprender los principios de la moral sexual católica. Según estos principios, el sexo, lo mismo que el instinto, no pertenecen sólo al terreno de la psicofisiología del hombre. El instinto sexual tiene su importancia gracias, precisamente, al hecho de que está ligado a la obra divina de la creación. Esta importancia se esfuma casi totalmente en un espíritu hipnotizado por el orden biológico.**

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyła – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 24 – 26

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Soy consciente de ser no solo cuerpo si no también espíritu? ¿Qué implicaciones tiene esto en mi actuar?

## 11. Interpretación Puritana

El hecho de entender bien el instinto sexual es tan importante como la comprensión de los principios que dirigen las relaciones entre las personas. Hemos consagrado al segundo problema la primera parte del presente capítulo (Análisis de la palabra “gozar”), porque parece ser un elemento intelectualmente anterior a la comprensión del instinto sexual. La interpretación del instinto sexual debe estar relacionada con la comprensión de la persona y de los derechos de ésta respecto de las demás personas; la primera parte del presente capítulo nos ha preparado para ello.

Conociendo los principios que hemos formulado más arriba (norma personalista), podemos proceder ahora a la eliminación de las interpretaciones erróneas. Una de ellas es la interpretación puritana la cual puede pasar por una visión cristiana, pero, cae en el utilitarismo, el cual es opuesto a las normas del Evangelio. Procuraremos ahora demostrarlo.

Según la visión puritana, el Creador se sirve del hombre y de la mujer para asegurar la existencia de la especie homo. Es decir, utiliza Dios las personas como medios que le sirven para su propio fin. Por consiguiente, el matrimonio y las relaciones sexuales no son buenas más que porque sirven a la procreación. Luego, el hombre obra bien cuando se sirve de la mujer como de un medio indispensable para conseguir el fin del matrimonio, que es la prole. No es más que el “placer” lo que es un mal. A pesar de constituir un elemento indispensable de la “utilización”, no por ello deja de ser un elemento “impuro”. Pero no hay más remedio que tolerarlo, ya que no se le puede eliminar.

Esta concepción se enlaza con las tradiciones maniqueas, condenadas por la Iglesia desde los primeros siglos de la era cristiana. Es verdad que no rechaza el matrimonio por impuro, por ser “carnal”, como lo hacían los maniqueos; se limita a constatar que el matrimonio es admisible por el bien de la especie. En la base de esta falsa concepción se encuentra una concepción errónea de la actitud de Dios, Causa primera, respecto de estas causas segundas que son las personas. Al unirse en las relaciones sexuales el hombre y la mujer, lo hacen en cuanto personas libres y racionales, y su unión tiene un valor moral en cuanto responde al amor verdadero. Si puede decirse que el Creador “se sirve” de la unión sexual de las personas para realizar Su orden de la existencia concebido para la especie homo, sin embargo, no se puede afirmar que el Creador utiliza las personas únicamente como medios que le sirven para un fin fijado por El.

El Creador, al dar al hombre y a la mujer una naturaleza racional y el poder de determinar ellos mismos sus actos, les ha dado la posibilidad de elegir libremente ese fin que es el término natural de las relaciones sexuales. Y dondequiera que dos personas pueden elegir en común un bien para que sea su fin, hay también la posibilidad del amor. De ellas mismas dependerá, en consecuencia, establecer sus relaciones sexuales al nivel del amor, propio de

las personas, o bien por debajo. Es voluntad de Dios no sólo conservar la especie mediante las relaciones sexuales, sino conservarla según los principios del amor digno de las personas. Al mostrarnos su mandamiento del amor, el Evangelio nos obliga a no admitir más que de esta manera la voluntad de Dios.

Contrariamente a lo que sugiere el espiritualismo de los puritanos, no es incompatible con la dignidad de las personas que su amor conyugal traiga consigo un “placer” sexual. No obstante, el placer inherente a las relaciones conyugales, no puede ser considerado como un fin aparte, porque, en ese caso, incluso quizá inconscientemente, comenzaríamos a tratar a la persona como un medio que sirve para alcanzar ese fin, por consiguiente, como un objeto.

**Saborear el deleite sexual sin tratar en el mismo acto a la persona como un objeto de placer, he ahí el fondo del problema moral sexual.** Hay un gozar conforme al instinto sexual, y al mismo tiempo a la dignidad de las personas; en el amor entre el hombre y la mujer, el gusto tiene su origen en la acción común, en la mutua comprensión y en la realización armoniosa de los fines elegidos conjuntamente. Este gozar puede provenir asimismo del deleite que dan las relaciones conyugales. **El Creador ha previsto este deleite y lo ha vinculado al amor del hombre y de la mujer, a condición de que su amor se desenvuelva, a partir del instinto sexual, normalmente, es decir, de una manera digna de personas.**

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 27 – 29

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿En mis relaciones sexuales, actuales o futuras, considero importante tener en cuenta la dignidad de las personas?



## 12. Freud y la libido

La desviación del rigorismo exagerado no es tan frecuente como la desviación contraria, la libido. Su nombre, ha sido empleado por Sigmund Freud en su interpretación del instinto sexual. Freud es un representante del pansexualismo, porque tiende a considerar todas las manifestaciones de la vida humana, aun las del recién nacido, como manifestaciones del instinto sexual. El instinto sexual, en este modo de ver las cosas, está determinado por la libido. El hombre se zambulle en la libido cuando la alcanza y tiende hacia ella cuando no la tiene; luego la búsqueda de la libido es lo que le determina interiormente. Este es el fin primordial del instinto sexual y de toda la vida instintiva del hombre. La transmisión de la vida, no es, según esta concepción, más que un fin secundario.

El hombre posee la facultad de conocer, es decir, de asimilar las verdades de una manera objetiva y en su totalidad. Gracias a ella, el hombre toma conciencia del papel del instinto sexual en el orden de la existencia. Es incluso capaz de comprenderlo con relación a su Creador, es decir, de considerarlo como su participación en la obra de la creación. Si, por el contrario, se considera el instinto sexual como si fuese esencialmente una tendencia a la libido, se niega por lo mismo la existencia de la interioridad de la persona. Vista así, la persona no es más que un sujeto sensibilizado para las estimulaciones sexuales. Semejante concepción hace colocar el psiquismo del hombre al nivel del animal, cuya actitud normal respecto de los fines objetivos de su ser es instintiva. No sucede lo mismo en el hombre, cuyo comportamiento correcto hacia los mismos fines está determinado por la razón que dirige a la voluntad. Por ello, esta actitud adquiere un valor moral, es moralmente buena o mala. Valiéndose del instinto sexual es como el hombre toma posición —correcta o incorrectamente— respecto de los fines de su ser ligados a este instinto el cual posee un carácter existencial y no puramente libidinoso. **El hombre, al estar dotado de una “interioridad”, necesita tomar la plena responsabilidad del uso que hace de su instinto sexual. Esta responsabilidad es el elemento esencial de la moral sexual.**

La interpretación libidinosa está en estrecha correlación con la actitud utilitarista. Pero este problema tiene todavía otro fondo, el económico y social. En nuestros días, la humanidad vive bajo la tremenda aprensión de que no podrá hacer frente, desde el punto de vista económico, al aumento natural de la población. Ahora bien, los que, con Freud, vinculan con la libido la finalidad del instinto sexual tenderán al mismo tiempo a limitar, o incluso a eliminar, sus consecuencias objetivas, es decir, la procreación. Surge así un problema que los partidarios del utilitarismo consideran como una cuestión puramente técnica, mientras que para la moral católica es de naturaleza puramente ética. La moral católica está muy lejos de juzgar de una manera a priori los problemas demográficos, pero por más justos que sean estos argumentos, la solución del problema sexual no puede ir en contra de la norma personalista porque el valor de la persona para toda la humanidad es un bien más esencial y más importante que los bienes económicos.

Una aclaración más, en la estructura elemental del ser humano, como en todo el mundo animal, observamos dos tendencias fundamentales: la tendencia a la conservación y la tendencia sexual. La tendencia a la conservación sirve para salvaguardar la existencia del ser concreto, es egocéntrica. La tendencia sexual, por su parte, trasciende del “yo” a otro ser, en su naturaleza hay algo que se podría llamar “altero-centrismo”. Esto es, precisamente, lo que constituye el fundamento del amor. Ahora bien, la interpretación de la tendencia sexual por la libido introduce una confusión fundamental de estos conceptos. En efecto, da a la tendencia sexual una significación egocéntrica, la cual es propia de la tendencia a la conservación. Por esto, el utilitarismo, ligado a esta concepción, mete en la moral sexual un peligro mayor, el de confundir las líneas esenciales de las tendencias del hombre. Semejante confusión ha de tener repercusiones en la espiritualidad del hombre. En efecto, formando como forma el espíritu humano con el cuerpo una unidad sustancial, la vida espiritual no puede desarrollarse normalmente si las líneas elementales de la existencia humana están completamente trabucadas en el plano corporal. La moral sexual, si acepta como criterio el mandamiento del amor, exige la profundidad en las reflexiones y en las conclusiones.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 29 – 32

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Cuál de las tres interpretaciones del instinto sexual considero más acorde con la dignidad y finalidad del hombre: la religiosa, la puritana o la de la libido?

### 13. Los fines del matrimonio

La Iglesia enseña que el matrimonio tiene por fin la procreación y la mutua ayuda. Todavía se suele citar un tercer fin: la satisfacción del deseo sexual natural.

Los fines del matrimonio exigen que el hombre, en cuanto persona, sea objetivo en su manera de abordar los problemas sexuales, y sobre todo en su manera de actuar. Tal objetivismo es el fundamento de la moralidad conyugal.

Se trata de obtener estos fines del matrimonio tomando como fundamento la norma personalista. **La moralidad sexual, es una síntesis continua y profunda de la finalidad natural del instinto sexual y de la norma personalista. Si se considerase uno cualquiera de los fines del matrimonio haciendo abstracción de esta última, se llegaría a una cierta forma de utilitarismo.** La norma personalista es un principio del que depende la realización de los tres fines del matrimonio, realización conforme con la naturaleza del hombre en cuanto persona. La realización de todos los fines del matrimonio ha de ser, al mismo tiempo, un cumplimiento del amor elevado al nivel de la virtud, porque solamente en cuanto virtud el amor corresponde al mandamiento evangélico y a las exigencias de la norma personalista que él entraña.

El cumplimiento de los fines del matrimonio es, por otra parte, complejo. La eliminación de toda posibilidad de procreación disminuye sin duda alguna las probabilidades de mutua educación de los esposos. Por lo demás, una procreación a la que no acompañasen el deseo de mutua formación y la tendencia común al bien supremo sería en un cierto sentido igualmente incompleta e incompatible con el amor entre personas. Si en el matrimonio hay una cooperación íntima entre la mujer y el hombre, y si saben ambos completarse y educarse mutuamente, su amor madurará para ser el fundamento de una familia.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyła – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 32 – 33

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Es necesaria la moral sexual? ¿Cómo debo llevar mi vida sexual para que esté acorde con el valor de toda persona?

## CAPÍTULO SEGUNDO La Persona y el Amor

### Sección 1. Análisis general del amor

#### 14. La palabra «amor»

Nos limitamos aquí a no hablar más que de algunas significaciones, de la palabra amor porque solo nos interesamos por el amor conyugal. **El amor es siempre una relación mutua de personas, que se funda a su vez en la actitud de ellas respecto del bien.** Conviene que distingamos los principales elementos del amor, tanto de su esencia ligada con la actitud frente al bien como de su estructura de relación de personas. Todo amor comprende esos elementos. Así, por ejemplo, el amor siempre es atracción y afecto.

El amor de la mujer y del hombre se forma en el psiquismo de las personas y queda vinculado con la vitalidad sexual del ser humano. Pero el amor humano, no se reduce a tales aspectos. Si no fuese así, la palabra “amor” sería una simple tendencia de la naturaleza.

El amor del hombre y de la mujer es una relación de personas. A esto viene a referirse su profunda significación moral y en este sentido es objeto del más importante mandamiento del Evangelio. A esta significación se dirigirá nuestro análisis. Examinaremos el amor concebido como una virtud, la mayor de las virtudes.

El análisis en tres partes de aquello que une a la mujer y al hombre es indispensable para llegar a separar de esa multitud de significaciones asociadas a la palabra “amor” aquella que nos importa.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 33-34

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Soy consciente de la relación que existe entre las palabras “amor” y “bien”?

## 15. El atractivo

El análisis general del amor ve su primer elemento en el atractivo. “Gustar” significa más o menos “presentarse como un bien”. La mujer puede fácilmente parecerle un bien al hombre y viceversa. La recíproca atracción es el fruto del instinto sexual, fuerza de la naturaleza humana que exige ser elevada a su nivel. Este atractivo está estrechamente ligado al conocimiento intelectual, aunque proviene en primer lugar del conocimiento sensible. El atractivo arranca de la impresión, no exige un conocimiento profundo del otro, ni largas reflexiones acerca de él. En el atractivo toman parte también los sentimientos y la voluntad.

El atractivo implica una vinculación del pensamiento respecto de aquella persona que no puede ser provocado más que por la voluntad. Así, en el hecho de “agradar” está ya comprendido un elemento de “querer”, aunque todavía muy indirecto. El atractivo forma parte de la esencia del amor, es amor en alguna medida, aunque éste no se limite a aquél. Es amor de atracción.

Los sentimientos contribuyen a la formación del atractivo recíproco. En su vida afectiva, el hombre experimenta más bien que conoce, porque esa vida se manifiesta por reacciones emotivo-afectivas hacia el bien con el que identifico a la otra persona. Esta cualidad a la cual un hombre o una mujer son particularmente sensibles depende de factores innatos, heredados o adquiridos bajo diversas influencias, así como del esfuerzo consciente de la persona que tiende a su perfeccionamiento interior. Es esa coloración lo que determina, en primer lugar, la elección de la otra persona hacia la cual se siente atraída. Por ejemplo, si uno es capaz de reaccionar, sobre todo, ante los valores sexuales, entonces su amor por tal persona ha de tomar necesariamente una forma diferente de la que tendría en el caso de que reaccionara ante sus valores espirituales, como su inteligencia, las virtudes de su carácter, etc. Cabe anotar que toda persona es un bien extremadamente complejo. El hombre y la mujer son, por su naturaleza, seres, y por tanto, a la vez materiales y espirituales.

Los sentimientos no tienen poder cognoscitivo, pero sí el de dirigir los actos cognoscitivos. Este hecho crea alguna dificultad interior en la vida sexual de las personas. Esta dificultad reside en la relación de lo vivido y de la verdad. Los sentimientos son una reacción espontánea que en el fondo es “ciega”, no percibe la verdad de su objeto. En el hombre, la verdad es una tarea propia de la razón. Las reacciones emotivo-afectivas pueden lo mismo ayudar que impedir el atractivo hacia un verdadero bien. Así pues, **en la atracción la verdad acerca del valor de la persona objeto del atractivo es fundamental ya que por las reacciones emotivo-afectivas se puede creer percibir en la persona valores de que en realidad está desprovista.** Y una vez pase la reacción emotiva, el sujeto se encuentra en el vacío, privado de aquel bien que creía haber encontrado. De la decepción que lo acompaña nace a veces una reacción emotiva de signo contrario; el amor afectivo se transforma en odio, afectivo igualmente.

Por esto, la verdad sobre la persona hacia la cual se orienta el atractivo es de tanta importancia. Sin embargo, **el dinamismo de la vida afectiva propende a desatender esta verdad, es decir, a la persona tal como ella es en sí misma, y a dirigirse hacia sí mismo, hacia los sentimientos que experimenta.** No se preocupa de saber si el otro posee realmente los valores, sino que se pregunta si el sentimiento es verdadero. Ahí es donde se encuentra una de las fuentes de la subjetividad tan frecuente en el amor. Según la opinión corriente, el amor se reduce a la verdad de los sentimientos. Aun cuando no se pueda negar esto conviene proclamar, sin embargo, que la verdad sobre la persona, objeto del atractivo, juega un papel no menos importante. Una síntesis de estas dos verdades confiere al atractivo esa perfección que lo hace uno de los elementos del amor verdaderamente “cultivado”.

Al hablar de la verdad en el atractivo (e, indirectamente, también de la verdad en el amor) subrayamos que es necesario que la verdad no se limite jamás a los valores parciales, a aquello que se encuentra en la persona, pero que no es la persona misma. **Se trata de sentir el atractivo hacia la persona, es decir, de englobar en este acto no solamente los valores ligados a ella, sino los valores de la misma persona: porque ésta es un valor por sí misma.** El atractivo suscitado por el valor mismo de la persona viene a tener el carácter de verdad integral: el bien hacia el cual tiende es la persona y no una cosa.

Es en la atracción donde la belleza encuentra su lugar. El objeto de la atracción que parece al sujeto como un bien, se le presenta al mismo tiempo como bello. Cabe recordar que el ser humano es un ser cuya naturaleza está determinada por su interioridad. Por esto, **además de su belleza exterior, es preciso saber descubrir su belleza interior e, incluso, complacerse en ella preferentemente.** El atractivo en que se funda este amor no puede nacer de la mera belleza física y visible, sino que hace falta que abarque la belleza integral de la persona.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 34 – 37

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** En el noviazgo, ¿me preocupo por conocer la belleza interior del otro o me centro solamente en mis sentimientos por esa persona?

## 16. El amor de concupiscencia y el amor de benevolencia

La expresión amor de concupiscencia indica que el amor se traduce también por el deseo, que pertenece a su esencia tanto como el atractivo y que a veces predomina en él. Ello resulta de que la persona es un ser limitado, que tiene necesidad de otros seres. **A partir de la insuficiencia del ser humano se da la comprensión de su relación con Dios.** Como toda otra criatura, el hombre tiene necesidad de Dios para vivir.

El hombre tiene, por consiguiente, necesidad de la mujer para completarse ónticamente, y viceversa. Esta necesidad objetiva se manifiesta por el instinto sexual, a base del cual surge el amor entre ellos. Es un amor de concupiscencia, porque resulta de una necesidad y tiende a encontrar el bien que le falta. Pero hay una profunda diferencia entre el amor de concupiscencia y la concupiscencia misma. En la concupiscencia, la persona aparece entonces como un medio que puede apagar el deseo, como el alimento apaga el hambre (esta comparación es, con todo, imperfecta). No obstante, lo que se oculta tras la palabra “concupiscencia” sugiere una relación de carácter utilitario. De esto hablaba Cristo cuando decía: “Todo el que mira a una mujer para desearla, ya ha cometido, en su corazón, adulterio con ella” (Mt 5,28). Esta sentencia proyecta luz sobre la esencia del amor y de la moralidad sexual.

El amor de concupiscencia no se reduce a solos los deseos. Aparece como el deseo de un bien: “Te quiero, porque eres un bien para mí.” El sujeto que ama es consciente de la presencia de este deseo, sabe que la concupiscencia permanece, por así decirlo, a su disposición, pero trata de perfeccionar su amor, no permitirá que predomine. Siente, aunque no lo discierna, que semejante hegemonía del deseo deformaría su amor y se lo quitaría a los dos.

A pesar de no identificarse con los deseos sensuales, el amor de concupiscencia constituye, sin embargo, aquel aspecto del amor en el que más fácilmente pueden apoyarse actitudes más bien utilitaristas. Un bien que sirve para satisfacer una necesidad es siempre un bien útil. Pero ser útil no es exactamente lo mismo que ser objeto de placer. Con todo, un verdadero amor de concupiscencia no se transforma jamás en una actitud utilitarista, porque siempre tiene (aun en el deseo sensual) su raíz en el principio personalista. Conviene describirlo con precisión a fin de evitar el error de ver ya en los meros deseos sensuales el equivalente del amor de concupiscencia.

Conviene subrayar aquí que **el amor es la realización más completa de las posibilidades del hombre. La persona encuentra en el amor la mayor plenitud de su ser, de su existencia objetiva.** Para que así sea, es indispensable que el amor sea verdadero, es decir, que se dirija hacia un bien auténtico y de manera conforme a la naturaleza de ese bien. El amor falso es aquel que se dirige hacia un bien aparente o hacia un bien verdadero pero de una manera no conforme a la naturaleza de ese bien. El amor falso es un amor malo.

El amor que no pasase del deseo sensual sería también malo, o por lo menos, incompleto, porque no agota lo esencial del amor entre personas. No es suficiente desear a la persona como un bien para sí mismo, es necesario sobre todo querer su bien para ella. Esta orientación, altruista por excelencia, de la voluntad y de los sentimientos se llama en Santo Tomás “amor de benevolencia”. **El amor de una persona a otra debe ser benévolo para que sea verdadero, de otra suerte no será amor, sino únicamente egoísmo.** En su naturaleza, no solamente no hay ninguna incompatibilidad entre la concupiscencia y la benevolencia, sino que incluso hay un lazo entre ellas. Cuando se desea a alguien como un bien para sí, es preciso querer que la persona deseada sea verdaderamente un bien.

La benevolencia se aleja de todo interés, algunos de cuyos elementos son todavía perceptibles en el amor de concupiscencia. La benevolencia es el desinterés en el amor; no el “Te deseo como un bien”, sino el “Te deseo tu bien”, “Deseo lo que es un bien para ti”. El amor de benevolencia es amor en un sentido mucho más absoluto que el amor de concupiscencia. Es el amor más puro.

El amor del hombre y de la mujer no puede dejar de ser un amor de concupiscencia, pero ha de tender a convertirse en una profunda benevolencia. Es necesario que tienda a ello en todas las manifestaciones de su vida común. Y ha de realizarse sobre todo en la vida conyugal que es donde más claramente se manifiesta no sólo el amor de concupiscencia, sino también al mismo tiempo la misma concupiscencia. Porque ahí reside la riqueza particular del amor conyugal, pero al mismo tiempo su dificultad específica. El verdadero amor de benevolencia puede ir a la par con el amor de concupiscencia, incluso con la concupiscencia misma, con tal de que ésta no llegue a dominar todo lo que el amor del hombre y de la mujer contiene, y que no venga a ser su única sustancia.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 37 – 40

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Soy consciente en mi relación, de noviazgo o conyugal, de la importancia de no desear al otro únicamente como un bien para mí (amor de concupiscencia) si no de desear también su propio bien (amor de benevolencia)?



## 17. La reciprocidad en el amor

Toda persona es un “yo” absolutamente único que posee su interioridad propia y, gracias a ello, constituye un pequeño universo que depende de Dios en su existencia, quedando, sin embargo, independiente dentro de los límites que le son propios.

Es cosa clara que el amor, por su misma naturaleza, no es unilateral, existe entre personas, es social. Para que el amor alcance su plenitud, es preciso que el camino que va del hombre a la mujer se encuentre con el que va de ésta a aquél. La reciprocidad nos obliga a considerar el amor del hombre y de la mujer como algo que existe entre ellos. El amor no compartido, sin reciprocidad, está condenado a morir. La reciprocidad demuestra que el amor ha madurado, que ha llegado a ser algo entre las personas, que ha creado una comunidad, y así es como se realiza plenamente su naturaleza.

El amor de concupiscencia y el de benevolencia difieren entre sí, pero no se excluyen: una persona puede desear a otra como un bien para sí misma, pero puede al mismo tiempo desearle el bien independientemente del hecho de que lo sea para ella. La verdad acerca de la reciprocidad da de ello una nueva explicación: cuando se desea a alguien en cuanto es un bien para sí mismo, se desea sobre todo su amor y no como objeto de concupiscencia. El deseo de reciprocidad no excluye el carácter desinteresado del amor. Al contrario, el amor recíproco puede ser enteramente desinteresado, aunque el amor de concupiscencia encuentra en él plena satisfacción. La reciprocidad aporta consigo una síntesis, del amor de concupiscencia y del amor benévolo. El primero se manifiesta sobre todo en el momento en que una de las dos personas se hace celosa “de la otra”, cuando comienza a temer su infidelidad.

Aquí está un problema de extrema importancia para el amor entre el hombre y la mujer y para el matrimonio. Según Aristóteles hay diversas clases de reciprocidad y lo que la determina es el carácter del bien sobre el que se apoya. Si es un bien verdadero (bien honesto), la reciprocidad es profunda, madura y casi inquebrantable. Por el contrario, si es tan sólo la utilidad o el placer los que la originan, será superficial e inestable. Entonces, si la aportación de cada persona al amor recíproco es su amor personal, dotado de un valor moral integral (amor-virtud), entonces la reciprocidad adquiere el carácter de estabilidad, de certidumbre. Ello explica la confianza que se tiene en la otra persona y que suprime las sospechas y los celos. Poder creer en otro, poder pensar en él como en un amigo que no puede decepcionar es para el que ama una fuente de paz y de gozo. **La paz y el gozo, frutos del amor, están ligados a su misma esencia.**

Si, por el contrario, lo que las dos personas aportan al amor es sobre todo la concupiscencia que busca el goce y el placer, entonces la reciprocidad estará desprovista de las características de que acabamos de hablar. No cabe tener confianza en una persona si se sabe que ella no tiende más que al goce y al placer. Tampoco se la puede tener si uno mismo procede así. Es verdad que una actitud utilitaria muchas veces resulta por la flaqueza humana.

**Pero las personas que, a pesar de su flaqueza, aportan en el amor una real buena fe, tratarán de fundamentar la reciprocidad en el bien honesto, en la virtud, tal vez aún imperfecta, pero real. Continuamente tendrán ocasión de verificar su buena fe y de completarla con la virtud, y vendrá a ser una especie de escuela de perfección.**

Si en el origen del “amor recíproco” no hay más que el placer o el provecho, la mujer y el hombre no estarán unidos más tiempo que mientras sean, el uno para el otro, la fuente de tal placer o provecho. Apenas dejen de serlo, la razón de su “amor” desaparecerá, y con ella la ilusión de reciprocidad. En el fondo no es más que egoísmo, mientras que la reciprocidad ha de suponer necesariamente el altruismo de cada uno.

De todo lo que precede resultan dos conclusiones, una de carácter teórico y la otra, práctico. Así, a la luz de las consideraciones sobre la reciprocidad, aparece claramente la necesidad de un análisis del amor, no sólo psicológico, sino sobre todo moral. Además, siempre es preciso “verificar” el amor antes de declararlo a la persona amada, y sobre todo antes de reconocer ese amor como su propia vocación y de comenzar a construir su vida sobre él. El amor no puede durar si no es más que una combinación de dos egoísmos en los que se manifiestan dos “yo”. La estructura del amor es la de una comunidad interpersonal.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 40 – 42

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** “... siempre es preciso “verificar” el amor ... antes de reconocer ese amor como su propia vocación y de comenzar a construir su vida sobre él”. ¿Vivo mi noviazgo de tal forma que pueda hacer realidad la frase anterior?

## 18. De la simpatía a la amistad

La palabra “simpatía” significa “sentir junto con”. La simpatía designa ante todo lo que “pasa” entre las personas en el terreno de la vida afectiva. Se experimenta muchas veces de una manera incomprensible para las personas, la decisión voluntaria y la elección todavía no juegan su papel. Cuando una persona me es simpática suscita en mí una resonancia afectiva positiva muchas veces independientemente del valor objetivo de la persona hacia la cual se orienta. El valor del sentimiento reemplaza en cierta medida al de la persona (objeto de la simpatía).

La debilidad de la simpatía proviene, como se ve, de su falta de objetividad. Pero de ahí proviene también su gran fuerza ya que el mero reconocimiento intelectual del valor de otra persona no es todavía el amor. Gracias a la simpatía el hombre y la mujer sienten su amor recíproco, sin ella se extravían. Por esto les parece que el amor se acaba tan pronto como desaparece la simpatía.

No obstante, el amor, en su conjunto, no se limita a la simpatía. Un elemento más profundo y con mucho el más esencial es la voluntad, llamada a modelar el amor entre los hombres. En la amistad —a diferencia de la simpatía— la participación de la voluntad es decisiva. El amor entre la mujer y el hombre no puede pararse al nivel de la simpatía: necesita llegar a la amistad. La amistad podría expresarse por esta fórmula: “Quiero el bien para ti, como lo quiero para mí.” Aparece ahí, como se ve, la benevolencia (“quiero el bien para ti”) y el “reforzamiento” del sujeto, del “yo”.

La simpatía no es todavía amistad, le falta la benevolencia, pero crea las condiciones en que podrá nacer ésta. La subjetividad del sentimiento implica la tendencia a “tergiversar la verdad” del objeto. En consecuencia, se toma por amistad o incluso por algo más, lo que no es más que simpatía. Por causa de esto se fundamentan en la simpatía relaciones como la del matrimonio que no pueden objetivamente apoyarse más que en la amistad. Y la amistad, como venimos de constatarlo, consiste en un compromiso de la voluntad respecto a una persona, con miras a su bien. La simpatía ha de madurar para llegar a ser amistad, y este proceso exige normalmente reflexión y tiempo. Se trata de completar el sentimiento de simpatía determinando la actitud hacia una persona dada y sus valores por su conocimiento objetivo. En su compromiso, la voluntad no puede tener otra base. Desde el punto de vista de la educación del amor, se impone la siguiente exigencia: hay que transformar la simpatía en amistad y completar la amistad con la simpatía.

La falta que se comete frecuentemente en el amor consiste en mantenerlo al nivel de la simpatía en vez de transformarlo conscientemente en amistad. Otra consecuencia de esta falta es la de creer que desde el momento en que termina la simpatía, el amor también se acaba. Esta opinión es bastante dañosa y denota una laguna en la educación del amor.

El amor no puede consistir en una “explotación” de la simpatía, ni en un simple juego de sentimientos y de goce. Ahí es donde radica frecuentemente la causa de diversos fracasos a que se expone el amor humano. Esencialmente creador y constructivo el amor consiste, por el contrario, en una transformación profunda de la simpatía en amistad. Puede uno darse cuenta de la madurez de la amistad verificando si va acompañada de simpatía, o más aún, si no le está enteramente subordinada y no depende más que de emociones y afectos. Entonces es cuando se puede fundar sobre ella el matrimonio y la vida común de los esposos.

La camaradería puede ejercer un papel importante en el desarrollo del amor. La camaradería difiere de la simpatía porque no se limita a la esfera emotivo-afectiva de la persona, sino que se apoya, sobre bases objetivas tales como el trabajo común, los intereses comunes, etc. Y difiere de la amistad porque el “quiero el bien para ti como si se tratase de mi propio ‘yo’”, todavía no tiene lugar en ella. La camaradería puede nacer igualmente entre el hombre y la mujer, estén o no ligados por una simpatía y crea entre ellos una comunidad objetiva, mientras que la simpatía no les une más que de una manera subjetiva. El aspecto objetivo del amor, sin el cual queda siempre éste incompleto, puede, por tanto, conseguirse gracias a la camaradería. Como lo demuestra la experiencia, los sentimientos son más bien inconstantes, no pueden, por consiguiente, determinar de una manera durable las relaciones entre dos personas. Es indispensable que se encuentren medios que permitan a los sentimientos no sólo tomar el camino de la voluntad, sino, hacer nacer esta unidad de querer que hace que dos “yo” lleguen a ser un “nosotros”. Es justamente en la amistad donde se encuentra esa unidad.

Quienes son capaces de vivir en un grupo, capaces de crearlo, están sin duda bien preparados para dar a su familia el carácter de grupo sólidamente unido en el que reina una excelente atmósfera de vida en común. De ahí el importante papel de la camaradería en la formación del amor recíproco, si éste ha de conducir al matrimonio y llegar a ser el fundamento de una nueva familia.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 8 – 10

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Soy capaz de convivir de manera armónica con los demás? ¿Qué puedo hacer para mejorar esta habilidad?

## 19. El amor matrimonial

El análisis general del amor tiene un carácter sobre todo metafísico, aunque este aspecto del amor se interpenetra con el psicológico y el ético de tal suerte que es imposible examinar uno sin hacer mención de los otros. El amor es un encuentro, una unión de personas que se realiza a base del atractivo, del amor de concupiscencia y del de benevolencia en los sujetos individuales. El aspecto individual no desaparece en el aspecto inter-personal, al contrario, éste está condicionado por aquél. De donde resulta que el amor es siempre una cierta síntesis inter-personal de gustos, de deseos y de benevolencia.

El amor matrimonial difiere de todas las otras formas de amor que hemos analizado. Consiste en el don de la persona, de su propio “yo”. Hay algo en ello más que el atractivo, que la concupiscencia y aun que la benevolencia. **Todos los modos de salir de sí mismo para ir hacia otra persona, poniendo la mira en el bien de ella, no van tan lejos como el amor matrimonial. “Darse” es más que “querer el bien” del otro.**

Dado que toda persona es, por su misma esencia, inalienable e incommunicable, es no sólo dueña de sí misma, sino que ni siquiera se puede alienar ni dar. En efecto, en el orden de la naturaleza, no se puede hablar del don de una persona a otra, sobre todo en el sentido físico de la palabra. La persona no puede, como si no fuera más que una cosa, ser propiedad de otro. Por consiguiente, queda también excluido el poder tratar a la persona como un objeto de placer. Pero eso que no es posible ni conforme a la regla, en el orden de la naturaleza y en sentido físico, puede tener lugar en el orden del amor y en sentido moral. Aquí sí que **una persona puede darse a otra—al hombre o a Dios—**y gracias a ese don una forma de amor particular se crea, al que llamaremos amor matrimonial. Cristo lo ha expresado en esta sentencia, que puede parecer paradójica: “El que haya encontrado la vida la perderá, y el que habrá perdido su vida a causa de Mí la encontrará” (Mt 10, 39).

Las palabras del Evangelio contienen una verdad que se manifiesta en la vida del hombre. En el orden de la naturaleza, toda persona está orientada hacia el perfeccionamiento de sí misma, tiende a la plenitud de su ser. Hemos ya constatado que ese perfeccionamiento se realizaba gracias al amor, paralelamente a él. Ahora bien, el amor más completo se expresa precisamente en el don de sí mismo, en el hecho de dar en total propiedad ese “yo” inalienable e incommunicable. La paradoja aquí resulta doble y va en dos sentidos: primeramente, que se pueda salir de su propio “yo” y, en segundo lugar, que con ese salir no se le destruya ni se le desvalorice, sino que al contrario se le enriquezca, en el sentido metafísico, moral. El Evangelio lo subraya netamente: “el que habrá perdido... encontrará”, “el que habrá encontrado... perderá”. Así, pues, encontramos aquí no sólo la norma personalista, sino también directrices, muy precisas y muy arriesgadas, que amplían dicha norma en varios sentidos.

El amor de esposos no puede en ningún caso ser fragmentario o fortuito dentro de la vida interior de la persona. Constituye una cristalización del “yo” humano todo entero, el cual,

gracias a este amor, está decidido a disponer así de sí mismo. **En el don de sí mismo, encontramos, por lo tanto, una prueba sorprendente de la posesión de sí mismo.** Las manifestaciones de este amor parecen ser muy diversas. Sin hablar de la abnegada dedicación de la madre a su hijo, ¿no encontramos acaso este don de sí mismo en la actitud del médico respecto del enfermo, por ejemplo, en la del profesor que se consagra abnegadamente a la formación de su alumno, o en la del sacerdote que, con parecida dedicación, se da al alma que se le confía? No es fácil distinguir la medida en que interviene en estos casos el amor de dedicación, porque puede sencillamente actuar una honesta benevolencia y una sincera amistad con el otro. Por ejemplo, para seguir abnegadamente la vocación de médico, de maestro o de sacerdote, basta querer el bien de aquellos respecto de los cuales nos comprometemos. Pero, aun en el caso en que nuestra actitud toma el carácter de don de sí mismo y se confirma en cuanto amor, no cabe definirlo como amor matrimonial.

Si el matrimonio ha de responder a las exigencias de la norma personalista, es menester que se realice en él el don de sí, recíproco. No se ha de confundir el don de sí mismo con el “don” en sentido puramente psicológico, ni, menos aún, con el “abandono” en sentido puramente físico. En el matrimonio, este don de sí no puede tener una significación únicamente sexual, llevaría fatalmente a formas de utilitarismo. El don de sí mismo, excluye—moralmente hablando—que él o ella se puedan dar de la misma manera a otras personas.

La noción del amor matrimonial es importante para determinar las normas de toda moral sexual. El amor de esposos, aunque difiere por su esencia de todas las demás formas del amor anteriormente analizadas, no puede formarse más que en relación con ellas. Es, sobre todo, indispensable que esté estrechamente ligado a la benevolencia y a la amistad. Privado de semejante vinculación, el amor puede caer en un vacío peligroso, y las personas, comprometidas quedarían entonces desamparadas ante los hechos internos y externos que, imprudentemente, habrían dejado surgir entre ellas.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 46 – 49

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Me esfuerzo por mantener en mi matrimonio el amor de benevolencia y la amistad?

## Sección 2. Análisis psicológico del amor

### 20. La primera impresión

Se ha de comenzar el análisis psicológico del amor por lo que constituye la “partícula elemental” de la vida psíquica del hombre, a saber, la percepción, y la emoción que de ella se deriva. Llamamos “percepción” a la reacción de los sentidos producida por los objetos. Los sentidos están ligados con la constitución del organismo humano, aunque no se identifican con él. Así que no se puede, por ejemplo, reducir el sentido de la vista a lo que corresponde a la anatomía del hombre. En el sentido de la vista, hay algo más, una cualidad psíquica que pertenece al dominio del conocimiento. Con el sentido de la vista, como con cualquier otro sentido, obtenemos conocimiento de objetos de una manera definida. Se trata aquí de objetos materiales, porque son los únicos que pueden ser conocidos por los sentidos.

Las percepciones quedan ligadas al conocimiento. Los sentidos reaccionan mediante sensaciones discernibles en lo interior de la percepción. La sensación supone un contacto directo del sentido con el objeto; mientras que dura el contacto, dura la experiencia directa. Pero así que termina, los sentidos conservan la imagen del objeto cuya representación sustituye poco a poco en la conciencia a la percepción que él producía. Con esto llegamos a la noción de sentidos internos. Los sentidos externos son los que entran en contacto directo con el objeto mientras éste se encuentra a su alcance. Los sentidos internos mantienen ese contacto cuando ya el objeto no se encuentra al alcance de los sentidos externos.

La percepción contiene una imagen concreta en la que se reflejan todos los caracteres de un objeto, evidentemente en la medida en que la percepción es fiel. El hombre recibe gran cantidad de percepciones, no todas ellas se impregnan en la conciencia humana con la misma intensidad. La percepción sensorial se asocia frecuentemente a una cierta emoción. Cuando decimos que una cosa o una persona han hecho en nosotros “una gran impresión”, queremos expresar con ello que al percibirla hemos experimentado al mismo tiempo una emoción sensible, gracias a lo cual su percepción se ha impuesto a nuestra conciencia. Con esto pasamos al terreno de las emociones.

La emoción es también una reacción sensorial provocada por un objeto, pero su contenido difiere del de la percepción. El contenido de ésta es la imagen del objeto, mientras que en la emoción experimentamos el valor del objeto. La emoción es sensorial pero los valores que la provocan no necesariamente deben ser materiales, pueden ser espirituales. Ciertamente para provocar la emoción es menester que tales valores sean “materializados” de alguna manera. Es menester que se les perciba, que se les escuche, que se les represente o se les rememore. **La emoción es superficial cuando tiene por objeto valores materiales. Cuando, por el contrario, su objeto está constituido por valores supra-materiales, espirituales, llega a lo más profundo del psiquismo del hombre.** Es comprensible: en el nacimiento de esta emoción la participación del espíritu humano y de sus facultades es mucho más vasta. La

intensidad de la emoción es todavía otra cosa. Una emoción puede ser superficial pero intensa, así como puede ser profunda cuanto a su contenido, pero débil cuanto a su intensidad. **La facultad de experimentar emociones profundas e intensas a la vez parece ser un elemento particularmente importante de la vida interior.**

Cuando la percepción se une a la emoción, su objeto penetra la conciencia del hombre y se graba en ella con mayor nitidez. De este modo nace una experiencia más intensa, gracias a la cual el mismo objeto gana importancia a los ojos del sujeto. Todos esos hechos se producen también cuando se trata de personas de sexo diferente. Se sabe, por ejemplo, qué importancia tiene lo que se llama “la primera impresión”. Pero si el amor humano comienza por una impresión es precisamente gracias al hecho de que junto a la impresión está también la emoción que el hombre y la mujer se experimentan recíprocamente como valores. Por esto nuestro análisis psicológico del amor se verá obligado, más adelante, a referirse constantemente a los valores.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 49 – 51

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Cultivo mi vida interior? ¿Qué importancia tienen en mi vida los valores espirituales?



## 21. La sensualidad

En el contacto de la mujer y del hombre, una experiencia sensorial tiene lugar en ambas personas. Cada una de ellas es “cuerpo” y como tal provoca una reacción de los sentidos, que da origen a una impresión acompañada muchas veces de una emoción. La facilidad con la que surgen emociones al contacto de personas de sexo opuesto está ligada al instinto sexual propio del ser humano.

A través de la impresión nace una imagen “exterior” de la otra persona. ¿Es lo mismo que decir que esta imagen es únicamente un reflejo del cuerpo? No, es un reflejo de la persona, su imagen mental. El uno hace “una gran impresión” sobre el otro cuando en su conocimiento se han visto sus valores. Los valores son el objeto de la emoción: son ellos los que, al asociarse a la impresión, contribuyen a su intensidad.

Analicemos a la luz de lo que precede lo que llamamos la sensualidad. Esta consiste en la experiencia de valores perceptibles por los sentidos: los valores sexuales del cuerpo. En la reacción sensual, el cuerpo es muchas veces sentido en cuanto objeto de placer. La sensualidad tiene por sí misma una orientación utilitaria se orienta sobre todo hacia el cuerpo; no concierne a la persona más que indirectamente. Incluso con la belleza del cuerpo, su vinculación es secundaria. La belleza, en efecto, es esencialmente objeto de contemplación; la experiencia de los valores estéticos no tiene el carácter de placer, sino que, en cambio, provoca aquel gozo que San Agustín designaba con la palabra *frui*.

Esta orientación de la sensualidad es espontánea, instintiva, y, como tal, no es moralmente mala, sino ante todo natural. **La orientación de la sensualidad bastaría a la vida sexual, si las reacciones sexuales del hombre estuviesen infaliblemente guiadas por el instinto, y si la persona del otro sexo, objeto de estas reacciones, no exigiese otra relación que la que le es esencial para la sensualidad.**

Pero —ya lo sabemos— la persona humana no puede ser el objeto de placer. **El cuerpo es su parte integrante, no se le puede, por tanto, disociar del conjunto de la persona: su valor y el de su sexo se fundan en el valor de ella.** Una reacción en la que el cuerpo y el sexo hacen el papel de objeto de goce, amenazaría de desvalorización a la persona. He ahí por qué la reacción de la conciencia ante los movimientos de sensualidad es fácilmente comprensible. Añadamos que no puede hablarse en el hombre de una sensualidad “pura”, tal como existe en los animales. La sensualidad natural pura, con reacciones guiadas por el instinto, nunca está orientada hacia solo el placer separado del fin de la vida sexual.

**La mera sensualidad no es, por lo tanto, amor e incluso puede muy fácilmente convertirse en su contrario.** A pesar de ello, hay que reconocer que en la relación hombre-mujer la sensualidad, en cuanto reacción natural ante una persona de sexo opuesto, es un

material del amor conyugal, del amor de esposos. Pero no cumple con ese papel por sí misma. **La orientación hacia los valores sexuales del cuerpo en cuanto objeto de goce exige la integración: ha de insertarse en una actitud aceptable respecto de la persona, sin ello no será nunca amor.** Ciertamente, la sensualidad está atravesada como por una corriente de amor de concupiscencia, pero si no se completa con otros elementos, más nobles, del amor, de los cuales ya se trató, si no es más que concupiscencia, entonces con toda certidumbre no es amor.

Por sí misma, la sensualidad no tiene en cuenta a la Persona, no se dirige más que hacia los valores sexuales del cuerpo. Esta es la razón de su inestabilidad característica: se vuelve hacia allá donde encuentra estos valores, hacia dondequiera que aparece un objeto posible de goce. Los sentidos señalan la presencia de ese objeto, pero los sentidos externos no son los únicos capaces de servir para la sensualidad: los sentidos internos, como la imaginación o la memoria, sirven igualmente.

Hemos de dedicar ahora algunas palabras a lo que se llama "*sex-appeal*". Este término anglosajón se emplea con frecuencia para designar la facultad de provocar la excitación sensual o la predisposición para experimentarla. La función del sexo se limita en dicha expresión a la esfera de los sentidos y de la sensualidad. La idea del *sex-appeal* presenta estos valores como que se bastan a sí mismos y corta así el camino a su integración en un amor personal y completo. Concebido de esta manera, el *sex-appeal* viene a ser la expresión de un amor no integrado que no lleva más que la marca de la sensualidad.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 51-54

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Soy consciente del valor de mi cuerpo? ¿Lo trato en consecuencia?

## 22. 22. La afectividad

Hemos dicho que un contacto directo del hombre y de la mujer provoca siempre una impresión que puede ir acompañada de una emoción. Cuando ésta tiene por objeto los valores sexuales de solo el cuerpo como objeto de placer, es una manifestación de sensualidad. Sin embargo, los valores pueden estar ligados a toda la persona del otro sexo. En ese caso, el objeto de la emoción será para la mujer el valor de “masculinidad” y para el hombre el de la “feminidad”. La primera puede asociarse, por ejemplo, a la impresión de fuerza, la segunda a la de encanto, ambas vinculadas con la persona entera y no solamente a su cuerpo. Ahora bien, habría que llamar afectividad a esta facultad de reaccionar ante la feminidad o la masculinidad.

La afectividad es la fuente del amor afectivo. Es muy diferente de la sensualidad, la cual no se fija más que en el cuerpo disociado de todo lo demás. Por el contrario, la afectividad (como la percepción) reacciona ante la persona en su conjunto. Por esto la orientación hacia el goce, tan característica para la sensualidad, no se destaca en la afectividad que por su parte puede permitir momentos contemplativos ligados a la percepción de los valores estéticos, por ejemplo.

La afectividad parece estar libre de concupiscencia, mientras que la sensualidad está llena de ella. En la emoción afectiva se hacen sentir un deseo y una necesidad diferentes, los de acercamiento y de exclusividad o de intimidad, el deseo de estar a solas y siempre juntos. El amor afectivo acerca a las dos personas, hace que se muevan siempre una en la órbita de la otra, incluso cuando físicamente están lejos. Absorbe la memoria y la imaginación, y al mismo tiempo se comunica a la voluntad. Cuando una mujer y un hombre unidos por semejante amor se encuentran juntos, buscan medios exteriores de expresar lo que les une. Tales serán esas diversas manifestaciones de ternura: miradas, palabras, gestos, aproximación —evito ahora conscientemente el añadir “de los cuerpos”, porque la afectividad les parece que es algo incorpóreo—. Por esto se compara tan frecuentemente el amor afectivo con el amor espiritual.

Es evidente que este mutuo acercamiento que es una expresión de recíproca ternura, aunque proviene del sentimiento, puede muy fácilmente deslizarse hacia la sensualidad. Parece que a este respecto hay una diferencia significativa entre la experiencia del hombre y la de la mujer. Se admite generalmente que la mujer es de suyo más emotiva y el hombre más sensual. Ello está en relación con el papel más activo del hombre en el amor, y con sus responsabilidades. En la mujer, por el contrario, la sensualidad está como disimulada en la afectividad. Por esto la mujer se siente impulsada a ver aún como una prueba de amor afectivo lo que el hombre ya sabe que es la acción de la sensualidad y del deseo de goce. Hay, por consiguiente, como se ve, una cierta divergencia psicológica entre el amor del hombre y el de la mujer.

El amor afectivo queda bajo la influencia de la imaginación y de la memoria, aunque también él influye sobre ellas. Así es como se explica el hecho de atribuir al objeto del amor

diversos valores de los que puede estar desprovisto. Este fenómeno de idealización de la persona objeto del amor es bien conocido. Es característico, sobre todo, del amor juvenil. La afectividad es subjetiva, y se nutre sobre todo de esos valores que el que ama trae consigo y que le atraen.

En este rasgo particular de la afectividad humana que acabamos de poner de relieve, se encuentra la fuente principal de la debilidad del amor afectivo. Este se caracteriza por esta ambivalencia significativa: de un lado, busca la presencia de la persona amada, el acercamiento y las manifestaciones de ternura, y de otro se encuentra alejado, porque no se nutre de valores reales de su objeto, sino que vive entretenido por los valores ideales hacia los cuales se siente atraído. Por esto el amor afectivo es muy frecuentemente una causa de decepción tanto para la mujer como para el hombre, cuando los valores atribuidos a la persona amada se revelan ficticios. La disonancia entre el ideal y la realidad extingue a veces el amor afectivo, incluso lo transforma en odio afectivo. Este, a su vez no percibe las cualidades de que está provista la otra persona realmente.

La afectividad necesita la integración lo mismo que el deseo sensual. **Si el amor se limita a la mera sensualidad, a un *sex-appeal*, no será amor, sino únicamente utilización de una persona por otra, eventualmente utilización mutua. Y si se limita a la mera afectividad, tampoco será amor, las dos personas quedarán en cierta manera separadas la una de la otra, a pesar de las apariencias en contrario. La afectividad no es más que uno de los elementos que forman la base del amor objetivo y maduro que se modela y se perfecciona, valiéndose también de otras fuentes.**

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 54 – 56

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Me esfuerzo durante el noviazgo por conocer los verdaderos valores de la otra persona?

### 23. La integración del amor

La psicología trata de descubrir la vida interior del hombre y constata que los elementos más significativos de esa vida son la verdad y la libertad. La verdad está directamente ligada al conocimiento. El conocimiento humano no se limita a reflejar los objetos, es inseparable de la experiencia vivida de lo verdadero y de lo falso. La verdad condiciona a la libertad. De hecho, **el hombre no puede conservar su libertad respecto de diferentes objetos que se imponen a su acción como buenos y deseables más que en la medida en que es capaz de aprehenderlos a la luz de la verdad, tomando así una actitud independiente respecto de ellos.** Desprovisto de esta facultad estos bienes se apoderarían de él, decidirían plenamente de sus actos. La facultad de conocer la verdad hace posible al hombre la autodeterminación, es decir, le permite decidir de manera independiente acerca del carácter y de la orientación de sus propios actos. En esto consiste la libertad.

Nuestro análisis ha demostrado que el amor entre dos personas de sexo contrario nace sobre la base del instinto sexual. De ahí resulta una concentración del hombre y de la mujer sobre los valores sexuales, representados por la persona del otro sexo. Cuando estos valores están ligados al cuerpo de esta persona y provocan el deseo de placer, el sujeto está dominado por la concupiscencia. Cuando, por el contrario, los valores sexuales no están vinculados ante todo al cuerpo, entonces el que domina se corre hacia la afectividad.

Todo ese juego de fuerzas interiores se refleja en la conciencia. El rasgo característico del amor sexual es su gran intensidad, prueba indirecta de la fuerza del “instinto” sexual y de su importancia en la vida humana. Esa intensa concentración de fuerzas vitales y psíquicas absorbe la conciencia del sujeto hasta el punto de que todo lo demás parece esfumarse y perder peso. Así se nos presenta el perfil subjetivo del amor, y bajo este aspecto constituye siempre el amor una situación concreta y única de la interioridad del hombre. Al mismo tiempo, tiende a la integración, tanto en las personas como entre ellas. La integración es totalización, tendencia a la unidad y a la plenitud.

El proceso del amor se apoya en el lado espiritual del hombre, sobre su verdad y su libertad. La libertad y la verdad marcan las diferentes manifestaciones de la vida y de la acción humana. Por más que se apoye en el cuerpo y los sentidos el amor es siempre un problema de interioridad y del espíritu; a medida que deja de serlo, deja también de ser amor. Lo que subsiste en los sentidos y en la mera vitalidad sexual del cuerpo humano no constituye su esencia. El amor tiene necesidad de libertad. Aquello que no es compromiso libre no puede reconocerse como amor; no contiene nada de su esencia. El valor de la voluntad está estrechamente ligado a la libertad, propiedad de la voluntad. Por esto en el proceso de la integración psicológica, que se desenvuelve en la interioridad de la persona paralelamente al amor sexual, lo que importa es un compromiso no sólo de la voluntad, sino además de la libertad: es menester que la voluntad se comprometa del modo más completo y conforme a su naturaleza.

Un compromiso verdaderamente libre de la voluntad no es posible más que a base de verdad. Toda situación interior es psicológicamente verdadera: el deseo sensual, como el compromiso afectivo. Es una verdad subjetiva: una persona desea verdaderamente a otra, porque encuentra en su vida interior un sentimiento claro, teñido de concupiscencia. De igual modo el compromiso afectivo es verdadero, porque encuentra en sí mismo emociones, un deseo de acercamiento tal que se siente obligado a llamar “amor” a su situación interior. Desde el punto de vista subjetivo, nos enfrentamos en ambos casos con un amor verdadero.

Pero **el amor exige todavía una verdad objetiva, condición necesaria para la integración del amor.** Mientras no lo examinamos más que a la luz de su verdad subjetiva, no aprehenderemos la imagen completa del amor y no podremos juzgar de su valor objetivo, el cual, a pesar de todo, es el más importante. Eso es lo que vamos a procurar destacar mediante el análisis moral del amor.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 56 – 58

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Busco la verdad de lo que se presenta ante mi como bueno y deseable?  
Sección 3. Análisis moral del amor

## 24. El amor y la moral

Existe en nuestros días una moral llamada de situación. Está relacionada con el existencialismo filosófico. Según sus adeptos, la existencia humana se compone de situaciones cada una de las cuales constituye una especie de norma de acción. La vida humana no soporta normas generales y abstractas, son ellas demasiado rígidas y esenciales, cuando en realidad la vida es siempre concreta y existencial. Partiendo de semejante principio, habría que decir que el amor entre el hombre y la mujer, fragmento particular de sus existencias, se compone de situaciones que, por sí mismas, determinan su valor. Cada una de ellas sería una norma más allá de la cual no se habría de investigar ni ahondar. Según esta opinión, la vida supera a la virtud.

Este punto de vista esconde una falsa concepción de la libertad. Hemos dicho más arriba que la libertad de la voluntad no era posible más que en la medida en que estuviese fundada sobre la verdad en el conocimiento. Es aquí donde surge el problema de la obligación. En efecto, **el hombre debe escoger el verdadero bien**. En la obligación es donde la libertad de la voluntad se manifiesta plenamente. La voluntad “debe” seguir el verdadero bien, pero “puede no seguirlo”. La moral de la situación y el existencialismo, que rechazan la obligación en nombre de la libertad, por el mismo hecho abandonan su concepción adecuada, o en todo caso aquello que mejor permite que la libertad se manifieste. **La obligación surge siempre allí donde la voluntad encuentra una norma**. He aquí por qué no es sólo en la psicología donde hay que buscar la plena integración del amor humano, sino en la moral.

El amor entre el hombre y la mujer puede entenderse de dos maneras: se puede considerar como un fenómeno psicológico o como un acto moral, sometido como tal a una norma. En nuestro caso es la norma personalista, contenida en el mandamiento del amor. El amor en el sentido psicológico ha de estar en el hombre subordinado al amor en el sentido moral, so pena de no llegar a integrarse.

Según la moral cristiana fundada en el Evangelio, **el amor es una virtud sobrenatural, una virtud divina**. Partiendo de esta concepción, trataremos de examinar la manera cómo se manifiesta esta virtud en las relaciones entre el hombre y la mujer. Importa sobre todo que no olvidemos que el amor entre el hombre y la mujer puede adoptar la forma “matrimonial”, teniendo esto en cuenta, trataremos de examinar de qué manera ese amor en cuanto virtud ha de realizarse. Procuraremos hacer resaltar los elementos más esenciales. La afirmación del valor de la persona parece ser el primero y el más fundamental.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyła – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 58 – 59

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** En el ejercicio de mi libertad, ¿busco escoger siempre el verdadero bien?



## 25. La afirmación del valor de la persona

Hemos dicho que el mandamiento del amor era una norma personalista. Partimos del ser de la persona y venimos a parar al reconocimiento de su valor particular. Hay una diferencia entre el valor de la persona y los valores sexuales. El valor de la persona está ligado a su ser íntegro y no precisamente a su sexo que no es más que una particularidad de su ser. Por este hecho, a los valores de persona se añaden sólo en segundo lugar los valores sexuales.

La persona toma sobre todo el aspecto de un ser humano de sexo diferente, incluso cuando no se llega a considerar su cuerpo en cuanto objeto de placer. El que este ser humano de sexo diferente es una persona es un saber intelectual, conceptual, porque no es objeto de la percepción. Los elementos percibidos actúan sobre la afectividad del hombre de manera diversa a los elementos descubiertos por el entendimiento. La reacción ante el valor de la persona no puede, por tanto, ser tan directa como la reacción ante los valores sexuales ligados al cuerpo. La conciencia de que el ser humano de sexo diferente es una persona despierta la necesidad de integración del amor sexual, exige que la reacción sexual y afectiva sea elevada al nivel de la persona.

**Así que, en toda situación en que sentimos los valores sexuales de una persona, el amor exige su integración en el valor de la persona, incluso su subordinación a este valor. Y en esto es en lo que se manifiesta el principal rasgo moral del amor: éste es afirmación de la persona o no es amor.** El amor adquiere su plenitud, llega a ser integral cuando se caracteriza por una justa actitud respecto al valor de la persona —llamamos “afirmación” a semejante actitud—. Por el contrario, el amor desprovisto de esta afirmación es un amor no-integrado, o más bien no es amor, aunque las reacciones y las experiencias correspondientes puedan tener un carácter “amoroso” (erótico) en el más alto grado.

El amor es una virtud y no solamente un sentimiento, y tanto menos una excitación de los sentidos. Esta virtud se forma en la voluntad y utiliza sus recursos de potencialidad espiritual, es decir, que constituye un compromiso real de la libertad. **El amor en cuanto virtud está orientado por la voluntad hacia el valor de la persona.**

El amor-virtud se refiere al amor afectivo así como al amor de concupiscencia. En efecto, en el orden moral, no se trata en absoluto de borrar o de dejar de lado los valores sexuales ante los cuales reaccionan los sentidos y la afectividad. Se trata simplemente de ligarlos estrechamente con el valor de la persona, puesto que el amor no se dirige a solo el cuerpo. Repetimos que, orientado solamente hacia el cuerpo, no es amor, porque el deseo de goce que se manifiesta en él es radicalmente opuesto al amor. El amor tampoco es amor cuando no es más que una actitud afectiva respecto de un ser humano del otro sexo. Por ello el amor no puede fundarse sobre la mera sensualidad, ni por mucho tiempo en la mera afectividad.

La afirmación del valor de la persona va surgiendo en dos direcciones, indicando así los terrenos principales de la moral sexual. Por un lado, tiende a reprimir las reacciones que tienen su fuente en la sensualidad y en la afectividad del hombre. Este problema será examinado en el capítulo III (“La persona y la castidad”). Por otro lado, indica la elección de la vocación vital principal que va ligada generalmente con la entrada en la vida de una persona. Es evidente que **cuando un hombre escoge una mujer por compañera de toda su vida, designa con ello la persona cuya participación en su vida será la más importante e imprimirá una orientación a su vocación.** Esta orientación es la más estrechamente ligada a la persona, no puede, por tanto, diseñarse sin la afirmación de su valor. Hablaremos de esto en el capítulo IV.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 60 – 62

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Al sentirme atraído por alguien, subordino sus valores sexuales a su valor como persona? ¿Mi amor por el otro está fundado en una decisión que tomo consciente y voluntariamente?

## 26. La pertenencia recíproca

Hemos constatado en el análisis general que la esencia del amor se realiza en el don de sí mismo. Por razón de su esencia óptica, la persona es dueña de sí misma, inalienable e irremplazable. Ahora bien, el amor hace que la persona quiera darse a otra, a la que ama. Desea cesar de pertenecerse exclusivamente, para pertenecer también a otro. Renuncia a ser independiente e inalienable guiado por la convicción profunda de que le lleva no a empobrecimiento, sino, al contrario, a un enriquecimiento y a una expansión de la existencia de la persona. En ninguna otra forma del amor se aplica esta ley con más evidencia que en el amor matrimonial, al que el amor entre el hombre y la mujer habría de venir a parar.

Gracias a su carácter particular, el amor de esposos difiere radicalmente de todas las otras manifestaciones del amor. **El amor de matrimonio, amor en el cual uno se da, compromete la voluntad de una manera particularmente profunda. Sabemos que se trata aquí de disponer de su “yo” todo entero, que es preciso —según el dicho del Evangelio— “dar su alma”.** Los fenómenos sensuales y afectivos no constituyen más que una expresión de lo que se realiza —o por lo menos debería realizarse— en sus interioridades.

Contrariamente a las opiniones que consideran el problema sexual de una manera superficial y no ven el summum del amor más que en el abandono carnal de la mujer al hombre, hay que ver aquí el don mutuo y la pertenencia recíproca de dos personas. Sus relaciones sexuales, que llamamos conyugales, porque —como lo veremos más adelante— no caben más que en el matrimonio, no pueden ser más que la expresión de semejante unión.

Subjetivamente, el amor es siempre una situación psicológica, un estado psíquico provocado por los valores sexuales. Objetivamente, el amor es un hecho interpersonal, es reciprocidad y amistad basadas en una comunión en el bien, es, por consiguiente, siempre una unión de personas y puede llegar a ser pertenencia recíproca. Su cara objetiva es determinante. La sensualidad tiene su propio dinamismo ligado a las sensaciones y a la vitalidad sexual del cuerpo. La afectividad tiene, también ella, su propio ritmo con miras a crear esa atmósfera positiva que favorece el acercamiento. El amor, por su parte, tiende a la unión de las personas por la vía de su don recíproco. Ahí está un hecho que tiene una profunda significación objetiva, incluso ontológica, y de ahí que sea el constitutivo del aspecto objetivo del amor. Ahí surge otra cuestión: ¿cómo sostener y consolidar esta reciprocidad de las personas en medio de todos estos fenómenos que se caracterizan por la inconstancia y la variabilidad?

Los valores sexuales han de estar asociados al valor de la persona. Sólo entonces puede ya tratarse de la unión de las personas y de su pertenencia recíproca. Sin esta actitud, el amor no tiene más que una significación erótica y no esencial, lleva a una “unión” sexual que no tiene fundamento en una verdadera unión de personas. No puede ocultarse el egoísmo—de

los sentidos o de los sentimientos—más que un cierto tiempo, disimulándolo en una ficción llamada—con una buena fe aparente—“amor”. Pero la fragilidad de esta construcción ha de aparecer cualquier día. Y ése es uno de los grandes sufrimientos, el de ver que el amor se manifiesta claramente como lo contrario de lo que se creía ser. Se trata de evitar semejantes desilusiones. El amor de esposos que trae consigo una necesidad interior de dar su propia persona a otro —necesidad que cristaliza entre la mujer y el hombre también en el abandono carnal y en las relaciones sexuales—, posee una grandeza natural. Se mide por el valor de la persona que se da y no tan sólo por la intensidad de la voluptuosidad sexual que acompaña al abandono.

**El amor matrimonial consiste en el don de la persona y en su aceptación. El amor es por su naturaleza recíproco: aquel que sabe aceptar, sabe igualmente dar.** Ahora bien, hay también una facultad de dar y de aceptar que es propia del egoísmo, el hombre posee la facultad de dar y de aceptar propia del amor cuando su actitud respecto de la mujer se inspira en la afirmación del valor personal de ésta, e inversamente. Crea esa facultad un clima de abandono eminentemente interior, el clima específico del amor de esposos. **Sólo la mujer que tiene conciencia de su valor personal propio y del hombre a quien se entrega es capaz de darse verdaderamente, y viceversa.** La conciencia del valor del don despierta una necesidad de reconocimiento y el deseo de dar en retorno no menos que lo que se ha recibido. También por esto se ve cuán indispensable es para el amor matrimonial comprender la estructura interna de la amistad.

En todo caso, únicamente en el momento en que examinamos el problema dentro del plano de la persona y su valor esencial es cuando se nos aparece clara y comprensible la importancia objetiva del amor de esposos, del don y de la pertenencia recíproca de las personas. **El mandamiento del amor se hace más claro desde el momento en que discurrimos a partir de la persona y de su valor esencial.**

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 62 – 64

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Considero importante reconocer mi valor personal como punto de partida para iniciar un noviazgo? ¿Qué implicaciones tiene este reconocimiento dentro de la relación?

## 27. La elección y la responsabilidad

Hay en el amor una responsabilidad hacia la persona que, gracias al don de sí, viene a ser, en cierta medida, propiedad nuestra. Por esto mismo carga uno también con una responsabilidad para con su mismo amor: ¿es verdadero, suficientemente maduro y profundo para no decepcionar la confianza de la otra persona ni la esperanza de que al entregarse no pierde su “alma”, sino que, al contrario, encuentre una mayor plenitud de ser? La importancia de esta responsabilidad no puede comprenderla sino el que posee la plena conciencia del valor de la persona. El que reacciona únicamente ante los valores sexuales confundirá el amor con el erotismo, complicará su vida y la de los otros privándolos y privándose del verdadero sentido y del verdadero “sabor” del amor. **La responsabilidad hacia la persona objeto del amor comprende el cuidado de su verdadero bien, sello infalible de una expansión de mi “yo” y de mi existencia a los que vienen a añadirse otro “yo” y otra existencia que me son tan íntimos como los míos.** Cuanto el sujeto se siente más responsable de la persona, tanto más hay en él de amor verdadero.

La vía natural del amor lleva a un don y a una pertenencia recíproca de las personas. Dos personas no pueden pertenecer la una a la otra más que si, objetivamente, se encuentran bien estando juntas. El ser humano es, en efecto, siempre y sobre todo una persona, y para que pueda no solamente vivir con otro ser humano, sino, lo que es más, vivir por él y para él, es menester que se encuentre constantemente en ese otro y que constantemente lo encuentre en sí.

¿Qué elementos psicofisiológicos determinan el hecho de que dos personas se sientan atraídas la una a la otra? La elección continúa siendo misterio de las individualidades humanas. Partiendo de un empirismo razonable se constata que la elección de la persona del otro sexo, objeto del amor matrimonial —y que, gracias a la reciprocidad, será también con-creadora del amor— ha de apoyarse hasta cierto punto en los valores sexuales. Porque este amor ha de tener un aspecto sexual y constituir la base de la vida común de dos personas de sexo diferente. Los valores sexuales vienen relacionados no solamente con la impresión que produce el cuerpo en cuanto objeto posible de placer, sino también con el conjunto de la impresión producida por la persona de sexo contrario: por la masculinidad de uno, por la femineidad del otro. Esta segunda impresión es más importante y, cronológicamente, aparece primero: la juventud sana descubre a través de los valores sexuales una persona de sexo diferente y no un cuerpo en cuanto objeto posible de placer. Cuando sucede a la inversa, estamos ante un caso de depravación, que hace difícil el amor, y la elección de la persona.

En la elección de la persona, los valores sexuales no pueden jugar el papel principal. Esto sería contrario al concepto mismo de la elección de la persona. El motivo principal de la elección ha de ser el valor de la persona lo cual da al amor su estabilidad. Porque si los valores sexuales desaparecen, el valor esencial, el de la persona, subsiste. Sólo una elección así es un acto interiormente maduro y completo, porque sólo así se cumple en él la verdadera

integración por haberse aprehendido la persona en toda su verdad. Si, por el contrario, los valores sexuales constituyen el único motivo de la elección esto es fatalmente el punto de partida de un amor no-integrado, luego falso e incompleto.

En efecto, **la vida confirma el valor de la elección correcta cuando la sensualidad y la afectividad flaquean y los valores sexuales dejan de actuar. Ya no queda entonces más que el valor de la persona, y aparece la verdad interna del amor. Si ha sido una verdadera entrega y una verdadera pertenencia de las personas, no solamente se mantendrá, sino que se hará incluso más fuerte.** Si, por el contrario, no ha sido más que una sincronización de sensualidades y de emotividades, perderá su razón de ser y las personas se encontrarán bruscamente en el vacío. No se ha de olvidar nunca que todo amor humano atravesará una prueba de fuerza y que entonces se revelará toda su grandeza.

Cuando la elección es un acto interiormente madurado y el amor se integra en la vida interior de la persona—lo cual es indispensable—se transforma también psicológica y afectivamente. En efecto, mientras que la sensualidad y la afectividad demuestran inestabilidad, el amor maduro se libra de ello. La verdad subjetiva del sentimiento cede su lugar a la verdad objetiva de la persona objeto de la elección y del amor. Mientras que el amor puramente afectivo se caracteriza por una idealización de su objeto, **el amor concentrado sobre el valor de la persona hace que la amemos tal como es ella verdaderamente:** no la idea que nosotros nos hacemos, sino el ser real. **La amamos con sus virtudes y sus defectos, y hasta un cierto punto, independientemente de sus virtudes y a pesar de sus defectos.** La medida de semejante amor aparece más claramente en el momento en que sus flaquezas, incluso sus pecados son innegables. El hombre que ama verdaderamente no solamente no le niega entonces su amor, sino que, al contrario, la ama todavía más, sin aprobar sus faltas. Porque la persona misma no pierde nunca su valor esencial de persona.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 64 – 67

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Al elegir a mi futuro cónyuge, estoy dispuesto a amarlo independientemente de sus virtudes y a pesar de sus defectos?

## 28. Dios y la felicidad

Sólo el conocimiento de la verdad sobre la persona hace posible el compromiso de la libertad. El amor es un don de sí mismo, y “darse” significa precisamente “limitar su libertad en provecho de otro”. La limitación de la libertad podría ser en sí misma algo negativo y desagradable, pero el amor hace que, por el contrario, sea positiva, alegre y creadora. El hombre desea el amor más que la libertad: la libertad es un medio, el amor es un fin. Pero el hombre desea el amor verdadero, porque únicamente sobre la base de la verdad es posible un compromiso auténtico de la libertad.

La voluntad es libre y no admite que se le imponga un objeto como un bien. Quiere escogerlo y afirmarlo ella misma, porque la elección es siempre afirmación del objeto elegido. Así el hombre que escoge a la mujer afirma con ello el valor de ésta y viceversa. En la voluntad de un hombre que, no habiendo aún sucumbido a las pasiones, ha guardado intacto su interior lozanía y frescor, se libra un combate entre el instinto sexual y la libertad. Cuando la voluntad cede al atractivo sensual, nace la concupiscencia. Sin embargo, mientras la voluntad cede a lo que no atrae más que a los sentidos y a los sentimientos, su propia aportación creadora en el amor no puede aparecer.

El amor de voluntad aparece desde el momento en que el hombre compromete a conciencia su libertad respecto de otra persona, de la que reconoce y afirma plenamente el valor. La voluntad es una potencia creadora, capaz de sacar de sí misma el bien para darlo. El amor de voluntad se expresa sobre todo en el deseo del bien para la persona amada. De suyo la voluntad quiere el bien, el bien infinito, es decir, la felicidad. Al tender hacia ese bien, busca una persona y la desea para sí en cuanto bien concreto, capaz de aportarle la felicidad.

El instinto hace que la voluntad desee una persona a causa de sus valores sexuales, pero la voluntad no se contenta del todo. Es libre, luego capaz de desear el bien absoluto, infinito, la felicidad. El instinto quiere sobre todo tomar, servirse de otra persona, el amor, por el contrario, quiere dar, crear el bien, hacer felices. Este es el rasgo “divino” del amor. **En efecto, cuando un hombre quiere para otro el bien infinito, quiere a Dios para ese hombre, porque sólo Dios es la plenitud objetiva del bien y sólo Dios puede colmar de bien al hombre. Por su relación con la felicidad, es decir, con la plenitud del bien, el amor humano de algún modo está rozándose con Dios.** Es verdad que “plenitud del bien” y “felicidad” no suelen entenderse explícitamente así. **“Quiero tu felicidad” significa: “Quiero lo que te hará feliz, pero de momento no me preocupa qué es la felicidad.” Sólo las gentes profundamente creyentes se dicen el uno al otro expresamente: “Es Dios.”** Los otros no terminan su pensamiento, como si dejasen en esto la elección a la persona amada: “Lo que te hará feliz, es lo que tú mismo deseas, eso en lo que tú ves la plenitud de tu bien.

La gran fuerza moral del verdadero amor reside precisamente en ese deseo de la felicidad, del verdadero bien para otra persona. El amor verdadero me hace creer en mis

propias fuerzas morales. Aun cuando yo sea “ruin”, el verdadero amor, en la medida en que se despierta en mí, me obliga a buscar el bien verdadero para la persona hacia la cual tiende. **Cuando el amor alcanza su verdadera grandeza, confiere a las relaciones entre el hombre y la mujer una conciencia de absoluto.** El amor es realmente el más alto valor moral. Pero es importante que se sepa transportar sus dimensiones a lo cotidiano. Y es ahí donde surge el problema de la educación del amor.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 67 – 69

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Reconozco a Dios como fuente de la verdadera felicidad?



## 29. La educación del amor

¿Qué significa la expresión “educación del amor”? ¿Puede “cultivarse” el amor? ¿No es algo ya hecho, dado al hombre? Esto es lo que se piensa muchas veces. A consecuencia de esto, la integración del amor se hace, por lo menos parcialmente, imposible. Así concebido, el amor no es más que una situación psicológica que se subordina (casi en contraposición a su naturaleza) a las exigencias de una moral objetiva. En realidad, el amor obedece a una norma. De ésta hay que sacar el valor de toda situación psicológica para que dicha situación obtenga su plenitud y resulte expresión del compromiso real de la persona. El amor no es nunca una cosa toda hecha y simplemente “ofrecida” a la mujer y al hombre, se ha de ir elaborando. El amor no “es”, sino que “va siendo” a cada momento lo que de hecho le aporta cada una de las personas y la profundidad de su compromiso. Este tiene su base en lo que se le ha “dado”. Pero los estados psíquicos que tienen su fuente en la sensualidad y en la afectividad natural del hombre y de la mujer, no constituyen más que la “primera materia” del amor. Ahora bien, muchas veces se tiene tendencia a ver en ella su forma perfecta. Es ésa una opinión falsa, que encubre la actitud utilitaria, contraria, como sabemos, a la naturaleza misma del amor.

El hombre es, en cierta manera, un ser condenado a crear. La creación es para él una obligación igualmente en el terreno del amor. Con frecuencia el verdadero amor no llega a formarse a partir de “materiales” prometedores de sentimientos y de deseos. Sucede incluso que se origine lo contrario, cuando “materiales” modestos producen a veces un amor verdaderamente grande. Pero semejante amor no puede ser sino obra de las personas y de la Gracia. **Consideraremos el amor sobre todo como obra del hombre y descubriremos ahí también la acción de la Gracia, participación escondida del Creador invisible que, siendo El mismo como es amor, tiene el poder —a condición de que los hombres colaboren— de formar todo amor, hasta aquel que se apega a los valores del sexo y del cuerpo.** Por lo cual el hombre no se ha de desalentar, si su amor sigue caminos tortuosos, porque la Gracia tiene el poder de enderezarlos.

Por consiguiente, para responder a la cuestión puesta más arriba: “¿Es posible educar el amor?”, hay que volver una vez más a las reflexiones del presente capítulo, para profundizarlas a la luz del Evangelio tomándolo en consideración de una manera más global que hasta aquí. Pero ya se ve desde ahora que **la educación del amor implica una serie de actos, en su mayor parte interiores, aunque exteriormente expresables, que emanan de la persona.** Tienden a lo que hemos llamado “integración del amor en la persona y entre las personas”. Sin embargo, nuestras reflexiones acerca del amor nos han permitido más de una vez constatar la posibilidad de su desintegración.

Es, pues, necesario completarlas a fin de mostrar claramente por qué medios, el amor del hombre y de la mujer, puede escapar a esa desintegración. Lo haremos hablando de la castidad.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 69 – 70

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Recurro a la gracia de Dios para educar la manera de manifestar mi amor?

## Capítulo Tercero. La Persona y la Castidad

### I. Rehabilitación de la castidad

#### 30. La castidad y el resentimiento

No puede ser rehabilitado más que aquel (o aquello) que ha perdido su buena fama y el derecho a la estimación. Ahora bien, ¿ha perdido su buena reputación la virtud de la castidad? La castidad ¿ya no es considerada como una virtud? Es el derecho de ciudadanía de la virtud en el alma y en la voluntad humana lo que está en cuestión, porque ahí está su lugar verdadero fuera del cual la virtud deja de existir en cuanto ser real. Max Scheler, autor del estudio “Rehabilitación de la virtud” encontraba en el hombre contemporáneo una actitud espiritual contraria a la verdadera estima de la virtud. A esta actitud él la llamó “resentimiento”.

El resentimiento es una falta de objetividad de juicio y de apreciación de los valores, que tiene su raíz en la flaqueza de la voluntad. En efecto, **para alcanzar un valor más elevado hemos de poner un mayor esfuerzo de voluntad. Por lo cual, para librarse subjetivamente de la obligación de poner ese esfuerzo, el hombre disminuye la importancia del valor, llega incluso a ver en la virtud un mal a pesar de que la objetividad obliga a ver en ella un bien.** El resentimiento no solamente deforma la imagen del bien, sino que, para que el hombre no se sienta obligado a elevarse hasta el verdadero bien y a fin de que pueda reconocer como bien lo que le es más cómodo, desacredita los valores que merecen estima. El resentimiento forma parte de la mentalidad subjetiva en la que el placer reemplaza al verdadero valor.

Si hay alguna virtud que haya perdido a causa del resentimiento su derecho de ciudadanía en el corazón del hombre, es la castidad. Se han empeñado algunos en forjar toda una argumentación para demostrar que no solamente no es útil al hombre, sino que, al contrario, le es dañosa. Se ve en la castidad y en la continencia sexual los grandes enemigos del amor, de ahí que se les niegue la estima y el derecho de ciudadanía en el alma humana.

Hemos recalcado en el análisis del amor la necesidad de distinguir entre sus dos aspectos, el objetivo y el subjetivo. El amor no puede quedar en situación subjetiva, en la que se manifiestan las energías de la sensualidad y de la afectividad despertadas por el instinto sexual. Para que pueda unir verdaderamente al hombre y a la mujer, es preciso que tenga su base en la afirmación del valor de la persona. Partiendo de ahí, se puede llegar a desear realmente el bien de la persona amada gracias a lo cual el amor aporta la felicidad. **El hombre y la mujer desean el amor porque tienen en cuenta la felicidad que les traerá.**

El amor se desarrolla gracias a la actitud plenamente responsable de una persona respecto de la otra. El amor ha de ser integral, lo mismo en las personas que se aman que entre ellas. Es menester que los aspectos general, psicológico y moral del amor se unan en las

personas y entre ellas de modo que creen un todo personal e inter-personal. Por esto el papel de la integración es tan importante. La no integración, entendida como un estado erótico que tiene una base sensual y sentimental insuficiente para alcanzar el nivel de las personas, denota un subdesarrollo moral del amor. Las manifestaciones de sensualidad o de afecto, no son todavía el amor. Sin embargo, se las toma muchas veces como amor. Ahora bien, a un amor así concebido es al que se opone la castidad, que realmente es la que le pone obstáculos. Así, pues, el argumento: “La castidad daña al amor” no tiene en cuenta suficientemente el principio de la integración del amor.

Únicamente una concentración adecuada de los elementos sensuales y afectivos en torno al valor de la persona, nos autoriza para hablar de amor. Y lo que es más, desde el punto de vista moral existe una exigencia fundamental: para el bien del amor, para la realización de su esencia hay que saber librarse de todo erotismo. Es menester que el amor se transparente: todo acto que lo manifieste ha de dejar ver el reconocimiento del valor de la persona. La palabra “castidad” contiene la eliminación de todo aquello que “mancha”. Por consiguiente, puesto que los sentidos y los sentimientos pueden engendrar erotismo, el cual quita al amor esa transparencia, a fin de preservar su verdadero carácter y su aspecto objetivo una virtud especial es indispensable: la castidad.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 70 -72

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Qué beneficios o perjuicios considero que puede traer a mi vida, y a la de la otra persona, el mantener un noviazgo en castidad?

### 31. Los actos del hombre

Entendemos por “actos” no solamente los actos externos perceptibles y definibles por vía de observación, sino también los internos que no son conocidos más que de la persona actuante. Dos mandamientos del Decálogo, el sexto (“No cometerás adulterio”) y el noveno (“No desearás la mujer de tu prójimo”) llaman la atención sobre ellos.

La concupiscencia busca su satisfacción en el cuerpo y el sexo por medio del deleite. Tan pronto como lo ha obtenido, todo interés desaparece hasta el momento en que el deseo se despertará de nuevo. La sensualidad se agota en la concupiscencia. **El peligro moral de la concupiscencia consiste en que conduce hacia un “amor” que no es un amor, hacia un amor que se detiene en el cuerpo y en el sexo y que no llega a la persona, un amor no-integrado.** Dicho de otra manera, el peligro moral consiste no solamente en una deformación del amor, sino también en un despilfarro de sus “materiales”. En efecto, la sensualidad suministra materia al amor, pero es la voluntad la que lo produce. Sin ella no hay amor. Quedan “los materiales” que la concupiscencia del cuerpo utiliza agotándose con su uso. Que esos actos sean externos o únicamente internos depende en gran parte de la estructura de la sensualidad de la persona dada. Así, en las personas en que predomina el tacto, notaremos una tendencia a los actos externos, y en aquellas en que domina la vista, o la imaginación, los actos internos son los que ganarán la partida.

La afectividad es, de alguna manera, una protección natural contra la concupiscencia del cuerpo, porque es la facultad de reaccionar ante los valores sexuales ligados a las personas de sexo opuesto, es decir, a la feminidad o a la masculinidad, y no a los valores del cuerpo en cuanto objeto posible de goce. Se trata entonces más bien de satisfacer a la necesidad de “ser amoroso” o de ser amado. Sin embargo, **no podríamos encontrar una protección eficaz contra la concupiscencia más que en un profundo realismo de la virtud, la de la castidad precisamente.** La afectividad y esta idealización de la que ella es la fuente pueden ayudar grandemente a la formación de la virtud de la castidad. Añadamos que la afectividad privada del apoyo de la virtud, dejada a ella misma y obligada a hacer frente a la poderosa concupiscencia del cuerpo, se deja ir disminuyendo con mucha frecuencia.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 73 – 75

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Pueden mis “actos internos” afectar el amor hacia la otra persona?

### 32. El egoísmo disfrazado de amor

Nada introduce tantos elementos de subjetivismo en el amor como el sentimiento. Los sentimientos se relacionan con la sensualidad así como también con la afectividad. **El hombre, ser racional, tiene una necesidad natural de conocer la verdad y de seguirla; se trata aquí de la verdad objetiva, núcleo de la moral humana.** Ahora bien, el sentimiento desvía nuestra mirada de la verdad, y la dirige hacia los elementos subjetivos, hacia lo que ha sido vivido por nosotros.

Esto trae consigo dos consecuencias. La primera es una desintegración, porque el estado afectivo domina todos los hechos objetivos. La segunda es que el valor del sentimiento reemplaza a los principios objetivos y viene a ser criterio del valor de los actos: éstos son buenos si son impregnados de un sentimiento “verdadero”. Pero el sentimiento no es verdadero en sí mismo más que subjetivamente y, aun siendo verdadero, no puede referirse a un acto que, objetivamente, no es bueno. Por esto el subjetivismo del sentimiento abre entrada en el amor, a los diversos actos eróticos internos y externos que están en desacuerdo con la esencia objetiva del amor. Aun en el supuesto de que los sentimientos que acompañan a la concupiscencia del cuerpo sean verdaderos, los actos que acompañan no son todos buenos sin más ni más.

Un paso más y se pasa del subjetivismo del sentimiento al de los valores. **El amor en sí mismo está orientado hacia los valores objetivos, como lo es el valor de la persona o el de la unión de las personas a la que lleva el amor.** El subjetivismo de los valores consiste en considerar todos los valores como elementos que sirven únicamente para dar placer, éste viene a ser el objetivo mientras que todo el resto la persona, su cuerpo, no es más que un medio. El placer viene a ser el supremo valor al que todo debe estar subordinado, porque él es el que constituye el criterio interno de los actos humanos. Entonces se juzga y se aprecia el amor en función del placer que nos produce. De hecho, el hedonismo teórico y práctico es el resultado final del subjetivismo en el amor.

De estas formas de subjetividad nace el egoísmo. El subjetivismo y el egoísmo se oponen al amor, primeramente, porque este último tiene una orientación hacia la persona y hacia su bien, mientras que el egoísmo se concentra únicamente en el “yo”. El egoísmo excluye al amor, porque excluye el bien común y la reciprocidad. El “yo” se hace egoísta, cuando cesa de ver correctamente su puesto objetivo entre los otros seres, así como las relaciones e interdependencias que le ligan a ellos. Pero es sobre todo el subjetivismo de los valores lo que se identifica con el egoísmo. Siendo el placer el único valor que cuenta en la actitud mutua del hombre y de la mujer, no podrá jamás haber entre ellos reciprocidad, ni unión de las personas. La orientación hacia el placer retendrá a cada uno dentro de los límites de su propio “yo”.

El egoísmo excluye al amor, pero admite los cálculos y el compromiso; aun cuando no haya nada de amor, un arreglo bilateral entre los egoísmos es posible, pero no puede haber

cuestión de un **“yo común” que nace cuando una persona desea el bien de la otra como el suyo propio y encuentra el suyo en el de la otra.** El subjetivismo de los valores, es decir, una orientación hacia el goce como el único objetivo de las relaciones y de la vida común del hombre y de la mujer, es por definición egoísmo. Con todo, **no se ha de considerar el placer como un mal —es en sí mismo un bien—, sino que conviene recalcar el mal moral que late en la orientación de la voluntad hacia solo el placer.**

Se distingue a veces el egoísmo de los sentidos y el egoísmo de los sentimientos. Esta distinción está fundada en la diferencia que hay entre la sensualidad y la afectividad. El egoísmo de los sentimientos atribuye el primer puesto al afecto, condición indispensable de la autenticidad de lo vivido. El egoísmo del sentimiento es, por lo tanto, más bien una búsqueda del “yo” que una búsqueda del placer. El egoísmo de los sentimientos, que se transforma frecuentemente en una especie de juego (“se juega con los sentimientos de otro”), es una alteración del amor no menos profunda que la que se debe al egoísmo de los sentidos, con la sola diferencia de que puede disimularse bajo apariencias de amor. Añadamos que el egoísmo de los sentimientos puede contribuir no menos que el egoísmo de los sentidos a la impureza de las relaciones entre el hombre y la mujer.

El amor tiene siempre un aspecto subjetivo particular. Pero de todos modos conviene protegerle contra una desviación subjetiva que trae consigo disgregación y desarrolla las diversas formas del egoísmo. Por esto, **las dos personas comprometidas en el amor, sin dejar de cultivar su aspecto subjetivo, deberían esforzarse en alcanzar la mayor objetividad. Lo cual no es fácil, pero este esfuerzo es indispensable para asegurar al amor su existencia.**

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 76 – 79

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Considero que el egoísmo puede llevarme a ver como buenos actos que no lo son?

### 33. La estructura del pecado

“Amor culpable” es una expresión que oculta una paradoja. En efecto, el amor es sinónimo del bien mientras que el pecado significa un mal moral. ¿Puede, por consiguiente, haber un “amor” que no solamente no sea moralmente bueno, sino, al contrario, que comprenda elementos del mal moral? ¿Cómo puede ser, entonces, amor? Hemos constatado que la sensibilidad y la afectividad dan materia al amor al crear en la interioridad de la persona situaciones favorables para el mismo, pero que no son amor. Lo llegan a ser gracias a la integración, porque se elevan al nivel de las personas. Sin ello, los hechos psicológicos nacidos en la sensualidad (o en la afectividad) podrían fácilmente hacerse materia de pecado.

La sensualidad y la concupiscencia del cuerpo, no son un pecado en sí mismas, porque no puede ser pecado más que un acto voluntario, consciente y consentido. Sin embargo, desde el momento en que la voluntad empieza a querer lo que está pasando en la sensualidad y a aceptar el deseo carnal, el hombre comienza a actuar él mismo, primero interiormente y luego exteriormente. Sus actos poseen un valor moral, son buenos o malos y, en este último caso, se les llama pecados. En la práctica, surge aquí un problema, el del límite del pecado. Objetivamente, está trazado por el acto voluntario, por el consentimiento libre y consciente.

Un acto de voluntad dirigido contra el despertar de la sensualidad no tiene en general un efecto inmediato. De ordinario, la reacción de la sensualidad prosigue hasta el fin dentro de su propia esfera psíquica, a pesar de que, en la esfera de la voluntad, haya encontrado oposición. Nadie puede exigirse a sí mismo que las reacciones de la sensualidad no se manifiesten en él, “no querer” es diferente de “no sentir”.

Un error involuntario de pensamiento no entraña el pecado. Si yo estoy convencido de que “A” es un bien y si yo realizo “A”, yo obro bien aunque en realidad “A” sea un mal (a menos de que continúe siendo responsable, por otra parte, del juicio erróneo de mi conciencia). Lo que abre el camino al “amor culpable”, implica la conciencia de que “A” es un mal, conciencia falsificada por la sugestión: “A” es, a pesar de todo, un bien. La ocasión de este falseamiento de la conciencia viene dada por la subjetividad.

La subjetividad del sentimiento facilita la sugestión de que es bueno lo que está ligado con un sentimiento auténtico. Entonces surge la tentación de reducir el amor a solos los estados emotivos. Ni la afirmación del valor de la persona, ni la tendencia a realizar su verdadero bien, entran en cuenta para una voluntad orientada hacia solo el sentimiento. El pecado nace entonces del hecho de que el hombre rehúsa subordinar el sentimiento a la persona y al amor. En este caso, los sentimientos suprimen los principios objetivos que han de gobernar la unión de las personas. La autenticidad de lo vivido se convierte muchas veces en el enemigo de la verdad en la conducta.

El subjetivismo de los valores nos propone otra sugestión: es bueno lo que es agradable. El placer reemplaza entonces a la visión de una verdadera felicidad. En este caso, la



tentación no es solamente un “error de pensamiento” (“yo creía que era un placer durable y no fue más que un gusto pasajero”), sino que resulta de la actitud de la voluntad que quiere el deleite que desean los sentidos. En este caso el pecado consiste en el compromiso consciente de la voluntad impulsada por la concupiscencia del cuerpo en desacuerdo con la verdad objetiva.

La sugestión: “Es bueno lo que es agradable”, como único principio de acción, conduce a una grave alteración de la voluntad que equivale a una permanente incapacidad de amar. Cuando la voluntad se orienta así, la concupiscencia del cuerpo, esa “tea del pecado”, se despliega libremente, porque no encuentra ningún obstáculo en la afirmación del valor de la persona, ni en la tendencia al verdadero bien de ésta.

El pecado infringe el principio de la norma personalista, es una violación del verdadero bien. En el amor entre el hombre y la mujer, este bien es sobre todo la persona y no los sentimientos o el placer. Los unos como el otro no son más que bienes secundarios, los cuales, solos, no bastarían para construir el amor, en cuanto unión durable de personas. **El “amor culpable” no es sino una forma de relación en la que el sentimiento, y sobre todo el placer, han crecido hasta tomar las proporciones de un bien autónomo, sin tener en cuenta el valor objetivo de la persona, ni de las leyes y los principios de la coexistencia y de las relaciones entre personas de sexo diferente.**

El especial peligro del “amor culpable” reside en el hecho de que es vivido como si fuera “amor”. El pecado del “amor culpable” está enraizado en el libre albedrío. **La voluntad debe tener por guía la verdad objetiva.** Puede y debe exigir que la razón le dé una visión adecuada del amor y de la felicidad que puede aportar al hombre y a la mujer. El mal resulta con bastante frecuencia de una visión falsa de la felicidad, en la que la “plenitud del bien” ha sido reemplazada por una “suma de goces”. El deber de la voluntad, sobre la cual el verdadero amor ha de ejercer una fuerza de atracción porque le permite progresar hacia el bien, es el de protegerse contra el “amor malo”, en efecto, protegiéndose a sí mismo se protege también al otro; añadamos que el buen amor de uno puede transformar el “amor malo” del otro, así como el amor malo de uno puede envilecer el bueno.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 79 – 83

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Qué puedo hacer para que mi voluntad tenga por guía la verdad objetiva de forma que mis actos me lleven a la plenitud del bien?

### 34. El verdadero sentido de la castidad

Sólo el amor hecho virtud puede responder a la norma personalista que exige que la persona sea “amada” y no admite que sea “objeto de placer”. El amor está psicológicamente maduro cuando adquiere un valor moral, cuando llega a ser la virtud del amor. Un examen profundo demuestra la falta de esencia moral en lo que se llama muchas veces “amor”, y que, a pesar de las apariencias, no es sino una forma de placer de la persona.

El hombre se niega a reconocer el gran valor de la castidad para el amor cuando rechaza la verdad sobre el amor y la reemplaza por una ficción subjetiva. En cambio, cuando admite esa verdad, ve todo el valor de la castidad, elemento positivo de su vida y síntoma de la cultura de la persona.

¿Qué se ha de entender por castidad? La castidad está subordinada a la virtud cardinal de la templanza. Los movimientos sensuales que miran a los bienes sensibles han de estar subordinados al entendimiento; éste es el papel de la templanza. Si esta virtud llega a faltar la voluntad puede fácilmente ceder a los sentidos y pretender como fin solamente lo que ellos desean. En efecto, **al ser racional que es el hombre, le es conforme a su naturaleza, el desear aquello que el entendimiento ha reconocido como bien y el tender hacia él. La virtud de la templanza le ayuda a vivir según la razón, y por consiguiente a alcanzar la perfección que corresponde a su naturaleza.** Esto concuerda, por otra parte, con la línea fundamental del Evangelio: “Vosotros, por tanto, sed perfectos...” (Mt 5, 48).

**La virtud de la castidad es una aptitud para tener siempre en equilibrio el apetito de concupiscencia gracias a una actitud habitual respecto al verdadero bien definido por la razón.** No puede comprenderse la castidad más que con relación a la virtud del amor a la persona. Tiene ella la misión de liberar el amor de la actitud de placer. Para llegar a la castidad, es indispensable vencer en la voluntad todas las formas de subjetivismo y los egoísmos que ellas encubren. **La castidad es la “transparencia” de la interioridad, sin la cual el amor no es amor y no lo será hasta que el deseo de gozar no esté subordinado a la disposición para amar en todas circunstancias.**

Con mucha frecuencia, se entiende la castidad como un freno ciego de la sensualidad y de los impulsos carnales, que rechaza los valores del cuerpo y del sexo hacia lo subconsciente, donde esperan la ocasión de explotar. Si no se la practica más que de esta manera, la castidad crea realmente el peligro de semejantes “explosiones”. A causa de esta opinión (que es falsa), se piensa muchas veces que la virtud de castidad tiene un carácter puramente negativo, que no es más que una serie de “no”. Al contrario, desde luego es un “sí” del que en seguida resultan los “no”. La esencia de la castidad consiste en realzar al nivel del valor de la persona toda reacción ante los valores del cuerpo y del sexo.

Ello exige un esfuerzo interior considerable porque la afirmación del valor de la persona no puede ser más que el fruto del espíritu. Lejos de ser negativo y destructor, este esfuerzo es positivo y creador “desde dentro”. **No se trata de destruir los valores del cuerpo y del sexo en la conciencia sino de realizar una integración permanente: los valores del cuerpo y del sexo han de ser inseparables del valor de la persona.**

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 83 – 85

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Conforme a mi naturaleza racional busco lo que mi entendimiento ha reconocido como bien?

### 35. Bienaventurados los limpios de corazón

La moderación de los estados y de los actos inspirados por los valores sexuales sirve positivamente a los valores de la persona y del amor. La castidad verdadera no puede conducir al menosprecio del cuerpo ni a la depreciación del matrimonio y de la vida sexual. Es el resultado, semejante descrédito, de una castidad falseada, y más aún de la impureza. **No se puede reconocer ni experimentar el pleno valor del cuerpo y del sexo más que a condición de haber realizado estos valores al nivel del valor de la persona.** Así que únicamente un hombre y una mujer castos son capaces de experimentar un verdadero amor. La castidad suprime en sus relaciones y en su vida conyugal la actitud de placer y por eso mismo introduce en estas relaciones una disposición enteramente particular para amar. La vinculación entre la castidad y el amor resulta de la norma personalista, la cual contiene dos mandamientos relativos a la persona: uno positivo (“tú le amarás”) y otro negativo (“tú no buscarás sólo el placer”). Pero los seres humanos han de madurar interiormente para poder apreciar el “sabor” de este amor puro. Porque todo hombre marcado con la concupiscencia propende a encontrar el “sabor” del amor sobre todo en la satisfacción de esta concupiscencia. Por tal razón, **la castidad es una virtud difícil y cuya adquisición requiere tiempo; es menester aguardar sus frutos y la alegría de amar que ella debe aportar. Pero es la verdadera vía, la infalible, para ese gozo.**

La castidad implica una cierta humildad que es la debida actitud respecto de toda verdadera grandeza. El cuerpo humano ha de ser humilde ante la grandeza de la persona y la grandeza del amor, ha de subordinarse, y es la castidad la que lleva a esta sumisión. Sin la castidad, el cuerpo no está subordinado al verdadero amor, sino que, por el contrario, trata de imponerle sus leyes, de dominarlo.

**El cuerpo ha de ser humilde en presencia de la felicidad humana. ¡Cuántas veces no pretende ser él el único que posee la llave de su misterio!** La felicidad se identificaría, entonces, con la suma de goces. ¡Cuánto impide esta concepción superficial de la felicidad que se vea que el hombre y la mujer pueden y deben buscar su felicidad temporal, terrestre, en una unión duradera de las personas, en una afirmación profunda de sus valores! **El cuerpo, si no está subordinado a la verdad integral acerca de la felicidad humana, puede oscurecer su visión suprema: la unión de la persona humana con el Dios-persona. Así es como se ha de entender el Sermón de la Montaña: “Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios.”** Añadamos que la verdad acerca de la unión de la persona humana con el Dios-persona, como se ha de realizar plenamente en la eternidad, aclara tanto mejor el valor del amor humano, la unión del hombre y de la mujer en cuanto dos personas.

Pasemos ahora al examen de los dos elementos de la virtud de castidad: el pudor y la continencia.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 85 – 87

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Dónde busco mi felicidad? ¿Vivo mi vida de forma tal que esta sea camino de preparación para la unión en la eternidad con el Dios-persona?

## II. Metafísica del pudor

### 36. El pudor sexual

Podría decirse que en el fenómeno del pudor hay siempre una tendencia a disimular, sea los hechos exteriores, sea los estados interiores. La esencia del pudor proviene de que la persona posee una interioridad que es propia tan sólo de ella. De ahí nace la necesidad de ocultar o de dejar disimulados dentro de esta interioridad ciertos valores y ciertos hechos.

Lo que aquí nos interesa, es el pudor sexual, el pudor respecto de las partes del cuerpo que determinan el sexo. Los hombres tienen una tendencia casi general a disimularlos a los ojos de los demás, y sobre todo a los de las personas del otro sexo. Así se explica en una gran parte la necesidad de cubrir la desnudez. Evidentemente, también intervienen otros elementos como la necesidad de protegerse del frío: los pueblos primitivos de las regiones tropicales viven más o menos desnudos. No pocos hechos referentes a sus costumbres demuestran que la desnudez no se identifica según ellos con el impudor si no que es una función de adaptación del organismo a las condiciones atmosféricas. Parece, por tanto, que el pudor no se identifica de manera tan sencilla con el empleo de vestidos, ni el impudor con la desnudez parcial o integral. El vestido puede servir tanto para ocultar las partes del cuerpo que determinan la diferencia de sexos como para ponerlas en evidencia. Lo más que se puede constatar es que la tendencia a disimular el cuerpo y sus partes sexuales va a la par con el pudor, pero no constituye su esencia.

Es esencial, con todo, la tendencia a ocultar los valores sexuales mismos en la medida en que constituyen en la conciencia de una persona un “objeto de placer”. El desarrollo de la pudicia —llamaremos así la aptitud y la disposición a tener vergüenza— sigue en las mujeres un camino diferente que el que toma en los hombres. Este hecho está en conexión con las diferencias de la estructura psíquica y en la relación de la sensualidad con la afectividad. En efecto, la mujer al no encontrar en sí misma una sensualidad tan fuerte como la del hombre, siente menos la necesidad de esconder su cuerpo, objeto posible de placer. Un conocimiento del psiquismo masculino es, por consiguiente, necesario para la formación del pudor en la mujer.

Sólo la persona puede tener vergüenza, porque sólo ella, por su naturaleza, puede ser objeto de placer. El pudor sexual es una revelación del carácter supra-utilitario tanto del hombre como de la mujer. Así es como se ve que toda la moral sexual se funda en la interpretación correcta del pudor sexual basado en la verdad entera sobre la persona. Aun cuando los valores sexuales sean el objeto directo del pudor, su objeto indirecto es la persona y la actitud adoptada para con ella por la otra persona. Al aparecer el peligro de una actitud incompatible con la persona el pudor se manifiesta como una tendencia a disimular sus valores sexuales. Es ésta una tendencia natural y espontánea: gracias a este ejemplo vemos que el

orden moral está estrechamente ligado al orden óntico (del ser). La moral sexual tiene sus raíces en las leyes de la naturaleza.

Pero esta tendencia espontánea, que observamos en el hombre y en la mujer, a encubrir los valores sexuales, tiene también otro sentido más profundo. Porque, a la par con evitar una reacción limitada a los valores sexuales va el deseo de provocar el amor en el otro y de vivirlo él mismo. **El pudor sexual no es una huida frente al amor, al contrario, es un medio de llegar hasta él. La necesidad espontánea de encubrir los valores sexuales es una manera natural de permitir que se descubran los valores de la misma persona.** De ahí el sentimiento de la inviolabilidad que se traduce en la mujer por el “No me toques, aunque sea por un deseo interior”, y en el hombre por el “Yo no puedo tocarla, aunque sea por un deseo interior; ella no puede ser un objeto de placer”. Este temor del “contacto”, característico de las personas que verdaderamente se aman, es una expresión indirecta de la afirmación del valor de la misma persona, y ya sabemos que es el elemento constitutivo del amor en el sentido propio, es decir, moral, de la palabra.

Hay también una vergüenza natural del amor físico y no sin razón, a propósito de él se habla de intimidad. El hombre y la mujer en el momento del coito evitan la mirada de los demás. Esta vergüenza es justa, porque hay razones profundas para esconder a las miradas de terceros las manifestaciones del amor entre el hombre y la mujer. El amor es una unión de personas que lleva consigo su unión física en las relaciones sexuales. Pero estas dos personas son las únicas que tienen conciencia de que su amor es un asunto de “interioridad” de almas y no tan sólo de cuerpos. Para todo aquel que es extraño al acto, no hay sino las manifestaciones externas de él, mientras que la unión de las personas, esencia objetiva del amor, no le es perceptible. Se comprende, pues, que el pudor, que tiende a encubrir los valores sexuales para proteger el valor de la persona, tienda igualmente a disimular el acto sexual para proteger el valor del amor.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 87 – 91

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Reconozco el pudor como un medio para llegar al amor? ¿A través de que hechos concretos puedo percibir el pudor en mi noviazgo?

### 37. La vergüenza

**El pudor tiene un doble aspecto: por un lado, tendencia a esconder los valores sexuales a fin de que no oculten el valor de la persona misma; por otro, el deseo de despertar el amor y de experimentarlo. De este modo el pudor prepara, en cierta manera, el camino al amor. El pudor constituye como una defensa natural de la persona, protegiéndola contra el peligro de descender al rango de objeto de placer sexual.**

Lo que es esencial en el amor es la afirmación del valor de la persona; basándose en esta, el sujeto que ama tiende al verdadero bien de la persona amada, a su bien integral y absoluto que se identifica con la felicidad. Amar y considerar la persona amada como objeto de placer se excluyen mutuamente. La vergüenza, forma de defensa contra semejante actitud, desaparece, por consiguiente, en el amor, porque en él pierde su razón de ser objetiva. Pero no cede ella más que en la medida en que la persona amada ama también y está dispuesta a darse por amor.

**La vergüenza es una manifestación de la tendencia a encubrir los valores sexuales para que éstos no oculten el valor de la persona el cual ha de penetrar toda la vida sexual.** Entre las personas que se aman la vergüenza es absorbida por el amor, de manera que el hombre y la mujer dejan de sentirla en sus relaciones sexuales. Es un hecho que las relaciones sexuales de los esposos no son simplemente una forma de impudor que se hace legal gracias al acto del matrimonio, sino que, al contrario, son conformes a las exigencias interiores del pudor (a menos que los mismos esposos no lo hagan impúdico por su manera de realizarlos).

Aun en los casos en que la sensualidad reacciona de la manera que le es propia al cuerpo como ante un objeto de goce, la voluntad permanece orientada por el amor hacia el verdadero bien de la persona, lo que no excluye, el placer sexual común en las relaciones conyugales. La afirmación del valor de la persona penetra todas las reacciones sensuales y afectivas que tienen relación con los valores sexuales, hasta tal punto que la voluntad ya no está amenazada de una orientación hacia el goce, incompatible con la actitud que debe guardarse respecto a la persona. Por el contrario, esta orientación influye en la voluntad, de modo que el valor de la persona es aprehendido no sólo de una manera abstracta, sino también profundamente experimentada. En ese momento, el amor alcanza su plenitud psicológica y la absorción de la vergüenza se realiza del todo de una manera admisible. La mujer y el hombre pueden constituir “una sola carne”, según las palabras del Génesis (2, 24), con las que el Creador ha definido la esencia del matrimonio, y esta unidad no será en manera alguna una forma de impudor, sino más bien la realización más completa de la unión de las personas que se deriva de un amor matrimonial recíproco.

La vergüenza desaparece en cuanto nace la convicción de que los valores sexuales ya no provocan únicamente el “deseo sexual”. Este proceso emotivo-afectivo está en el origen de la opinión, con la que tropezamos con frecuencia, según la cual el sentimiento (de amor) da al



hombre y a la mujer el derecho a la unión física y a las relaciones sexuales. Esta opinión es falsa, porque el mero hecho de experimentar el sentimiento de amor, aunque sea recíproco, está lejos de equivaler al verdadero amor de voluntad. Este implica, en efecto, una elección recíproca de las personas fundada en una profunda afirmación de su valor y tendente a su unión duradera en el matrimonio, con una actitud, al mismo tiempo, clara y definida respecto a la procreación. El amor de las personas posee un aspecto netamente objetivo, y es menester que lo posea. En cuanto emoción afectiva, no tiene muchas veces más que un carácter subjetivo y es inmaduro desde el punto de vista moral. En este terreno, no se ha de confundir utilización de materiales y creación, ni identificar amor y aventura erótica.

De ahí se sigue que la absorción de la vergüenza por el amor tiene bastante más que una significación emotivo-afectiva. De hecho, no basta que la vergüenza haya sido eliminada por cualquier “amor”, porque esto es precisamente opuesto a lo esencial del pudor sexual. Muy al contrario, hay siempre, en las uniones eróticas, una forma de impudor. El impudor se aprovecha de estas uniones eróticas para hacerse legítimar. La facilidad con que el sentimiento de vergüenza se borra ante el primer estado erótico emotivo-afectivo, es la negación misma de la vergüenza y del pudor. La verdadera vergüenza difícilmente cede (gracias a lo cual, no nos deja nunca finalmente en una situación impúdica). No puede ser absorbida más que por un amor verdadero, por aquel que, juntamente afirma el valor de la persona y busca con todas sus fuerzas su bien más completo. Esta vergüenza es una fuerza real y moral de la persona. Pero, como corre el peligro de disminuir por ciertas influencias, así por razones interiores (hay personas menos púdicas por naturaleza que otras) como por externas (diferencias de opinión, de estilo de vida y de comportamiento de las mujeres y de los hombres de diferentes medios y en diferentes épocas), es indispensable la educación del pudor sexual, estrechamente ligada con la educación del amor.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 91 – 94

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Reconozco el valor de mi sentimiento de vergüenza? ¿Le permito que se haga presente para que me proteja de la posibilidad de que mis valores sexuales se sitúen por encima de mi valor como persona?

### 38. El impudor

Una cierta relatividad de la definición de lo impúdico se explica por las diferencias en las disposiciones interiores, así como por el nivel de sensibilidad sensual o de cultura moral del individuo. También por las diferencias de las condiciones exteriores: clima, costumbres, hábitos, etc... Pero esta relatividad de apreciación no prueba de ninguna manera que el mismo impudor sea relativo.

El pudor es la tendencia del ser humano a disimular sus valores sexuales en la medida en que serían capaces de encubrir el valor de la persona. Es un movimiento de defensa de la persona que no quiere ser un objeto de placer si no del amor. Con todo, los disimula parcialmente porque el amor los necesita para nacer y para existir. Contra la actitud que lleve a la persona al rango de un objeto de placer protestó Cristo cuando pronunció las palabras: "Quienquiera que mira a una mujer para desearla ya ha cometido, en su corazón, adulterio con ella" (Mt 5, 28). Se trata aquí de un acto interior. Existe una correlación en este terreno: el pudor del cuerpo es necesario porque el impudor de los actos de amor es posible, y el pudor de estos actos es necesario porque el impudor del cuerpo es posible.

**Definiremos como impudor del cuerpo la manera de comportarse de una persona cuando pone en primer plano los valores del sexo, dejando a la persona misma en la situación de un objeto de placer, es decir, la de un ser del que se puede uno servir sin amarlo. Por su parte, el impudor de los actos de amor es la negativa que opone una persona a la tendencia natural de su interioridad a tener vergüenza de sus reacciones y actos en que la otra persona aparece únicamente como objeto de placer.**

Por otra parte, existe una cierta prevención o convicción de que todo lo que se refiere al sexo no puede ser más que objeto de goce, que el sexo jamás abre camino al amor. Esta opinión está teñida de maniqueísmo y está en desacuerdo con la manera de ver el cuerpo y el sexo que encontramos en el Génesis, y sobre todo en el Evangelio.

El vestido es una función de las costumbres (sanas o malsanas). En este, aun cuando las consideraciones de naturaleza estética parecen ser decisivas, están además de ellas, las consideraciones de naturaleza moral. Para calificar desde el punto de vista moral una manera de vestirse, hay que tomar en consideración la función de un vestido determinado. No cabe tener por impúdica una desnudez parcial del cuerpo, si cumple con una función objetiva. Por el contrario, el empleo de un vestido que descubre el cuerpo sin razón objetiva es impúdico. Un atuendo que podría no ser impúdico en la playa podría serlo al llevarlo por la calle.

Hay circunstancias en que la desnudez no es impúdica. Si alguien se vale de ella para tratar a la persona como un objeto de placer (aunque no sea más que por medio de actos interiores), él solo es quien comete un acto impúdico. El impudor del cuerpo no interviene más que en el momento en que la desnudez desempeña un papel negativo respecto del valor de la

persona. Puede decirse que lo que se realiza entonces es una despersonalización por la sexualidad.

Aun cuando el impudor del cuerpo no se identifica con la desnudez, es menester un real esfuerzo interior para evitar la adopción de una actitud impúdica ante un cuerpo desnudo. Añadamos, que **el cuerpo humano en sí mismo no es impúdico y la reacción de la sensualidad, tampoco lo es; el impudor nace en la voluntad que hace suya la reacción de la sensualidad y reduce a la otra persona, al papel de objeto de placer.**

No podemos dejar de mencionar la pornografía, es decir, el impudor en el arte. La pornografía es una tendencia a poner en la representación del cuerpo humano y del amor el acento sobre el sexo a fin de provocar la convicción de que los valores sexuales son el único objeto del amor. Esta tendencia es nociva, porque destruye la imagen integral del amor. El arte debe ser verdadero y la verdad sobre el hombre es que es una persona. El cuerpo es una parte auténtica de la verdad sobre el hombre, como los elementos sensuales y sexuales son una parte auténtica del amor humano. Pero no es justo que esta parte oculte el conjunto. La pornografía implica falta de castidad y de pudor de los actos.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 94 – 97

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Mi manera de vestir busca resaltar mis valores sexuales o mi valor como persona?

### III. Problemas de la continencia

#### 39. El dominio de sí

Un hombre casto es precisamente un hombre que se domina. Aristóteles y Santo Tomás hablan a este propósito de continencia. El hombre ha de dominar la concupiscencia del cuerpo, dominarla si es contraria a la razón. (La razón natural conoce el orden objetivo de la naturaleza, o por lo menos puede y debe conocerlo.) Así que, obrar de acuerdo con la razón es honesto, es recto, es digno del ser racional. El dominio de la Concupiscencia del cuerpo es, por lo tanto, digno de la persona. Quien no lo posee pone en peligro su perfección natural, deja obrar en sí mismo lo que le es inferior y que debe estarle subordinado; y, lo que es más, él se le subordina según su propio gusto y capricho. **El dominio de la concupiscencia del cuerpo tiene por objeto no sólo la perfección de la persona que lo practica, sino también la realización del amor en el mundo de las personas.**

Aceptando una concepción realista del hombre, admitimos que tanto su sensibilidad como su emotividad son en él naturales, es decir, en principio, conformes a la naturaleza, y que, por lo mismo, no se oponen a la realización en el mundo de las personas. Sin embargo, existen situaciones interiores en las que la persona es presa de una especie de invasión cuyo punto de partida es la sensualidad, la concupiscencia del cuerpo o (indirectamente) la afectividad. Surge entonces en la persona, a causa de su esencia de ser racional, una necesidad de defenderse contra la invasión que atenta a su poder natural de autodeterminación. En efecto, **la persona ha de querer ella misma, no puede permitir que pase en ella algo sin la participación de su voluntad.** La razón indirecta de este movimiento de defensa pertenece al orden de los valores. En ese orden reside la continencia, estrechamente ligada a la necesidad natural de la persona de dominarse.

La castidad no es una depreciación metódica del cuerpo y del sexo. No se trata en tales supuestos de manifestaciones de la fuerza interior, sino, al contrario, de debilidad. Y la virtud ha de ser una fuerza espiritual. Esta fuerza no existe sin la razón que discierne la verdad esencial acerca de los valores y pone el de la persona y del amor por encima de los valores del sexo y del placer que de él depende. Pero, precisamente, por esta razón la castidad no puede consistir en una continencia ciega. La continencia, aptitud para controlar la concupiscencia del cuerpo por la voluntad, es una condición indispensable del dominio de sí. Pero no basta para que se realice la virtud, puesto que la continencia no puede ser un fin en sí misma.

Llamamos “valor” a todo aquello a lo que se abre la vida interior del hombre y a lo que tiende su acción. El solo hecho de sustraerse a ciertos valores no contribuye al desarrollo de la persona, si no procede del reconocimiento del orden objetivo ligado a la verdad vivida sobre los valores. No puede aquí admitirse una continencia aceptable sin que sea reconocido el orden objetivo de los valores. En el caso que nos interesa, se trata de un reconocimiento práctico, es decir, del que influye en la acción. **La condición primera del dominio de sí en el terreno sexual es el reconocimiento de la superioridad de la persona sobre el sexo.** Es el

primer paso en el camino de la castidad: la continencia subordinada al proceso de objetivación de los valores es una toma de conciencia del valor de la persona a favor de la cual se pronuncia la razón. La continencia deja entonces de ser ciega. De este modo se supera la etapa del dominio y del atrincherarse para permitir a la conciencia y a la voluntad que se abran a un valor que es a la vez verdadero y superior. Por ello la objetivación de los valores está estrechamente ligada a la sublimación.

La objetivación de los valores y la necesidad de contener los movimientos sensuales y afectivos no se eliminan entre sí: quien se contentase con aprehender objetivamente, correctamente, el valor de la persona respecto a los valores del sexo, pero sin moderar a un mismo tiempo los movimientos de la concupiscencia, no podría ser considerado ni como continente ni como casto. La objetivación sin continencia no es todavía virtud; sin embargo, gracias a ella la continencia lo viene a ser. El hombre está constituido de tal manera que sus movimientos de concupiscencia, si no son contenidos por un esfuerzo de la voluntad, no desaparecen más que aparentemente; para que realmente desaparezcan, es preciso que el sujeto sepa por qué los contiene. No se puede hablar de semejante objetivismo más que en el momento en que la voluntad se encuentra en presencia de un valor que justifica plenamente la necesidad de contener la concupiscencia del cuerpo y la sensualidad. Sólo al paso que este valor se apodera de la conciencia y de la voluntad, se va calmando ésta y se libera del sentimiento característico de frustración. Es cosa notoria que la práctica de la templanza y de la castidad viene acompañada — sobre todo en sus primeras fases— de un sentimiento de frustración, de renuncia a un valor. Es un fenómeno natural que demuestra hasta qué punto el reflejo de concupiscencia está sólidamente anclado en la conciencia y en la voluntad del hombre. A medida que el verdadero amor de la persona se desarrolla, este reflejo va haciéndose más débil, porque los valores recuperan el sitio que se les debe. Así que, la virtud de la castidad y el amor se condicionan mutuamente.

En efecto, cada hombre ha de saber utilizar las energías latentes de su sensualidad y de su afectividad a fin de que le ayuden a tender hacia el verdadero amor en vez de ponerle obstáculos. Esta facultad de transformar enemigos en aliados es tal vez más característica de la esencia de la templanza y de la virtud de la castidad que de la pura continencia.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 97 – 101

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Considero que vale la pena subordinar, en la práctica, el valor del sexo al valor de la persona?

#### 40. Ternura y sensualidad

Experimentamos ternura para con una persona cuando tomamos conciencia, de algún modo, de los lazos que le unen con nosotros. La ternura nace de la comprensión del estado de alma de otro y tiende a comunicarle cuán íntimamente le está unido en aquello. Ahora bien, lo está uno a consecuencia de un compromiso afectivo que nos hace capaces de sentirnos junto a aquel otro: el sentimiento por su naturaleza acerca a los hombres.

La ternura proviene de la afectividad, expresa la benevolencia y abnegado afecto. La afectividad está orientada hacia el hombre y no hacia el cuerpo y el sexo; no se trata para ella de gozar sino de sentirse cerca. La ternura puede ser completamente desinteresada, sobre todo cuando su atención está dirigida a la persona y a su situación interior. Este desinterés desaparece, si las manifestaciones diversas de ternura sirven para satisfacer sobre todo nuestras propias necesidades de afectividad. Un cierto utilitarismo entra en el amor humano sin que por eso lo destruya. Siendo como es el hombre un bien limitado, su desinterés lo es también.

Existe, pues, una necesidad de educación de la ternura contenida en la de la educación del amor. Hay que vigilar para que estas manifestaciones no vengán a ser medios de satisfacer a la sensualidad. Así que no puede prescindirse de un verdadero dominio de sí, que aquí viene a ser el índice de la delicadeza interior para con la persona de sexo diferente. No se ha de olvidar que el amor humano es también una lucha, lucha por el hombre y por su bien.

Entre el hombre y la mujer hay que exigir que las diversas formas de ternura correspondan realmente al verdadero amor de personas y no al egoísmo de los sentidos o de los sentimientos. Además, las manifestaciones exteriores de cariño pueden crear las apariencias del amor. El seductor busca cómo ser cariñoso, como la coqueta trata de excitar los sentidos, y, con todo, uno y otra carecen del verdadero amor de la persona.

Conviene llamar la atención sobre el hecho de que, en todo amor entre el hombre y la mujer, hasta en el que es verdadero y honesto, el aspecto subjetivo aventaja al aspecto objetivo. Los elementos de su estructura psicológica germinan más pronto que su esencia moral, la cual madura lentamente y por etapas. La edad y el temperamento son en esto un factor importante. En los jóvenes, por ejemplo, la divergencia de estos dos procesos interiores es en general mayor que en las personas de más edad.

Por consiguiente, para manifestar la ternura hay que apelar a un grado más elevado de responsabilidad. Existe una tendencia, sobre todo en ciertos hombres, a ensanchar estos derechos demasiado pronto, cuando la afectividad y la sensualidad se despiertan, pero cuando todavía el aspecto objetivo del amor no está presente. Semejante ternura prematura en las relaciones entre el hombre y la mujer muchas veces impide que el amor se constituya en

verdadero y objetivo. Es imposible formar la ternura de manera que no impida el amor, antes le sirva, sin la intervención de la templanza, de la castidad y de la continencia.

No se puede negar que la ternura es un elemento importante del amor, ya que este está en gran parte fundado sobre los sentimientos que permiten que el aspecto objetivo del amor esté orgánicamente unido a su aspecto subjetivo. Se trata aquí no tanto de esos primeros transportes de la afectividad que realzan, artificialmente, el valor de la persona amada, cuanto de una participación permanente de los sentimientos, de su compromiso duradero en el amor. Son éstos los que acercan a la mujer y al hombre y crean una atmósfera interior de armonía y de mutua comprensión. **Hace falta mucha ternura en el matrimonio, en esa vida común en la que no solamente un cuerpo tiene necesidad del otro cuerpo, sino, sobre todo, un ser humano del otro ser humano.** En ambos, la ternura crea la convicción de que no están solos y de que su vida es compartida por el otro. Semejante convicción refuerza la conciencia que tienen de su unión. **La ternura es el arte de “sentir” el hombre todo entero, toda su persona, todos los movimientos de su alma, por escondidos que se supongan, pensando siempre en su verdadero bien.**

No puede haber verdadera ternura sin una verdadera continencia que tiene su origen en la voluntad siempre dispuesta a amar y a triunfar de la actitud de placer. Sin la continencia, las energías naturales de la sensualidad y las de la afectividad llegarían a ser únicamente “materia” para el egoísmo de los sentidos, eventualmente para el de los sentimientos. Efectivamente, los mismos materiales pueden servir para edificar el verdadero amor, unión de personas, y el amor aparente que no es más que un velo que disimula la actitud interior de goce y el egoísmo contrario al verdadero amor. Aquí es donde la continencia, que libera de esta actitud y de este egoísmo y, por eso mismo, forma indirectamente el amor, juega el papel más importante y, finalmente, positivo. No se puede construir el amor más que por vía de algún sacrificio de sí mismo y por vía de renunciamiento. Encontramos su formulación en el Evangelio. Se expresa por estas palabras de Cristo: “Quien quiera venir en pos de Mí, que se niegue a sí mismo...” El Evangelio nos enseña la continencia en cuanto manifestación del amor.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 101 – 106

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Estoy dispuesto a negarme a mí mismo para poder amar?

## Capítulo Cuarto. Justicia para con El Creador

### I. El matrimonio

#### 41. La monogamia y la indisolubilidad

Puesto que una persona no puede ser nunca objeto de goce para otra, sino solamente objeto (o más exactamente co-sujeto) de amor, la unión del hombre y de la mujer necesita un encuadramiento en el que las relaciones sexuales estén plenamente realizadas, pero de manera que garanticen a un mismo tiempo una unión duradera de las personas. Sabemos que semejante unión se llama matrimonio.

Jesús pensaba en el matrimonio establecido por el Creador, estrictamente monogámico (Gen 1, 27 y 2, 24) e indisoluble (“Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre”), y a ese matrimonio se refería siempre, porque en la tradición de sus oyentes, los israelitas, permanecía el recuerdo de la poligamia de sus antepasados así como del escrito de repudio de Moisés, quien admitía en determinadas condiciones la disolución de un matrimonio legalmente celebrado. Ahora bien, Cristo se oponía categóricamente a estas tradiciones al recordar cuál era la idea primitiva del Creador cuando instituyó el matrimonio (“... pero al principio no fue así” Mt 19, 8). Las Sagradas Escrituras suministran asimismo numerosas pruebas de que la poligamia da al hombre la ocasión de considerar a la mujer como un objeto de goce, lo que da por resultado una degradación de la mujer y un rebajamiento del nivel moral del hombre; basta recordar la historia del rey Salomón.

La monogamia y la indisolubilidad del matrimonio están estrechamente ligados al mandamiento del amor, que hemos asimilado a la norma personalista, es decir, al principio que prescribe tratar a la persona de una manera que corresponda a su ser. **El mandamiento del amor, tal como está formulado en el Evangelio, es más que la norma personalista: comprende también el principio de la relación sobrenatural entre Dios y los hombres. No obstante, la norma personalista constituye el contenido natural del mandamiento del amor, que nosotros estamos en condiciones de aprehender con nuestra sola razón, sin el recurso a la fe.** Añadamos que esta norma es también la condición indispensable para que el hombre pueda comprender el contenido integral, esencialmente sobrenatural, del mandamiento.

Así, en el caso de ruptura (aunque fuese al cabo de muchos años) de un matrimonio legalmente contraído y consumado, ruptura acompañada de bigamia simultánea, aparece que lo que ligaba a este hombre y a esta mujer y pasaba a sus ojos por amor, no era verdadero amor, no tenía la fuerza de una unión de personas, ni el aspecto objetivo del amor. Lo que les ligaba podía tener una rica sustancia subjetiva y estar fundado en un florecimiento de su afectividad y de su sensualidad, pero no había madurado suficientemente para poder alcanzar el valor objetivo de una unión de las personas. Sabemos, en efecto, que el matrimonio ha de madurar sin cesar para que alcance el valor de una unión de personas: por eso es tan importante dirigirlo en este sentido.



El hombre y la mujer que han tenido relaciones conyugales a consecuencia de un matrimonio válidamente contraído, están ligados objetivamente por un vínculo que únicamente la muerte de uno de ellos puede disolver. El hecho de que con el tiempo uno de los cónyuges o ambos cesen de querer esa unión no puede en manera alguna anular el otro hecho de que están objetivamente unidos en cuanto marido y mujer. Puede suceder que uno de los esposos o los dos no encuentren ya la base subjetiva de su unión, puede asimismo suceder que un estado psicológico o psico-fisiológico aparezca en oposición a dicha unión. Semejante estado justifica su separación de cuerpos, pero no puede anular el hecho de que ellos permanecen objetivamente unidos, precisamente en cuanto esposos. Evidentemente, desde el punto de vista de la esencia del matrimonio, la separación de cuerpos es también un mal. Sin embargo, no se opone a la norma personalista: ninguna de las personas está, en principio, puesta en la situación de objeto de placer. Pero sí que lo estaría, si la persona que ha pertenecido conyugalmente a otra pudiese ser abandonada por ésta para unirse maritalmente con una tercera. Esto equivale a la destrucción del orden objetivo del amor en el que el valor supra-utilitario de la persona se encuentra afirmado. La norma personalista, que está por encima de la voluntad y las decisiones de las personas interesadas, exige que esta unión perdure hasta la muerte. Cualquier otra concepción pone a la persona en la situación de objeto de placer.

**El principio de la monogamia, que se identifica con la indisolubilidad del matrimonio válidamente contraído, es un principio indispensable si se quiere que la coexistencia de las personas de sexo opuesto (e indirectamente toda la vida humana, la cual en una gran medida se apoya en esta coexistencia) alcance el nivel de la persona y del amor.** Se trata evidentemente del amor-virtud del amor en el sentido integralmente objetivo y no solamente en el sentido psicológico y subjetivo del término. **La dificultad que se encuentra en seguir el principio de la monogamia y de indisolubilidad procede de que muchas veces se entiende por “amor” el vivido y no el verdadero.** El principio de la monogamia y de la indisolubilidad del matrimonio implica la integración del amor, sin la cual este viene a ser una aventura peligrosamente arriesgada.

Es imposible renunciar a ese bien que representa la monogamia y la indisolubilidad y esto no solamente por razones de orden sobrenatural, por razones de fe, sino también por motivos de orden racional y humano. Se trata, en efecto, de la primacía del valor de la persona.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 106 - 110

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** En mi matrimonio, ¿estoy dispuesto a amar a mi cónyuge más allá del sentimiento e incluso a pesar del sentimiento?

## 42. El valor de la institución matrimonial

El matrimonio no puede reducirse a las meras relaciones sexuales de la pareja, es menester ver en él una institución. Ciertamente que son estas relaciones las que la determinan realmente sin embargo no constituyen el matrimonio mientras no entren en el encuadramiento de una institución apropiada. La palabra “institución” significa algo “instituido”, “establecido” según el orden de la justicia. Y ya sabemos que este orden concierne a las relaciones interhumanas y sociales (justicia conmutativa, justicia social).

Si la necesidad de justificar ante la sociedad las relaciones sexuales del hombre y de la mujer existe, no es solamente a causa de sus consecuencias naturales, sino también teniendo en cuenta las personas mismas que en ellas toman parte y en particular la mujer. “Justificar” significa “hacer justo” y no tiene nada que ver con lo de “justificarse”, invocar las circunstancias atenuantes que disculpan del consentimiento a algo que, en el fondo, es un mal. Es precisamente la institución del matrimonio lo que constituye esa justificación. Importa, pues, que este amor, que, psicológicamente, justifica sus relaciones, adquiera además derecho de ciudadanía entre los hombres.

La consecuencia natural de las relaciones del hombre y de la mujer es la procreación. El niño es un nuevo miembro de la sociedad que ha de ser adoptado por ella, incluso, el nacimiento del niño hace que la unión del hombre y de la mujer venga a ser una familia. Esta es la institución elemental que está a la base de la existencia humana. La familia es una pequeña sociedad de la que depende la existencia de toda grande sociedad: nación, Estado, Iglesia. Con todo, ello no significa que se haya de considerar el matrimonio únicamente como medio con relación al fin que es la familia. Aunque no debería contraerse sino con miras a constituirla algún día, la razón de ser esencial del matrimonio no es únicamente la de transformarse en familia, sino sobre todo la de constituir una unión de dos personas, unión durable y basada en el amor.

Si el amor de los cónyuges es ya maduro y creador, la procreación lo hace crecer mucho más. Un matrimonio en el que no hay hijos, no por culpa de los esposos, conserva el valor integral de la institución. Ciertamente que favorece más al amor, al transformarse en familia. Así es como se ha de entender la idea de aquella aserción: “la procreación es el fin principal del matrimonio”. Pero un matrimonio que no consigue alcanzar ese fin, no pierde nada de su importancia en cuanto institución de carácter interpersonal.

En una sociedad que reconoce los sanos principios morales y que los sigue, esta institución es necesaria para probar la madurez de la unión del hombre y de la mujer, y la perennidad de su amor. En este sentido, la institución del matrimonio es indispensable no solamente por consideración a los “demás” hombres que constituyen la sociedad, sino también —y sobre todo— a las personas que liga.

Hay, además, la necesidad de justificar las relaciones del hombre y de la mujer ante Dios Creador. Viene esto exigido por el orden objetivo de la justicia. Ciertamente que sólo un

creyente que reconoce la existencia de Dios Creador y que comprende que todos los seres son Sus creaturas, es capaz de proceder a semejante análisis y de aceptar las conclusiones que implica. El concepto “creatura” contiene la idea de una dependencia particular del ser con respecto al Creador, (ser creado = depender en la existencia). En efecto, lo que la creatura “crea” en sí misma, presupone la existencia recibida.

El hombre difiere de todas las otras creaturas del mundo visible por su capacidad de comprensión debida a la razón. Ella condiciona la espiritualidad de la persona. Gracias a la razón, el hombre comprende que pertenece a la vez a sí mismo y, en cuanto creatura, a su Creador, y este derecho de propiedad de Dios sobre él penetra en su vida. Este estado de conciencia no puede menos de nacer en un hombre cuya razón está iluminada por la fe. Ella le enseña juntamente que todo hombre está en la misma situación: surge así una nueva necesidad de justificar las relaciones sexuales mediante la institución del matrimonio. **“Creyente”** significa no tanto “capaz de estados religiosos” cuanto **“hombre justo para con Dios Creador”**.

Según la doctrina de la Iglesia, el matrimonio es un sacramento desde el origen, es decir, después de la creación de la primera pareja humana. “El sacramento de la naturaleza” ha sido más tarde confirmado en el Evangelio mediante la institución o, por mejor decir, mediante la revelación, del “sacramento de la Gracia”. La palabra latina *sacramentum* significa “misterio”, parcialmente invisible, que rebasa la experiencia sensible inmediata. Ahora bien, tanto el derecho de propiedad que toda persona detenta para consigo misma, como, el dominio que Dios posee sobre toda persona, se encuentran fuera de la experiencia accesible a la sola razón. Pero, si se acepta ese derecho supremo de propiedad —y todo creyente lo acepta— es menester que el matrimonio esté desde luego justificado a los ojos del Creador, es preciso que obtenga su aprobación. **No basta que el hombre y la mujer se den mutuamente en el matrimonio, es indispensable que el Creador también los dé uno al otro, o, más exactamente, que apruebe su don recíproco de sí consentido en el marco de la institución del matrimonio.**

**El Sacramento del matrimonio está además basado sobre la certeza —aportada por el Evangelio— de que la justificación del hombre ante Dios se realiza esencialmente por la Gracia. El hombre la obtiene por los sacramentos que la Iglesia confiere, dotada para este fin por Cristo de un poder sobrenatural.** Por esta razón, el Sacramento del matrimonio satisface a la necesidad de justificar las relaciones conyugales ante Dios Creador y ha sido instituido en el mismo momento en que fue revelado el orden sobrenatural.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 110 - 114

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Considero importante, no solo nuestro don recíproco, si no que Dios nos dé el uno al otro, a través del sacramento del matrimonio?

### 43. El orden de la naturaleza y la procreación

El matrimonio es un estado (estado conyugal), una institución durable que crea el marco de la coexistencia del hombre y de la mujer para toda su vida. El marco está repleto de actos múltiples relacionados con las más variadas cuestiones: económica, cultural, religiosa. Los actos sexuales tienen una significación específica, porque condicionan de una manera particular el desarrollo del amor entre el hombre y la mujer. Un problema esencial desde el punto de vista de la moral y de la cultura de las personas es el de **la conformidad de las relaciones conyugales con las exigencias objetivas de la norma personalista**. Su aplicación tiene una gran importancia, pero es particularmente difícil porque, muchos factores internos y circunstancias exteriores facilitan su reducción al de mero deleite. En ello más que en otra cosa **el hombre es responsable del amor**. Añadamos que esta responsabilidad está completada con la de la vida y la salud de la persona. Este conjunto de bienes fundamentales determina el valor moral de cada acto de las relaciones conyugales.

El hombre y la mujer que, en cuanto esposos, se unen en las relaciones sexuales, entran por eso mismo en el encuadre de este orden que justamente se llama “orden de la naturaleza”. No se ha de asimilar el orden de la naturaleza con el orden biológico. En efecto, el orden natural es sobre todo el de la existencia y del devenir, puesto que lo es de la procreación.

En las relaciones conyugales dos órdenes se entrecruzan: el de la naturaleza, cuyo fin es la reproducción, y el orden de personas que se expresa en el amor y tiende a su más completa realización. No pueden separarse esos dos órdenes, porque el uno depende del otro; la actitud respecto de la procreación es la condición para la realización del amor. Uno y otro están fundados en la elección consciente de las personas. **Al casarse y tener relaciones sexuales, el hombre y la mujer se declaran dispuestos a participar —si les es concedido— en la creación según la significación propia de la palabra “procreación”**. Las relaciones sexuales del hombre y de la mujer en el matrimonio no tienen el pleno valor de una unión de personas más que cuando suponen una aceptación de la posibilidad de la procreación. Tal resulta de la síntesis de estos dos órdenes: de la naturaleza y de la persona. En sus relaciones conyugales, el hombre y la mujer no se hallan en una relación limitada a ellos solos: por fuerza de las cosas, su relación engloba a la nueva persona que, gracias a su unión, puede ser (pro-) creada.

**En el orden del amor, el hombre no puede permanecer fiel a la persona más que en la medida en que permanece fiel a la naturaleza**. Violando las leyes de la naturaleza, “viola” también la persona convirtiéndola en objeto de placer en vez de hacerla un objeto de amor. **La disposición a la procreación en las relaciones conyugales protege al amor, es la condición indispensable de una unión verdadera de las personas**. Esta puede realizarse en el amor aparte de las relaciones sexuales. Pero cuando se realiza mediante ellas, su valor personalista no puede asegurarse más que por la disposición a la procreación. **Gracias a ésta, las personas actúan conforme a la lógica interna del amor, respetan su dinamismo inherente y se abren ellas mismas a un nuevo bien, en este caso a la expresión de la fuerza creadora del amor**. La

disposición a la procreación sirve para doblegar el egoísmo el cual disimula siempre la utilización de la persona.

Es mucho más fácil de comprender la fuerza del orden de la naturaleza, constitutivo de la moral si se ve en ella la autoridad de la persona del Creador. El problema es, sin embargo, difícil de resolver, porque el amor se subjetiviza fácilmente con ocasión de las relaciones sexuales y se confunde, así, con los estados eróticos. Estos sirven para el amor sólo en la medida en que no son contrarios al valor de la persona, sobre el que se funda el amor. Ahora bien, **las relaciones sexuales cuya disponibilidad para la procreación fuese enteramente excluida serían contrarias al valor de la persona.** En efecto, éste está preservado, por un lado, por la acción plenamente consciente y conforme a la finalidad objetiva del mundo (“orden de la naturaleza”), y por otro, por la protección de la persona contra todo placer del que pudiese ella ser objeto. Porque hay una contradicción fundamental entre “amar” y “utilizar” una persona.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 114 - 119

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Considero importante respetar el orden de la naturaleza en mis relaciones conyugales?

#### 44. Paternidad y maternidad

En el conjunto de las consideraciones sobre la procreación, dos nociones exigen un análisis detallado: las de “procreación posible” y de “exclusión artificial de la procreación”.

1. Las relaciones sexuales del hombre y de la mujer crean, en ciertos momentos, la posibilidad de la concepción biológica que es, por su parte, su consecuencia normal. Pero esta consecuencia no es inevitable. Depende de un conjunto de circunstancias que el hombre puede conocer y con el cual puede conformar su conducta. No hay ninguna razón para sostener que cada acto sexual ha de tender obligatoriamente a la fecundación, como sería falso afirmar que ésta resulta de todo acto sexual. Pero la formulación de las leyes biológicas, por científica que sea, se funda siempre en una inducción incompleta y no excluye una cierta dosis de imprevisto, en el terreno sexual como en cualquier otro. No se puede, por tanto, exigir de los esposos que deseen la procreación en cada acto de sus relaciones conyugales. Pero sí se les puede pedir la aceptación de la concepción imprevista que traduce la siguiente fórmula: “Tenemos razones moralmente válidas para no desear tener hijos en estos momentos, y no los deseamos por ahora, pero si nuestro acto sexual los trae, los aceptamos de antemano.”

Las relaciones conyugales tienen su origen en el amor conyugal recíproco, en el don de sí mismo que el uno hace al otro. Son necesarias para el amor y no solamente para la procreación. En sí mismas, **las relaciones conyugales consisten en una relación inter-personal, son un acto de amor sponsal y por esta razón la intención y la atención de cada esposo han de estar encaradas hacia la persona del otro, hacia su verdadero bien.** No se las puede concentrar sobre la consecuencia posible del acto, sobre todo si para ello se las hubiera de desviar de la persona del cónyuge.

2. **Pero, si el hecho de poner demasiado el acento en la intención de procrear parece estar algunas veces en desacuerdo con el carácter normal de las relaciones conyugales, el de excluir de ellas positivamente la posibilidad de procreación lo está mucho más.** El hecho de excluir artificialmente la posibilidad de concepción priva a las relaciones conyugales de este elemento de procreación potencial que las justifica (hace justas), sobre todo a los ojos de los mismos esposos, y que les permite considerarlas como púdicas y castas. Cuando el hombre o la mujer, que tienen relaciones conyugales, excluyen de manera artificial la posibilidad de la paternidad o de la maternidad, la intención de cada uno de ellos se desvía por eso mismo de la persona y se concentra en el mero goce: “la persona cocreadora del amor” desaparece, no queda más que “el copartícipe del acto erótico”. El contenido del acto se convierte en el mero goce cuando debería serlo el amor. El placer no debería ser más que acompañante del amor conyugal.

El hombre, ser inteligente, puede dirigir las relaciones conyugales de manera que evite la procreación. Puede hacerlo teniendo dichas relaciones durante los períodos de esterilidad e interrumpiéndolas durante los de fecundidad. La procreación es excluida entonces por vía

natural. El hombre y la mujer no hacen más que conformarse con las reglas de la naturaleza, al orden que en ella reina. Es totalmente distinto cuando el hombre, obrando contra el orden de la naturaleza, excluye artificialmente la procreación. Así es cuando los esposos (o uno de los dos con el consentimiento del otro) emplean medios artificiales, con el fin de hacer imposible la procreación. Al ser los medios artificiales, esta vía se opone al carácter natural de las relaciones conyugales: no se puede esto decir de la vía en la que se evita la procreación acomodándose a los períodos de fecundidad, y que es conforme a la naturaleza. Esta práctica, ¿no constituye, a pesar de todo, un caso análogo al que venimos de calificar como moralmente malo? Para responder hay que examinar a fondo el problema de la continencia periódica en su aspecto moral.

Resulta de lo que precede que la biología y la moral de la procreación están estrechamente ligadas en la vida conyugal. Las relaciones sexuales de los esposos comprenden la posibilidad de la procreación, por lo cual exige el amor que la posibilidad de la paternidad y de la maternidad no sea artificialmente excluida del acto sexual. Semejante eliminación es contraria no solamente al orden de la naturaleza, sino también al mismo amor, a la unión del hombre y de la mujer en cuanto personas, porque reduce el contenido del acto conyugal al mero placer. Mientras que el hombre y la mujer no eliminen la procreación por medios artificiales y mientras que estén dispuestos a aceptar el hecho de la concepción, aun cuando en el caso dado no la deseen, su actitud es recta. Pueden, por razones sólidas, escoger para sus relaciones sexuales los períodos estériles si guardan la posición general de aceptar la concepción, si tiene lugar. Esta actitud interior justifica las relaciones sexuales del hombre y de la mujer en el matrimonio (justifica, es decir, hace justas) ante ellos mismos y ante el Creador. **La verdadera grandeza de la persona aparece en el hecho de que tenga necesidad de tan profunda justificación.** No puede ser de otra manera. **El hombre ha de aceptar su grandeza.** Y precisamente cuando participa del orden de la naturaleza y se sumerge en sus procesos es cuando no ha de olvidar su naturaleza de persona. Para él, el mero instinto no resuelve ningún problema, todo en él está referido a su interioridad, a su razón y a su sentido de responsabilidades, todo, y particularmente ese amor que es la fuente del humano devenir. Su responsabilidad por el amor es inseparable de su responsabilidad por la procreación. Estar dispuesto a ser padre o madre es la condición indispensable del amor. Y puesto que no se trata más que de procedimientos naturales y racionales, ha de decirse que en principio el amor y la procreación son indisociables.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 119 - 122

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Soy consciente de mi grandeza como ser humano? ¿Acepto las disposiciones de mi Creador y actúo en consecuencia?



#### 45. La continencia periódica

No cabe duda de que la continencia es más difícil en el matrimonio que fuera de él, porque desde el momento que han comenzado a vivir juntos, el acto sexual llega a ser una necesidad. Semejante necesidad es una manifestación normal del amor, y ello no solamente en el sentido de la unión física, sino también en el de la unión de las personas. El hombre y la mujer se pertenecen mutuamente en el matrimonio de una manera particular, son “una sola carne” (Gén 2, 24), y la necesidad que uno tiene del otro se expresa también en el hecho de desear las relaciones sexuales. Así que el renunciamiento a ellas ha de chocar forzosamente en ellos contra una cierta resistencia.

Las relaciones sexuales en el matrimonio no se sitúan al nivel de una unión verdadera de las personas más que a condición de que el hombre y la mujer no excluyan por prácticas artificiales, la posibilidad de la procreación. Una vez que se haya eliminado, incluso la suposición “yo podría ser padre” o “yo podría ser madre”, de la conciencia y de la voluntad de las personas, no queda nada en las relaciones conyugales (desde el punto de vista objetivo) más que el mero placer sexual. En ese caso, uno viene a ser para el otro un objeto de goce, lo cual es contrario a la norma personalista. **La razón, de la que el hombre está dotado, debe servirle sobre todo para conocer la verdad objetiva, a fin de que funde sobre ella los principios absolutos (las normas) y de que las siga. Entonces es cuando vive de una manera digna de lo que es, de una manera justa.** La moralidad humana no puede fundarse únicamente sobre la utilidad, es menester que tienda hacia la justicia, que exige el reconocimiento del valor supra-utilitario de la persona. Y si no queremos abandonar esta base de justicia y de norma personalista, hemos de afirmar que el único “método” de regulación de nacimientos es la continencia periódica. Quien no quiere admitir el efecto ha de evitar la causa. Puesto que las relaciones sexuales son la causa de la concepción, para evitar la concepción hay que excluir esas relaciones en los períodos de fertilidad.

Los períodos de esterilidad natural de la mujer son relativamente fáciles de determinar. Si el hombre y la mujer practican la continencia conyugal durante los períodos de fecundidad y no tienen relaciones más que en los momentos estériles, ¿puede sostenerse todavía que conservan la disposición a la procreación? ¿Por qué el método ha de tenerse por mejor que los artificiales, si, tanto el uno como los otros, tienden al mismo fin? Es evidente que el método llamado natural no es moralmente bueno más que cuando es correctamente interpretado y aplicado. La continencia periódica en cuanto medio de regulación de la concepción es admisible: 1) porque no infringe el principio de la norma personalista, y 2) bajo ciertas reservas.

Cuanto al punto 1, el método natural aprovecha las condiciones en que la concepción no puede, por naturaleza, tener lugar. El carácter natural de las relaciones no es perturbado, mientras que los métodos artificiales violan su misma naturaleza. Aquí, la esterilidad se impone en contra de la naturaleza, allí es ocasionada por las leyes de la fecundidad. El valor personalista de la continencia periódica, como método de regulación de nacimientos, está de hecho condicionado por el carácter natural de las relaciones sexuales, pero más aún por la virtud que hace recta la voluntad de los esposos.

El amor del hombre y de la mujer no pierde nada con la renuncia temporal propia de la continencia periódica. Bien al contrario, con ello gana. Porque la unión de las personas va haciéndose más profunda por fundarse sobre todo en la afirmación del valor de la persona y no solamente en un apego sensual. El amor del hombre y de la mujer ha de madurar para alcanzar la continencia, que a su vez ha de irse haciendo un elemento constructivo de su amor. Entonces el método natural corresponderá a la naturaleza de las personas, porque su secreto reside en la práctica de la virtud.

Hemos dicho en el punto 2 que el método natural no se puede admitir sino con ciertas reservas. La principal se refiere a la actitud ante la procreación. Ya que es virtud y no método en el sentido utilitarista, la continencia periódica no puede ir acompañada de la negativa total a procrear, siendo como es la disposición para la paternidad y para la maternidad la justificación de las relaciones conyugales, que mantiene al nivel de la unión verdadera de las personas. **Explotar los períodos de esterilidad biológica para evitar enteramente la procreación equivale a aplicar el método natural en contradicción con su misma naturaleza: tanto el orden objetivo de la naturaleza como la esencia misma del amor se oponen.**

La continencia periódica debe ser aplicada como un método de regulación de los nacimientos, pero no como medio de eliminación de la familia. La familia es la institución salida del acto de procreación, es un medio social natural creado por los padres para completar y ampliar su amor. Es menester que los padres, cuando limitan los nacimientos, tengan cuidado de no hacer daño a su propia familia o a la sociedad. Sin embargo, pueden concurrir circunstancias en las que los padres se ven obligados a renunciar a tener más hijos. El hombre y la mujer limitan entonces sus relaciones conyugales, renunciando a ellas durante los períodos en que serían susceptibles a una nueva concepción, contra-indicada en las condiciones concretas de su familia. La disposición para la procreación se expresa entonces por el hecho de que los esposos están dispuestos a admitir la concepción si sobreviniese a pesar de todo. Así la disposición general de los esposos para procrear no desaparece a pesar de la continencia periódica y determina el valor moral.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 122 - 125

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Estamos dispuestos como esposos a practicar la continencia periódica reconociéndola como el método para espaciar los hijos propio de nuestra condición de personas?

## II. La Vocación

### 46. La justicia para con el Creador

La norma personalista indica aquello a que la persona tiene derecho en cuanto persona. Así, el amor supone la justicia. La justicia es una virtud fundamental porque es indispensable para la coexistencia de las personas. Al hablar de justicia para con el Creador, atribuimos a Dios la naturaleza de persona y reconocemos la posibilidad de relaciones interpersonales entre el hombre y Dios. Es evidente que semejante opinión supone el conocimiento y la comprensión de los derechos de Dios y de los deberes del hombre. Unos y otros se infieren de que Dios es el Creador del hombre. La fe fundada en la Revelación muestra otra relación de dependencia entre el hombre y Dios: Dios es el Redentor que por la Gracia santifica al hombre, en lo cual aparece claramente que la actitud de Dios respecto del hombre es de amor.

La norma personalista determina, por consiguiente, en primer lugar, las relaciones entre el hombre y Dios. Ahí está su origen. Recordemos los términos del mandamiento del amor: "Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con todo tu espíritu; amarás a tu prójimo como a ti mismo." Sabemos, sin embargo, que en la base de esta norma se encuentra la justicia. De donde resulta que cuanto conoce mejor el hombre el amor de Dios para con él, mejor comprende sus compromisos para con Dios y procura cumplir con esas sus obligaciones.

Dios es el Creador, por consecuencia, el orden de la naturaleza tiene su fuente en Dios. En el mundo de los hombres es menester que este orden sea reconocido por la razón. Ahora bien, esta comprensión y reconocimiento del orden de la naturaleza por la razón humana es al mismo tiempo reconocimiento de los derechos del Creador. El hombre es justo para con Dios cuando reconoce el orden de la naturaleza y lo respeta. Al conocerlo y al conformar a él sus actos, participa del pensamiento de Dios y de la ley que Dios ha dado al mundo al crearlo. Llegar a ser de este modo partícipe de la creación es un fin en sí y determina el valor del hombre. En esto consiste también la justicia para con el Creador en su sentido más profundo.

A esta opinión se opone el autonomismo, según el cual todo el valor del hombre proviene de que es él la fuente de toda ley y de toda justicia (Kant). Esta opinión es falsa. El hombre no podría ser su propio legislador más que en el supuesto de no ser creatura, si él fuese su causa primera. Pero, **puesto que depende de Dios en su existencia, y debe a Dios su naturaleza, es necesario que su razón le sirva para descifrar las leyes del Creador que encuentran su expresión en el orden objetivo de la naturaleza, y luego a formular, de acuerdo con ellas, las leyes humanas. Además, la conciencia humana, guía inmediata de los actos, debe estar de acuerdo con la ley de la naturaleza.** Sólo entonces el hombre será justo para con el Creador.

La justicia del hombre para con el Creador comprende dos elementos: la obediencia al orden de la naturaleza y la salvaguardia del valor de la persona. Semejante actitud es amor, no solamente al mundo, sino también al Creador. El hombre que se comporta correctamente frente a la realidad creada adopta, por ello mismo, una actitud correcta respecto del Creador, esto incluye una actitud aceptable respecto de las creaturas, y sobre todo respecto de los hombres. Volvemos así a la norma personalista. **El hombre no es justo para con Dios Creador más que en la medida en que ama a los hombres.**

Este principio se aplica a la vida sexual, de suerte que todas nuestras consideraciones centradas en el amor y la responsabilidad venían a ser al mismo tiempo un análisis de los deberes de justicia para con el Creador. El hombre y la mujer no pueden ser justos respecto de Dios más que en cuanto su manera de proceder recíproca responde a las exigencias de la norma personalista de la que el amor es una expresión. **Y el amor, a su vez, refleja principalmente la esencia de Dios. ¿No dice la Escritura que “Dios es Amor?”** (1 Jn 4, 8).

El terreno del sexo está en la naturaleza unido a la reproducción. El hombre y la mujer no son una excepción. Por vía de las relaciones conyugales, participan en la transmisión de la existencia a un nuevo ser humano. Mas, por cuanto son personas, participan a conciencia en la obra de la creación. Por esta razón, es imposible comparar las relaciones conyugales con la vida sexual de los animales, sometida al instinto. **La responsabilidad del hombre respecto al amor lleva, por consiguiente, a la institución del matrimonio.** Sin embargo, Las relaciones conyugales no satisfacen a la justicia debida al Creador más que cuando se sitúan en el plano del amor, es decir, de una unión verdadera de las personas. Únicamente entonces los esposos son partícipes de la creación. Por consiguiente, la disposición para crear es indispensable en las relaciones conyugales, justamente porque el amor en el sentido precedentemente indicado está por encima de la reproducción.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 126 - 128

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Me lleva mi amor a Dios a sentir felicidad en vivir según sus disposiciones?

#### 47. La virginidad mística y la virginidad física

La justicia respecto de Dios exige que en el matrimonio las relaciones conyugales estén correctamente unidas a la procreación, porque sin ello el hombre y la mujer no observan ni el orden de la naturaleza, ni el orden personalista que exigen que su actitud recíproca esté fundada en el verdadero amor. De este modo la justicia para con el Creador se realiza por el hecho de que el hombre reconozca el supremo derecho de Dios sobre la naturaleza y sobre las personas y que se le conforme. “Ser justo” significa “otorgar a otro todo cuanto le corresponde por derecho”. Sin embargo, es imposible al hombre hacer plenamente justicia a Dios.

Cristo ha indicado otra solución. El hombre puede darse a Dios sin pretensión de justicia pura. El don de sí tiene entonces otra raíz: el amor, el cual está orientado hacia la unión de las personas. La relación del hombre con Dios así concebida da plena significación a la idea de la virginidad. “Virgen” quiere decir “intacto desde el punto de vista sexual”. Este hecho encuentra su expresión en la estructura fisiológica de la mujer. La virginidad física es la expresión exterior del hecho de que la persona no pertenece más que a sí misma y a Dios. Cuando la mujer se da al hombre en las relaciones conyugales, cesa entonces de ser virgen en el sentido físico. Siendo como es el don recíproco, el hombre también cesa de ser virgen.

El hombre religioso tiene conciencia de que Dios se le da a él de una manera divina y sobrenatural, misterio de la fe revelado por Cristo. Así aparece la posibilidad del amor recíproco: la persona, la bien-amada de Dios, se da a El y a El solo. Este abandono exclusivo y entero es el fruto de un proceso espiritual que tiene lugar en la interioridad de la persona bajo la influencia de la Gracia. **La esencia de la virginidad mística es el amor sponsal de Dios.** La virginidad mística del hombre o de la mujer es el estado de la persona totalmente excluida de las relaciones sexuales y del matrimonio por estar enteramente dada a Dios. En efecto, quien escoge hacer a Dios un don de sí total y exclusivo escoge al mismo tiempo permanecer virgen, puesto que la virginidad física es signo de que la persona es dueña de sí misma y no pertenece más que a Dios. La virginidad mística lo acentúa todavía más: lo que no era más que un estado natural se hace objeto de la voluntad, de una decisión y de una elección realizada a conciencia. Por un lado, la virginidad física es una disposición para la virginidad mística: por otro lado, es su efecto. Se puede permanecer virgen toda la vida y no haber transformado ese estado físico en virginidad mística. Sin embargo, quien ha escogido la virginidad mística no la guarda más que mientras se conserva virgen.

El celibato, o renuncia al matrimonio, tampoco puede asimilarse a la virginidad mística. La renuncia al matrimonio puede ser por diversas razones, por ejemplo, por querer consagrarse a la investigación científica o a otro trabajo creador, a la actividad social, etc., El celibato de los sacerdotes de la Iglesia Católica está, por así decirlo, en el límite entre el celibato elegido por razones de vocación social (el sacerdote ha de vivir y trabajar para los hombres y para la sociedad) y la virginidad que se deriva del amor entregado a Dios.

Se ha de recordar que la vida puede y debe ser una búsqueda del camino que lleva a Dios, de un camino cada vez mejor y más directo. Eligiendo la virginidad, el hombre elige a Dios mismo, lo cual no quiere decir que, escogiendo el matrimonio, renuncie a Dios. El matrimonio, el don de sí mismo hecho a otra persona, no resuelve el problema de la unión de las personas más que a la escala de la vida terrestre, temporal. La necesidad misma de darse es más profunda y permanece ligada sobre todo a la naturaleza espiritual del hombre.

Otra tentativa está representada por la virginidad considerada bajo el aspecto de la eternidad de la persona. La virginidad se adelanta en cierta manera a la unión por el amor a Dios-persona en el plano de la existencia temporal y física. En esto consiste su enorme valor. Sin embargo, la mera preponderancia de los valores espirituales sobre los físicos no determina el verdadero valor de la virginidad. Según esta concepción, la vida conyugal equivaldría a la prevalencia de los valores físicos mientras que la virginidad miraría a la superioridad del espíritu sobre el cuerpo. Es fácil confundir así un elemento de verdad con la oposición maniquea del espíritu y la materia. El matrimonio no es de ningún modo un “asunto del cuerpo” tan solo. Si ha de alcanzar su pleno valor, es necesario que se base, como la virginidad o celibato, en una movilización eficaz de las energías espirituales del hombre.

Que el matrimonio sea más fácil o difícil que la virginidad no es un criterio aceptable para juzgar del valor de uno y de otra. El valor, es decir, la superioridad de la virginidad sobre el matrimonio, subrayada en la carta a los Corintios (1 Cor 7) y siempre defendida en la enseñanza de la Iglesia, proviene de la función particularmente importante que cumple en la realización del Reino de los Cielos sobre la tierra. Los hombres se van haciendo poco a poco dignos de la unión eterna con Dios, gracias a la cual el desarrollo objetivo del hombre alcanza su punto culminante. La virginidad, en cuanto don de sí que la persona humana hace por amor de Dios, se adelanta a esta unión e indica el camino que se ha de seguir.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 128 - 131

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Valoro el gran aporte que hacen a la humanidad las personas que han elegido la virginidad por el reino de los cielos? ¿Les agradezco su entrega a Dios y a mí como iglesia?

#### 48. La vocación

El concepto de la vocación está estrechamente asociado al mundo de las personas y al orden del amor. No hay vocación en el orden de la naturaleza en el que reina el determinismo, en el que la facultad de elegir y el poder de autodeterminación no existen. Porque la vocación supone la facultad de comprometerse individualmente respecto de un fin, y sólo un ser racional la posee.

La palabra “vocación” (del latín “vocare” = “llamar”) significa etimológicamente llamamiento de una persona por otra y su deber es responderle. Es esencial a este llamamiento indicar la dirección del desarrollo interior de la persona llamada, dirección que se manifiesta en el compromiso de su vida entera al servicio de ciertos valores. **Toda persona ha de encontrar esta dirección, por una parte, constatando lo que hay en ella y que podría dar a los otros, y, por otra, tomando conciencia de lo que de ella se espera.** El descubrimiento de la orientación de sus posibilidades de acción y el compromiso correspondiente constituyen uno de los momentos más decisivos para la formación de la personalidad, para la vida interior del hombre, más aún que para su situación en medio de los otros. Evidentemente no basta conocer esta orientación, se trata de comprometer toda la vida en ese sentido. Por esto la **vocación es siempre la orientación principal del amor humano. Implica el don de sí hecho por amor.** La persona se afirma al máximo precisamente cuando se da.

El don de sí es el más estrechamente ligado al amor matrimonial, en el que una persona se da a otra. Por esto, lo mismo la virginidad que el matrimonio, entendido en su sentido profundamente personalista, son vocaciones. La vocación no tiene razón de ser más que en el marco de una concepción personalista de la existencia humana, que suponga que una elección consciente realizada por la persona determina la orientación de su vida y de su acción.

**Según la concepción evangélica de la existencia humana, la vocación no está determinada únicamente desde el interior de la persona: la necesidad de orientar su desarrollo mediante el amor se encuentra con un llamamiento objetivo de Dios.** Está ya contenido en su forma más general en el mandamiento del amor y en las palabras de Cristo: “Vosotros, pues, sed perfectos...” Corresponde, por lo tanto, a cada hombre de buena voluntad aplicarlo y concretizarlo en la orientación dada a su vida. ¿Cuál es mi vocación? ¿Qué dirección ha de tomar el desarrollo de mi personalidad, habida cuenta de lo que se me ha dado, de lo que puedo transmitir a los otros, de lo que Dios y los hombres esperan de mí? **Al llamarnos a la perfección, el Evangelio nos compromete a creer en la verdad de la Gracia.** Esta introduce al hombre en el radio de la acción de Dios y de su amor. Importa mucho que todo hombre, persiguiendo el desarrollo de su personalidad y orientando su amor, sepa insertar su esfuerzo en la acción de Dios y responda al amor del Creador.

El Evangelio ha puesto claramente el problema de la relación entre la virginidad y el matrimonio (Mt 19, 8; 1 Co 7). Según la doctrina y la práctica de la Iglesia, la virginidad,

vocación conscientemente elegida, reforzada con el voto de castidad asociado a los de pobreza y obediencia, crea condiciones particularmente favorables para la consecución de la perfección evangélica. Sin embargo, es posible que un hombre, viviendo fuera de este estado, pero conformándose al mandamiento del amor, el mayor de todos, esté efectivamente más cerca de la perfección que el que la ha escogido. **A la luz del Evangelio aparece que todo hombre resuelve el problema de su vocación principalmente mediante una actitud consciente y personal respecto del mandamiento del amor.**

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyła – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 131 - 133

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** Al identificar mi vocación, ¿tengo en cuenta lo que se me ha dado, y lo que Dios y los hombres esperan de mí?



#### 49. La paternidad y la maternidad espiritual

La paternidad y la maternidad es más que introducir en el mundo un hijo, ha de ser también una actitud interior, visible en el amor del hombre y de la mujer que forman la comunidad conyugal. Así, la paternidad y la maternidad aparecen como una nueva cristalización del amor de los esposos, fundada en su profunda unión. No son un fenómeno inesperado. Al contrario, están profundamente enraizadas en el ser respectivo del hombre y de la mujer.

Una cierta perfección del ser encuentra en esto su expresión: que el hombre sea capaz de dar la vida a otro ser a su semejanza, pone en evidencia su propio valor. El deseo de tener un hijo es, por lo tanto, muy comprensible. El hombre espera de la mujer el hijo y por esta razón la toma bajo su protección en el matrimonio (*matris-munus*). Ambos encuentran en la procreación una confirmación de su madurez no sólo física, sino también, moral, así como una prolongación de sus existencias. Cuando la vida de cada uno de ellos tendrá fin por la muerte física, su hijo seguirá viviendo, no solamente “carne de sus carnes”, sino también persona que ellos habrán modelado. Notemos que formar una persona es, en cierto sentido, más que procrear un cuerpo.

En el mundo de las personas, ni la paternidad ni la maternidad se limitan nunca a la función biológica de transmisión de la vida, implican también la generación en el sentido espiritual y formación de almas. Por esto la paternidad y la maternidad espiritual se extienden más allá de la paternidad y de la maternidad físicas. Estas han de estar completadas por aquéllas mediante la educación.

San Pablo no ha dudado en escribir, hablando de su paternidad espiritual a los Gálatas: “... hijuelos míos, a quienes yo estoy de nuevo pariendo en el dolor...” La generación espiritual es la prueba de una plenitud espiritual que se quiere compartir. Por esto se buscan hombres que aceptarían lo que se les quiere comunicar y vendrían a ser vuestros “hijos”, objetos de un amor particular, parecido al de los padres para con sus hijos, por una razón parecida: lo que maduró en el padre o la madre espirituales continuará viviendo en ellos. Podemos observar diferentes manifestaciones de esta paternidad espiritual y diferentes cristalizaciones de este amor que de ellas nace, por ejemplo: el amor que los sacerdotes consagran a sus dirigidos, el que los maestros tienen a sus discípulos, etc...

Todo hombre, incluso celibatarlo, está llamado, de una manera o de otra, a la paternidad o la maternidad espiritual señales de madurez interior de su persona. Es una vocación incluida en el llamamiento evangélico a la perfección de la que el “Padre” es el supremo modelo. **El hombre adquiere, por tanto, la mayor semejanza con Dios, cuando llega a ser padre o madre espiritual.** “Padre” y “madre” en el sentido biológico son dos individuos de sexo opuesto a quienes un nuevo individuo de la misma especie debe su vida. “Padre” o “madre” en el sentido espiritual es un modelo para aquellos cuyas personalidades se

desarrollan y se forman bajo su influjo. El orden físico se detiene en el nacimiento biológico. El orden espiritual, por lo mismo que “engendra personas” se abre a horizontes infinitos. **El Evangelio enseña que se ha de buscar en Dios el contenido de la paternidad y de la maternidad espiritual.**

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 133 - 135

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Reconozco el llamado que como toda persona tengo a la maternidad o paternidad espiritual? ¿Cómo me preparo para ejercerlo con perfección evangélica?

## ANEXO. La Sexología y la Moral - Revisión complementaria

### 50. El sexo

El punto de vista de la moral sexual no puede ser más que personalista. El objeto de esta moral no está formado por solos los problemas del cuerpo y del sexo, sino también por los del amor entre el hombre y la mujer, estrechamente ligado a sus cuerpos y al sexo. Esta es la razón por la cual la moral sexual no puede identificarse con la sexología “pura” que examina los problemas sexuales únicamente desde el punto de vista biofisiológico y médico el resultado podrá ser verdadero, pero siempre será incompleto.

La sexología biológica está generalmente ligada a la medicina. Es evidente que la preocupación por la vida biológica y por la salud como bienes de la persona, entra también dentro de la norma personalista que no admite que la persona sea tratada como un objeto de placer y exige que se busque su verdadero bien. Pero la salud no es su único bien, ni el supremo. Algunos de los problemas tratados bajo el ángulo personalista exigen una explicación biológica y médica. Intentaremos, pues, incluir el punto de vista de la sexología en el conjunto de nuestras consideraciones personalistas.

En el primer capítulo hemos definido el sexo como una particularidad del ser humano entero. En el plano científico, biológico la diferenciación de los sexos se inicia en el mismo momento de la fecundación, porque entonces es cuando el sexo del individuo se determina de manera, en principio, irreversible.

El sexo genético puede ser establecido gracias a la presencia de la cromatina sexual (corpúsculos de Barr) dispuesta de una manera diferente en las células de los individuos machos y hembras. El sexo genético condiciona la aparición de otros caracteres sexuales, especialmente del sexo somático (morfológico).

El sexo somático está determinado por los caracteres sexuales físicos que se pueden clasificar en tres categorías. Las principales son las gónadas o glándulas sexuales (testículos, ovarios). Los de la segunda categoría comprenden los otros órganos genitales que sirven de camino de paso para las células sexuales en el hombre y en la mujer, para implantar el germen en la mujer (útero). Los de la tercera categoría son los menos importantes para el desarrollo de la diferenciación sexual somática, pero los más visibles (estructura diferente del esqueleto, disposición particular del aparato piloso, glándulas mamarias en la mujer, timbre de voz diferente, etc.).

El sexo fisiológico depende de la presencia de una glándula sexual desarrollada y capaz de producir hormonas. Un desarrollo defectuoso de las glándulas sexuales altera la actividad hormonal y el desarrollo ulterior del individuo. Tocamos ya con esto los problemas de la fisiología del sexo.

Las hormonas masculinas, andrógenos, existen en los niños y en las niñas en la misma proporción hasta los siete a diez años. Después, en los niños la proporción crece considerablemente, mientras que en las niñas permanece estacionario. Por otra parte, la glándula sexual masculina produce hormonas femeninas que hasta la pubertad está en la misma proporción en los niños y en las niñas.

Las hormonas femeninas producidas por la glándula sexual de la mujer comprenden dos cuerpos diferentes que producen el ciclo menstrual. En el primer período del ciclo, se produce la foliculina, estrógeno singularmente poderoso. La segunda hormona femenina, la progesterona prepara al organismo de la mujer para el embarazo. En los niños prepúberes, los estrógenos existen en pequeña proporción, y sólo después de la pubertad aparecen súbitamente en proporción mayor en las niñas.

Notemos que los caracteres sexuales psíquicos no dependen directamente del sexo somático, sino más bien del “sexo fisiológico”, es decir, de la presencia de hormonas sexuales activas. Añadamos que las diferencias psíquicas constituyen el criterio menos demostrativo para el conocimiento del sexo por lo que ellas solas no pueden constituir, por consiguiente, una base que permita reconocer en un ser humano a una mujer o a un hombre.

La diferenciación sexual, vista desde este ángulo puramente biológico, mira hacia un solo fin: la procreación a la que sirve directamente. Que haya de basarse ésta en el amor no resulta de ningún modo de un análisis biológico del sexo, sino del hecho metafísico (es decir, extra y supra-biológico) de la personalidad del hombre. El sexo, como particularidad de la persona, puede desempeñar un papel en el nacimiento y el desarrollo del amor, pero no podría constituir por sí solo una base suficiente de este amor.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 135 - 139

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

## 51. Problemas del matrimonio y de las relaciones conyugales

Hasta aquí nuestro resumen complementario se ha reducido a datos pertenecientes a la sexología biológica. En los párrafos que vienen, se tratará, sobre todo, de la sexología médica. Como toda la medicina, tiene ésta, sobre todo, un carácter normativo, dirige la acción del hombre según las exigencias de su salud. En las consideraciones siguientes, trataremos de indicar los puntos principales en los que ese bien psico-físico, objeto de las normas y recomendaciones de la sexología médica, está de acuerdo con el bien moral, objeto de la moral sexual. ¿Puede la salud física de las personas encontrarse en conflicto con su bien moral, es decir, con las exigencias objetivas de la moral sexual? Se oyen con frecuencia semejantes opiniones, por lo cual es necesario tocar ese punto. Volvemos así a los problemas tratados en los capítulos III y IV (la castidad y el matrimonio).

El matrimonio monogámico e indisoluble se basa en la norma personalista y en el reconocimiento del orden objetivo de los fines del matrimonio. ¿Nos trae la sexología una justificación suplementaria? Para responder a esta cuestión se han de examinar ciertos aspectos muy importantes de las relaciones sexuales (que, como lo hemos puesto de manifiesto en el capítulo IV, no pueden ser más que conyugales).

Hemos definido el amor como una tendencia hacia el verdadero bien de otra persona, por lo tanto, como una antítesis del egoísmo. Desde el punto de vista del amor de la persona y del altruismo, se ha de exigir que en el acto sexual el hombre no sea el único que llega al punto culminante de la excitación sexual, que éste se produzca con la participación de la mujer y no a sus expensas. Esto es lo que implica el principio que hemos analizado y que, conjugándose el amor, excluye el placer en la actitud respecto de la persona del “copartícipe”.

Los sexólogos constatan que la curva de excitación de la mujer es diferente de la del hombre: sube y baja más lentamente. El hombre ha de tener en cuenta esta diferencia de reacciones, y esto no por razones hedonistas, sino altruistas. Existe en este terreno un ritmo dictado por la naturaleza que los cónyuges han de encontrar para llegar al mismo momento al punto culminante de excitación sexual. La felicidad subjetiva que experimentarán entonces tendrá los rasgos de fruí, es decir, de la alegría que da la concordancia de la acción con el orden objetivo de la naturaleza. El egoísmo, por el contrario, es inseparable de uti, de esa utilización en la que una persona busca su propio placer en detrimento de la otra. Está con esto claro que las recomendaciones de la sexología no pueden ser aplicadas prescindiendo de la moral.

No aplicarlas en las relaciones conyugales es contrario al bien del cónyuge, así como a la estabilidad y a la unidad del mismo matrimonio. Cuando la mujer no encuentra en las relaciones sexuales la satisfacción natural ligada al punto culminante de la excitación sexual (orgasmo), es de temer que no sienta plenamente el acto conyugal, que no embarque en él su personalidad entera lo cual la hace particularmente expuesta a las neurosis y trae consigo una frigidez sexual, es decir, una incapacidad de sentir la excitación, sobre todo en su fase

culminante. Esta frigidez resulta a veces de un complejo o de una falta de entrega total de la que ella misma es la responsable. Pero, a veces, es la consecuencia del egoísmo del hombre, que, al no buscar más que su propia satisfacción, no sabe o no quiere comprender los deseos subjetivos de la mujer, ni las leyes objetivas del proceso sexual que en ella se desarrolla.

Desde el punto de vista psicológico, estas perturbaciones dan origen a la indiferencia, que muchas veces acaba en la hostilidad. Todo lo cual conduce a la degradación del matrimonio. Para evitarla, es indispensable una educación, sexual que no se limite a la explicación del fenómeno del sexo. Es necesaria una educación sexual, cuyo objetivo esencial habría de ser inculcar a los esposos la convicción de que: el "otro" es más importante que yo. Semejante convicción no puede resultar sino de una profunda educación del amor. Las relaciones sexuales no enseñan el amor, pero si éste es verdadera virtud, lo será también en las relaciones conyugales.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 141 - 144

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

## 52. La sexología médica y la moral sexual

El instinto es tan poderoso que crea en el hombre normal y en la mujer normal una ciencia instintiva de la manera como hay que “hacer el amor”; la “técnica” corre el peligro de perjudicar, porque aquí no cuentan más que las reacciones espontáneas (evidentemente subordinadas a la moralidad) y naturales. Este saber instintivo ha de alcanzar, con todo, el nivel de una cierta “cualidad” de las relaciones. Nos referimos aquí al análisis de la ternura, sobre todo de la ternura desinteresada, análisis al que hemos procedido en el capítulo III. Puesto que el organismo de la mujer posee esta particularidad de que su curva de excitación sexual es más larga y sube más lentamente, la necesidad de ternura en el acto físico, lo mismo antes que después, tiene en la mujer una justificación biológica. Si se tiene en cuenta el hecho de que la curva de excitación en el hombre es más corta y sube más bruscamente, se ve uno llevado a afirmar que un acto de ternura de su parte en las relaciones conyugales adquiere la importancia de un acto de virtud, de la virtud de continencia precisamente, e indirectamente de amor. El matrimonio no puede reducirse a las relaciones físicas, necesita un clima afectivo que es indispensable para la realización de la virtud, del amor y de la castidad.

Los datos de la sexología (médica) que se refieren a las relaciones sexuales entre el hombre y la mujer vienen a corroborar el principio de la monogamia y de la indisolubilidad del matrimonio, y suministran argumentos contra las relaciones preconyugales y extraconyugales. No lo hacen quizás de una manera directa; por otra parte no se le puede pedir a la sexología, cuyo objeto inmediato es sólo el acto sexual, en cuanto proceso fisiológico o, a lo más, psicológico. Pero, indirectamente, los sexólogos mismos se pronuncian a favor de la moralidad natural sexual, y ello en razón de la importancia que le atribuyen a la salud psíquica y física del hombre y de la mujer. Así, constatan que las relaciones sexuales no son armoniosas más que cuando los individuos están libres de todo conflicto con su conciencia y de toda reacción de angustia. Por ejemplo, la mujer puede, sin duda, experimentar una entera satisfacción sexual en las relaciones extraconyugales, pero un conflicto de conciencia contribuye entonces a un trastorno de su ritmo biológico. La conciencia tranquila tiene una influencia decisiva sobre el organismo. En sí mismas, estas constataciones no son un argumento a favor de la monogamia o de la fidelidad conyugal, ni siquiera un argumento contra el adulterio, pero sí que indican el peligro que corre quien no observa las reglas naturales de la moralidad. El matrimonio en cuanto institución durable que protege la eventual maternidad de la mujer la libra en gran parte de las reacciones de angustia, que no solamente conmueven su psiquismo, sino que perturban también su ritmo biológico.

Conviene hacer constar asimismo que los “ensayos” de las relaciones sexuales antes del matrimonio, no constituyen un criterio de “selección”, porque la vida conyugal es muy diferente de la vida en común antes del matrimonio. Una falta de armonía en el matrimonio no es únicamente el resultado de un simple desacuerdo físico y no puede ser constatado “de antemano” gracias a las relaciones pre-conyugales. Los esposos que, después, se consideran

como desafortunados, con frecuencia han conocido un período de excelentes relaciones sexuales. Parece, por lo tanto, que la degradación del matrimonio es debida a otros factores. Esta constatación nos hace volver al principio moral que prohíbe las relaciones pre-conyugales. Es verdad que no lo confirma directamente, pero permite en todo caso descartar el principio contrario.

Las conclusiones a las cuales se llega en la sexología médica no parecen en nada oponerse a los principios de moral sexual: monogamia, fidelidad conyugal, etc. Incluso el del pudor conyugal, que hemos analizado en el tercer capítulo, encuentra su confirmación en la existencia de las neurosis, bien conocidas de los sexólogos y de los psiquiatras. Esas neurosis son muchas veces una consecuencia de relaciones sexuales que han tenido lugar en una atmósfera de miedo debida a la posibilidad de una brusca intervención que viene del exterior (vaginismo en la mujer y, en el hombre, eyaculación precoz, causa frecuente de impotencia). De ahí la necesidad para los esposos de tener su propia casa, en donde la mujer y el hombre tienen derecho a la más total intimidad de su vida conyugal.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 144 - 146

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.



### 53. La regulación de los nacimientos

La sexología conoce el instinto maternal y el instinto paternal. En general, este instinto se despierta en la mujer antes del nacimiento del hijo y muchas veces incluso antes de la concepción. En el hombre, se desarrolla de ordinario más tarde. Esta orientación hacia el hijo no domina ni conviene que domine durante las relaciones conyugales (esto está de acuerdo con las conclusiones a que hemos llegado en el capítulo IV). Pero se comprende fácilmente que el matrimonio y las relaciones conyugales hagan nacer el deseo natural de tener hijos; una orientación de la voluntad y de la conciencia opuesta sería contraria a la naturaleza.

El hombre y la mujer, que tienen relaciones conyugales, han de saber en qué momento tener un hijo; en efecto, son responsables de cada concepción ante sí mismos y ante la familia que van creando. En el hombre, las relaciones conyugales están siempre ligadas a la procreación, en la mujer se le unen periódicamente. Es, por consiguiente, el organismo de la mujer el que determina el número de hijos posibles. Existen métodos científicos biológicos y médicos que permiten “calcular” el ciclo ovulatorio y el período de fecundidad pero no hay para esto reglas generales: cada caso ha de tratarse individualmente. El cálculo del día de la ovulación y del período de “fecundidad” es el objeto de diferentes métodos que se basan en el control de la temperatura de la mujer, en las modificaciones en las secreciones de los órganos genitales y en la observación del conjunto de manifestaciones de ovulación.

Según los sexólogos, hay, por lo tanto, dos clases de “métodos” que permiten la regulación de nacimientos y que hemos analizado desde el punto de vista moral en el capítulo IV. Hay, por un lado, los métodos naturales, por otro lado, los métodos artificiales que consisten en utilizar los contraceptivos. Es inútil hablar largamente de los contraceptivos, basta constatar que son siempre nocivos a la salud. Pueden provocar, además de la esterilidad temporal, importantes cambios irreversibles en el organismo humano. Los métodos naturales consisten en determinar el momento de la ovulación y en interrumpir las relaciones conyugales (virtud de la continencia) durante el período de fecundidad. La aplicación de los métodos naturales exige un perfecto conocimiento del organismo de la mujer, de su ritmo biológico. Si el hombre y la mujer aplican esos métodos con el pleno conocimiento de los hechos y aceptando la finalidad objetiva del matrimonio, ellos les dan el sentimiento de realizar una elección consciente, el sentimiento de espontaneidad de lo vivido (de su carácter “natural”), y, lo que es más, les permiten decidir libremente su participación en la procreación.

Para terminar, hemos de mencionar, aunque no sea más que brevemente, el problema de la interrupción del embarazo. Aun dejando de lado su apreciación moral, constataremos que esa interrupción es en extremo grado “neurógena”, que es la causa de neurosis que tienen las características de las neurosis experimentales. En efecto, aquí se trata de una interrupción artificial del ritmo biológico natural, interrupción brutal que no se puede considerar como un hecho de importancia solamente inmediata. Sus consecuencias son graves y llegan muy lejos.

Está en el origen de complejos profundos en el psiquismo de la mujer. Esta no puede olvidarla ni puede perdonarla al hombre que es su responsable. Un aborto artificial tiene como consecuencia no solamente reacciones somáticas de diverso tipo (ello depende de la abundancia de la hemorragia, etc.), pero también una neurosis depresiva a base de angustia, en la que domina el sentimiento de culpabilidad y a veces incluso una profunda reacción psicótica. Es significativo que las mujeres que sufren de depresión durante la menopausia hablen con pesadumbre, a veces después de muchos años, de un embarazo que fue interrumpido y sienten respecto de él un tardío sentimiento de culpabilidad. No es necesario añadir que, desde el punto de vista moral, la interrupción del embarazo es una falta grave. Poner en el mismo nivel el aborto y los problemas de regulación de los nacimientos (maternidad y paternidad conscientes), es decir, reducirlo a una manera particular de esa regulación, no tendría ninguna justificación de principio.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 146 - 152

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

## 54. La salud psíquica

Según una opinión muy extendida, la falta de relaciones sexuales es perjudicial a la salud del ser humano. Pero no se conoce una enfermedad siquiera que pueda confirmar la veracidad de esta tesis. Las consideraciones que preceden han demostrado que las neurosis sexuales son, sobre todo, una consecuencia de excesos en la vida sexual y que aparecen cuando el individuo no se conforma con la naturaleza y sus procesos. No es, pues, la continencia, sino su falta lo que está a la base de las anomalías. Esta falta de continencia puede asimismo manifestarse en una templanza mal comprendida del instinto sexual que no tiene nada de común con la verdadera virtud de continencia y de castidad. La reacción instintiva llamada “excitación sexual” es una reacción neuro-vegetativa, luego hasta un cierto punto independiente de la voluntad; la no comprensión de este simple hecho es con frecuencia la causa de graves neurosis sexuales.

Las neurosis sexuales tienen un desarrollo y unos síntomas somáticos análogos a los de otras neurosis (dolores de cabeza, perturbación del sueño, vértigos, irritabilidad, estados ansiosos, obsesiones, etc.). Por otra parte, la reacción neurótica depende de los rasgos característicos del hombre: en algunos, se transforma en reacción hipocondríaca (más frecuente en los hombres), en otros, en reacción histérica o neurasténica. En los hombres las neurosis sexuales están vinculadas a veces al problema de la “potencia”, es decir, de la facultad de realizar el acto sexual.

El instinto sexual puede llegar a ser la fuente de disturbios neuróticos cuando es prematuramente despertado y, luego, mal moderado. Las aberraciones que resultan de ello son, entre otras, el onanismo y el homosexualismo. Es preciso hacer una distinción entre onanismo pasajero que los niños practican a veces y el onanismo hecho costumbre. Los mismos médicos son del parecer de que el tratamiento del onanismo, como de toda otra forma de masturbación, es menos de su competencia que de la de los educadores.

Se comete a veces el error de “hablar demasiado del mal”, lo cual da resultados contrarios a los que se desean; en vez de apartarla, se llama demasiado la atención del niño sobre los problemas del sexo (y ésta es seguramente la vía que lleva a los complejos). Lo que conviene, en cambio, es dirigir la atención del individuo (joven o viejo) hacia otros valores, y, merced a un modo de vida higiénico, a los ejercicios físicos y a los deportes, despertar en su organismo necesidades sanas y sanas satisfacciones.

Las recomendaciones generales relativas al tratamiento de los disturbios psíquicos causados por los desórdenes son las siguientes:

a) eliminar en el enfermo el sentimiento de que el instinto sexual es un mal y reemplazarlo por la convicción de que las reacciones sexuales son absolutamente naturales y no tienen, por sí mismas, ningún valor moral, que no son moralmente ni buenas ni malas;

b) quitar la atmósfera de misterio que rodea para el enfermo a los problemas del sexo y reducirlo a éstos al rango de reacciones simples, comprensibles y normales (a este efecto, habrá que darle los conocimientos elementales de la fisiología del sexo, etc.);

c) establecer una clara jerarquía de los valores, en la que el instinto sexual estaría subordinado a un fin superior; hacer conocer al sujeto la necesidad de una elección espontánea, libre de constricción y de determinación;

d) algunas veces será necesario recurrir a las medicinas, sobre todo a las que tonifican, porque los disturbios sexuales de origen psíquico se desarrollan más fácilmente en un organismo debilitado. Se han de atender particularmente los disturbios de la pubertad y del ciclo menstrual de la mujer.

Se trata, pues, de comenzar por eliminar la causa del mal, para poder tratarlo en seguida. Así ha de ser cuando se trata del onanismo e incluso del homosexualismo. Los sexólogos son generalmente de parecer que el homosexualismo congénito no existe. Se trataría más bien de una aberración adquirida a consecuencia de ciertas influencias que proceden de los que inmediatamente le rodean.

El objetivo de los métodos de tratamiento es sobre todo liberar al enfermo de la opresiva convicción de que la fuerza del instinto es determinante y de hacerle tomar conciencia del hecho de que todo hombre posee la facultad de la autodeterminación. Ahí está precisamente el punto de partida de toda moral sexual. Se parte del principio de que sólo el hombre que tiene una idea correcta del objeto de su acción puede actuar correctamente, es decir, de una manera buena y verdadera a la vez.

Toda educación sexual, incluso la que toma la forma de terapéutica, no puede limitarse al aspecto biológico, sino que debe situarse al nivel de la persona con la que está ligado el problema del amor y responsabilidad. Un conocimiento profundo de los procesos bio-psicológicos es muy importante y útil, pero insuficiente; la educación y la terapéutica sexuales no podrán alcanzar su fin más que cuando sepan ver objetivamente la persona y su vocación natural (y sobrenatural) que es el amor.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 152 - 154

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.